

SORIANO FLUVIAL



N.º 21 – SETIEMBRE 2024

Por Emilio Hourcade Leguísamo

ISLA PICHÓN

ISLA PICHÓN

Ubicada a muy poca distancia de la ciudad de Mercedes y extendiéndose entre los kilómetros 49 y 51 del Río Negro, se ubica la isla llamada «Pichón» o «del Pichón» (y como veremos, también “Pichín”) a la cual nos dedicaremos en esta edición, sumando una nueva isla en esta tarea que hemos emprendido de ir conociendo una por una las islas ubicadas en el Río Negro desde la represa de Palmar hasta el Río Uruguay.

Individualizada con el número de padrón 319 del Departamento de Soriano por la Dirección Nacional de Catastro, le determina una superficie de 20 hectáreas, cuando en realidad su superficie ronda las 70 hectáreas.



Década de 1950, zona oeste de Mercedes y cementerio, el ondulado Arroyo Dacá en su último tramo antes de llegar al Río Negro, la «Isla Redonda» y al fondo la «Isla Pichón»

Oreste Araujo la describe de la siguiente manera: **«Pichón, Isla de - En el río Negro, a tres kilómetros aguas abajo de Mercedes. Es anegadiza con excepción de un albardón interior. Tiene 2 kilómetros de largo con una anchura máxima de 500 metros»¹**

Por otro lado, el Lic. José Olazarri la menciona de la siguiente manera: **«Pichón, Isla – Juvenil de la paloma torcaza, apreciado como alimento, y también carnada para pesca de grandes peces. En el km. 50 del río Negro, tiene 2 km. de largo ancho máximo de 500 m., por su margen derecha solo pueden navegar chalanas debido a la falta de profundidad, paulatinamente se va uniendo al departamento vecino. Su superficie es de 67,1 ha. que se reparten en: 26,7 de diversificado monte indígena donde se destacan laureles de gran tamaño, 24,2 de eucaliptos, 11,2 de bañado y de salicáceas (sauces y álamos). Tiene un albardón de 4 m., el de mayor altura en las islas del bajo río Negro, pero también presenta una gran depresión interior. Su suelo es de arena casi pura con partes más evolucionadas, aunque erosionadas por las crecientes. Desde 1921 se le realizan plantación de árboles, en 1936 se construye una vivienda para el guardián permanente del MGAP que se mantiene, cuenta con un muelle de madera sobre pilares de hormigón».²**

Por otro lado, en manuscrito confeccionado por don Juan H. Soumastre por el año 1909 y bajo el título

«Crónicas y noticias respecto a Mercedes, referida por cronistas de antaño al que suscribe y otras contemporáneas», en relación a esta isla hace la siguiente mención: **«Río Negro, en la “Isla de Pichón”, frente a la Estancia Sunhary, Luis Maza (a) Pichón y Francisco Alciaturi (cuñados) tuvieron un saladero en la mencionada isla, que hasta hoy lleva el nombre del Sr. Maza que se apodaba “Pichón”».**

Quedan así expuestas las dos versiones que justificarían el origen del nombre «Pichón» dado a esta isla, por un lado, por las crías de palomas torcazas que habrían abundado en la misma y

¹ Araujo, Orestes; “Diccionario Geográfico del Uruguay”; Segunda Edición; Tipo Litografía Moderna; Montevideo, 1912

² Olazarri, José; “Nombres y Lugares de Soriano”; Entrega 2000 S.R.L.; Mercedes, Diciembre 2004

por otro, el sobrenombre de Luis Maza, alias «Pichón», que habría instalado un saladero en esta isla.

Se menciona incluso que lo habría hecho en sociedad con Francisco Alciaturi, persona ligada a la explotación saladeril en nuestra zona a mediados del siglo XIX, tal como lo hemos mencionado en las Revistas «Soriano Fluvial» N° 11 y N° 16, en las que abordamos la historia de los saladeros ubicados en las inmediaciones de Mercedes, tanto sobre la desembocadura del Arroyo Bequeló como sobre el Arroyo Dacá.

Sobre si efectivamente existió o no un saladero en la «Isla Pichón», la única referencia al mismo es la que citamos anteriormente, pero si pensamos lo dificultoso que sería levantar todas las instalaciones necesarias para un establecimiento de ese tipo en una isla formada mayormente de arena y monte tupido, fácilmente afectada por las inundaciones, sumado a lo complicado que sería el traslado de ganado y personal desde tierra firme a la isla, podemos pensar que en el nacimiento de la industria saladeril a mediados del siglo XIX en nuestra zona, capaz se llevaron a cabo carneadas de ganado en esta isla en épocas de la Guerra Grande en donde la anarquía reinaba en nuestro país y esta isla próxima a Mercedes permitió llevar adelante esa actividad con cierta protección por el dificultoso acceso hasta ella.

La primera noticia documentada de la «Isla Pichón» la encontramos en el año 1867, cuando luego de producirse el robo de una remesa de dinero al «Banco Mauá», el ladrón es abatido frente a esta isla.

Muy probablemente el robo de aquella remesa sea el primer delito de ese tipo que se llevó a cabo al menos en el interior de nuestro país, y en cierta manera, honrando el eslogan de nuestro escudo departamental «Aquí nació la patria», la actividad delictiva de esta índole, también nació en Soriano.

Los hechos sucedieron de la siguiente manera: **«Andrés Flores (a) Trias, es el nombre del marinero que servía a bordo del vapor “Miní”, que ha dejado de existir en la noche del día 4 por las causas siguientes: Habiendo llegado a su fondeadero el vapor citado como a las 2 de la madrugada, hora intempestiva para entregar el dinero que su capitán Jorge Dikson había recibido a bordo del vapor “Paraná” para la Sucursal del Banco Mauá y Cía., tomó la medida de asegurar el talego, encerrándolo en un baúl. Así corrieron dos horas hasta que despertándose se determinó venir a tierra con su encomienda y dirigiéndose al lugar en que la había colocado se encontró con el baúl abierto y sin el talego.**

Inmediatamente busca al marinero Flores y este ya no estaba a bordo, ni la chalanita amarrada al vapor.

Bajó a tierra, da parte al agente Don Francisco Varsi y éste con su actividad proverbial, habla con el Sr. Jefe Político y hete aquí al soldado infatigable, impartir sus órdenes que fueron ejecutadas “incontinenti”.

Al cuarto de hora salieron a buscar al fugitivo y ladrón Flores tres embarcaciones en diferentes rumbos. Sobre la costa norte del río el comisario Páez con tres soldados. El capitán del vaporcito con el sargento Aniceto García y un soldado de la urbana hacia la isla nombrada Pichón, y el vecino Vera con otro soldado en el tercer bote. A las 10 de esa mañana descubrió el capitán su chalana entre unos sarandíes de la isla citada, entonces resolvió acechar a Flores y fue a ocultarse más abajo, donde permaneció hasta las 9,30 horas de la noche, hora en que Flores se dirigió en la chalana hacia donde ellos estaban. Próximo ya dispararon un tiro al aire y le intimaron se rindiese y este desgraciado en vez de obedecerles descargó un pistoletazo y se arrojó al agua donde recibió una de las 2 balas que le dirigieron el sargento y el soldado, entonces se apoderaron de la chalana y allí encontraron el dinero que fue entregado al Sr. Jefe y este al agente del vapor».³

El vapor «Miní» fue uno de los 30 vapores que durante varias décadas se sucedieron en el servicio que unía Mercedes con la desembocadura el Río Negro en el Río Uruguay, habiendo en concreto este vapor, desarrollado el servicio en los años 1866 y 1867. A quienes le interese conocer más de aquel servicio, puede acceder a través del siguiente link, al libro:

³ “La Razón del Pueblo”, Mercedes, 6 de enero de 1867

[«La Carrera de Mercedes a la Boca del Yaguará - La historia de este olvidado servicio de vapores en el río Negro»](#)

Respecto al marco normativo que regía las islas, **«con la entrada en vigencia del Código Civil, aprobado por la ley N° 987 de 4 de agosto de 1868, se consagró la distinción entre bienes de propiedad particular y nacional (art. 476), no incluyéndose las islas entre los bienes nacionales de uso público (art. 478).**

Consiguientemente, el art. 754 estableció que “Las islas que se formen en el mar territorial o en ríos o arroyos navegables y flotables, pertenecerán al Estado”»⁴

Tanto la isla que tratamos en este artículo como la gran mayoría de las existentes en el río Negro, por aquellos años eran explotadas sin control alguno, obteniéndose de ella fundamentalmente carbón vegetal y madera.

El estado uruguayo vuelve a legislar sobre las islas y «en virtud de la ley N° 1.182 de 18 de junio de 1873, se dispuso que **“No son enajenables ni pueden darse en prenda las islas del litoral del Río de la Plata pertenecientes a la República, ni las demás que se encuentren en los diferentes ríos que le sirven de límite o la crucen” (art. 1°). No obstante, agrega la norma que ellas pueden arrendarse a particulares (art. 2°)**»⁵

Ante este nuevo marco jurídico, en el año 1874, Gregorio Sepiche, de nacionalidad argentina, se presentará a la Junta Económico Administrativa de Soriano expresando lo siguiente: *«Que existiendo tres islas denominadas del Puerto, Redonda y Pichón, la primera situada frente al puerto, la segunda aguas abajo inmediata al Arroyo Dacá, la tercera, frente al Cerro Esperanza en la misma dirección de la anterior a una legua poco más o menos de este puerto, deseando el que firma utilizarlas con plantaciones y todo lo concerniente a formar recreos para esto la Honorable Corporación, valorando lo inculto de dichas islas que permanecen inundadas dos terceras parte del año y que requieren gastos y laboriosidad constante. Por tanto, solicito se me concedan en arrendamiento por el término de diez años, abonando por las tres islas veinte pesos anuales pagando adelantado el arrendamiento del primer año».*⁶

No se registra respuesta del gobierno departamental a este petitorio, pudiendo solo agregar que el Sr. Sepiche era de nacionalidad argentina y estaba muy relacionado a las actividades en el río, contando con una embarcación para el pasaje de personas de una orilla a la otra del río, como también, haciendo trabajos de mejoras en la costa cuando solicitó a la Junta y se le concedió el permiso, para retirar las piedras sueltas que había entre las calles 25 de Mayo (hoy Eduardo V. Haedo), Sarandí (hoy 28 de febrero) y 18 de Julio, pero sin tocar las que formaban aquel primer cordón de piedra que se hizo para proteger la ciudad de las inundaciones y que fue la antesala de la posterior rambla. Las piedras que retiró, las utilizó para construir cordones en calle 25 de Mayo.⁷

Respecto a las islas del Puerto y Redonda, la historia de las mismas es tratada en las revistas «Soriano Fluvial» N° 15 y 18, a las que se puede acceder a través del siguiente link: <https://sorianofluvial.blogspot.com/p/revistas-publicadas.html>

En cuanto a las islas, con el fin de ordenar aquel abuso que durante décadas se había hecho de los montes isleños, la Junta Económica Administrativa resuelve licitar su explotación, condicionando a quienes ganaran con sus ofertas, a que efectuara la repoblación con la plantación de distintas especies, como también, prohibiendo los cortes en determinados momentos del año y delegando así la vigilancia de las mismas en quienes habían adquirido el derecho a explotarlas mediante su arriendo.

Corría el año 1878 y se publica en la prensa el llamado a licitación por el arriendo de las islas del Río Negro, pero no siendo satisfactorias para la Junta las ofertas recibidas, serían rechazadas.

8

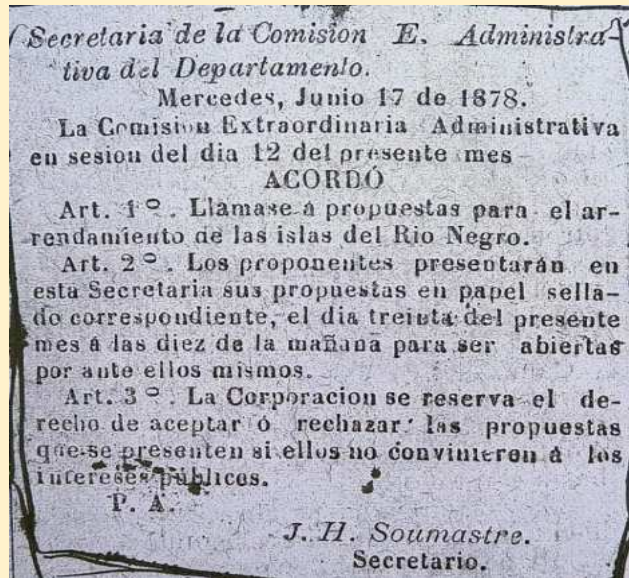
⁴ Delpiazzo, Dr. Carlo E., Régimen jurídico de las islas uruguayas, Revista Facultad de Derecho, N° 20 – Año 2010

⁵ Delpiazzo, Dr. Carlo E., Régimen jurídico de las islas uruguayas, Revista Facultad de Derecho, N° 20 – Año 2010

⁶ Expediente 95/1874 – Junta Económico Administrativa de Soriano

⁷ Expediente 229/1879 – Junta Económico Administrativa de Soriano

⁸ Expediente 131/1878 – Junta Económico Administrativa de Soriano



El 14 de julio de 1879, con miras a reglamentar la explotación de las mismas, el municipal Juan José de Zuloaga presenta a la Junta un nuevo proyecto para su arriendo y explotación, expresando dentro de los considerandos entre otras cosas, lo siguiente:

«1° Que los valiosos montes públicos del Río Negro pueden y deben servir a la Corporación para constituir un fondo importante de recursos, con que atender a sus erogaciones. 2° Que ese ramo de riqueza en la actualidad sirviendo de explotación discrecional a los que trafican en el Río Negro, esta muy lejos de producir los beneficios que pudieran de él reportarse.

5° Que esa explotación discrecional que la Corporación no puede prohibir por las causas expresadas, trae como consecuencia el arrasamiento de los montes públicos y más tarde la total destrucción de ellos.»

En base a los considerandos que expuso, Juan José de Zuloaga propondrá lo siguiente:

«1° Sáquese a licitación los montes de propiedad pública que baña el Río Negro. 2° Los montes serán divididos en dos grandes agrupaciones abrazando la 1ª todos los que se hallen comprendidos desde el punto denominado “Puerto de Aguateros” (actual “Muelle 33 Orientales”) aguas arriba hasta donde terminan los montes públicos del Departamento y la 2ª desde el citado, pero aguas abajo hasta el “Uruguay”. El arrendamiento se verificará por el término de seis años que entraran a contar desde que: aceptadas algunas de las propuestas, se atiende el contrato respectivo. No se firmará contrato de arriendo sin que lleve la cláusula expresa que obligue al proponente a efectuar la explotación solamente en la época de los cortes (abril a setiembre) ...»⁹

Las islas habían estado sometidas por varias décadas a la explotación indiscriminada de sus montes, por lo que, toda esa riqueza no solo se estaba destruyendo con islas que ya estaban arrasadas, sino que además, no reportaban ningún beneficio al gobierno departamental, siendo ese el motivo por el cual se presenta la propuesta de arrendamiento antes indicada y se hace un nuevo llamado a licitación, el 22 de julio de 1879.

Dentro de las ofertas presentadas se destaca la del Sr. Pablo Ávila quien en su escrito manifiesta: **«Sabido es por los que conocen el Departamento, que los montes propiedad municipal han sido siempre explotados abusivamente por todos los que trafican y navegan en el Río Negro, ...»**, agregando más adelante **«el arrasamiento de los montes que existen en las islas principales, traerá en un día no muy lejano la total destrucción de ellas»**.

En cuanto a la oferta presentada por el Sr. Ávila, domiciliado en calle Paysandú (hoy Gral. Leandro Gómez) N° 235, establecía entre otros puntos lo siguiente:

- Que el contrato se hiciera por 6 años
- Cortaría madera y leña solamente en los meses de abril a setiembre
- Haría plantaciones de sauces, álamos, acacias, cina cina y otros árboles maderables.
- Para quienes el gobierno les conceda terrenos, le permitiría la extracción de toda la madera y paja que necesiten, lo mismo que a los colonos favorecidos con tierras.
- La propuesta abarcaba el arriendo de todas las islas del Río Negro desde el Arroyo Grande hasta su desembocadura en el Río Uruguay, salvo las existente desde la barra del Arroyo Bequeló aguas abajo hasta la barra del Arroyo Dacá.

⁹ Expediente 153/1879 – Junta Económico Administrativa de Soriano

Finalmente, el 12 de noviembre de 1879 y luego de un informe de la comisión especial que estudiaba las propuestas, la Junta Económico Administrativa de Soriano acepta la oferta del Sr. Pablo Ávila, firmándose en fecha 20 de noviembre las escrituras de arrendamiento.¹⁰

La Junta estaba obligada a entregar las islas al arrendatario libre de ocupantes, por lo que libró oficios a la Jefatura de Policía y a la Receptoría de Aduana para que intimaran y desalojaran las islas de quienes las ocupaban sin autorización.

Pasaron los años y nunca se intimó ni desalojó a los ocupantes irregulares de las islas, por lo que Pablo Ávila, ante tal situación, exigirá la rescisión del contrato que había firmado, hecho que finalmente acepta y decreta en fecha 27 de junio de 1884 la Junta de Soriano.

A mediados del año 1886, quien se presentará ante la Junta será el Sr. Luis Gaetan manifestando lo siguiente **«que deseando hacer carbón y leña en la Isla Municipal conocida por de “Pichín” (sic), vengo a proponer arrendarla por el término de cinco años y mediante el pago adelantado de diez y ocho pesos anuales, obligándome a efectuar el corte de maderas para leña y carbón sujetándome a lo que dispone el art. 44 del Código Rural»**.¹¹

CARBÓN DE LEÑA

Existen varios medio simples y prácticos para fabricar carbón de leña en pequeñas cantidades. Uno de los procedimientos más útiles consiste en cavar un pozo de profundidad y ancho de acuerdo con la cantidad de troncos que se desean quemar.

Se coloca en el fondo de la excavación practicadas ramas secas y pequeñas, con objeto de activar la combustión y sobre dichas ramas se colocan los troncos de madera que se desean transformar en carbón, en forma tal que el fuego no se sofoque.

Cuando la hoguera esté bien encendida se cubre toda la excavación, esto es, los troncos en combustión con la misma tierra proveniente del pozo, teniendo cuidado de no dejar escapar el humo, que apenas aparezca debe ser sofocado. Después de unas 24 a 32 horas estará pronto el carbón, Es conveniente, para obtener buen combustible, el empleo de leña dura.

(El Progreso, Mercedes, 31 de julio de 1915)

El planteamiento del Sr. Gaetan sería elevado al Gobierno Superior, no existiendo más actuaciones sobre este asunto. Antes de finalizar el año 1886, sucede una polémica por acusaciones entre dos diarios locales sobre el tema del arrendamiento de las islas y montes del Río Negro. El diario «El Amigo del Pueblo» publicará varios artículos que contestaban a lo que expresaba en sus páginas otro diario de Mercedes como lo era el llamado «La Palabra Libre».

Dentro de las acusaciones, «La Palabra Libre» manifestará en clara acusación a Pablo Ávila, que **«lo más gracioso, es la rescisión del contrato, un año antes de concluirse, y después de estar completamente arrasadas las islas y montes del Río Negro»**.

Con el fin de aclarar la situación de las islas al ser arrendadas por el Sr. Ávila, el diario «El Amigo del Pueblo» entrevista a Juan José de Zuloaga, encargado de su vigilancia, quien manifestó en nota enviada a dicho diario en fecha 26 de setiembre de 1886 que, al momento de ser tomadas en arriendo por Pablo Ávila, **«las islas e islotes que recorrí yo, situados hacia abajo de la boca del Dacá, se hallaban casi arrasadas, al punto de no poder establecer trabajo alguno de explotación en ellas»**.

Finalmente y en fecha 1 de abril de 1887, la Junta resolverá prohibir completamente el corte de madera de las islas por el término de 6 años, buscando así la recuperación de las mismas, pero ante planteamiento formulado en fecha 30 de julio de 1889 por parte de quien fuera Inspector de Islas Sr. Ángel Álvarez aduciendo que esa medida **«iba en perjuicio del progreso de la agricultura, que se resiente en la carestía del combustible y de la madera indispensable para la construcción de casas rústicas»**, la Junta en fecha 1° de agosto de 1889 resolverá suspender aquella medida.¹²

Previamente y en el año 1888, se le encomendó al Inspector de Isla que hiciera un informe del estado en que se encontraba cada isla del Río Negro, indicando sobre la Isla

¹⁰ Expediente 175/1879 – Junta Económico Administrativa de Soriano

¹¹ Expediente 52/1886 – Junta Económico Administrativa de Soriano

¹² Expediente 82/1888 – Junta Económico Administrativa de Soriano

Pichón lo siguiente **«dicha isla es bastante grande y está muy arrasada»**, manifestando haber encontrado allí a Candelario Rosi con doce carradas de leña.¹³

En abril de 1891, el Inspector de Islas Ángel Álvarez realiza un recorrido por el río Negro hasta la desembocadura en el río Uruguay informando lo siguiente: **«la isla Pichón la ocupa el comandante Gaitán. Hace algunos años, cuando el infrascripto se hizo cargo de la inspección, ya se encontraba en la isla el referido Gaitán y se dio cuenta al Sr. Presidente de entonces que lo era Don José M. Irisarri, quien le permitió su estadía hasta la fecha»**.¹⁴

Ángel Álvarez había sido designado como Inspector de Islas el 21/06/1888.¹⁵

Gaitán (o Gaetán), llevaba varios años ocupando y explotando la isla, teniendo algunos peones para realizar las tareas, efectuando uno de ellos el robo que seguidamente transcribimos de lo publicado en prensa local: **«Sucede que allá en la “Isla del Pichón” vivía en paz y en gracia de Dios, Teodoro Martínez, peón de don Luis Gaetan y el “nenito” Fidel López.**

Cansado éste último de vivir rodeado de agua, decidió emprender viaje a tierra firme a cuyo efecto empezó el arreglo de su equipaje, acomodando convenientemente un saco, un corte de vestido, 35 reales en plata y varias otras menudencias que ahora sabemos pertenecen al Sr. Gaetan y que sin duda López “distraídamente” cargó con ellas.

Una vez todo pronto emprende viaje, despidiéndose de sus compañeros a la francesa, sin duda por ahorrarle el disgusto consiguiente, pero éste deseoso de obtener noticias de su “caro” amigo se presenta a la Comisaría de la 1ª Sección y cuenta lo que le pasa al amigo Ríos.

Este que parece es buen rastreador, avisa de inmediato a la policía de Fran Bentos y poco después se sabe que el pobrecito López se encuentra amarrado entre las mallas de la policía.

Ayer fue conducido a esta ciudad por el Comisario Ríos y hoy ha sido pasado con todos los antecedentes al Sr. Juez de Paz, por si cree conveniente recetarle algún “antiespasmódico”».¹⁶

El 23 de julio de 1892 el Inspector de Islas había pasado a ser el Sr. Antonio Tió, quien eleva un informe a la Junta sobre la recorrida que había hecho por ellas, indicando que **«el habitante de la Isla de Pichón Carlos Gaitán manifiesta no saber firmar y que se apersonaría a la municipalidad a exponer sus razones»**.

La Junta Económico Administrativa de Soriano en fecha 28 de noviembre de 1892 ordenó **«el desalojo a todos los que habiten la isla denominada de “Pichón” dentro del término de seis días»**, siendo notificada al otro día la viuda de Carlos Gaitán doña Marcelina Torres de Gaitán.

Efectuado el desalojo, Antonio Tió en fecha 19 de diciembre de 1892 informó a la Junta lo siguiente: **«Hace días que se desalojó la isla de “Pichón”, no habiéndose podido verificar antes por razones de haber manifestado la Sra. Torres de Gaitán que en el plazo que se le concedía le era de todo punto imposible por razón de no tener quien en ese término le hiciera los trabajos de desalojo por cuando en dicha isla poseía unos caballos y algunas lecheras y que esperaba a su hijo para cumplir la orden que se le trasmitía»**.¹⁷

El 12 de agosto de 1892, Benito Cuñarro presenta una moción ante la Junta Económica Administrativa planteando la necesidad de dar en arrendamiento las islas del Río Negro agregando incluso el articulado en el que debería basarse el llamado, indicando en su exposición, entre otros conceptos, los siguientes: **«Ellas hasta ahora han sido fuente de riqueza de particulares que las han explotado clandestinamente.**

...

¹³ Expediente 84/1888 – Junta Económico Administrativa de Soriano

¹⁴ Expediente 71/1891 – Junta Económico Administrativa de Soriano

¹⁵ Expediente 33/1888 – Junta Económico Administrativa de Soriano

¹⁶ “El Departamento”, Mercedes, 13 de abril de 1892

¹⁷ Expediente 63/1892 – Junta Económico Administrativa de Soriano

Los cortes de leña se verifican en todas las épocas del año, lo que trae como consecuencia la desaparición total de sus montes...

...

El arrendamiento de las islas sería el medio de hacerlas producir renta y al mismo tiempo el de conservar sus montes.

...

La Junta impondrá la obligación a los arrendatarios de plantar anualmente, un número determinado de árboles, tales como álamos, sauces, pinos y variedad de acacias.

...

La renta que produzca el arrendamiento de las islas no debe corresponder a la Junta, porque las islas son propiedad del Estado, estándole confiado a la Municipalidad solamente su guarda y conservación.

En esta ciudad existe un Hospital que es de propiedad del Estado y que no cuenta con mas renta para su sostenimiento, que la muy escasa creada por la ley del 23 de marzo de 1885.

Esta Corporación hará un acto meritorio y de eterna recordación para los desvalidos que necesitan el auxilio de la caridad pública, tomando la iniciativa de dotar a ese establecimiento de una renta».¹⁸

Dentro de los artículos propuestos para los llamados a licitación, podemos destacar los siguientes:

«1º) La Junta pedirá autorización al P.E. para arrendar las islas situadas en el Río Negro, desde las desembocaduras de dicho río hasta la Barra del Arroyo de Cololó.

...

3º) El término no será menor de seis años ni mayor a diez.

...

5º) En los montes de las islas no se permitirán cortes sino desde el 1º de abril hasta el 1º de agosto de cada año, debiendo dejarse los renovales.

6º) Los arrendatarios estarán obligados a plantar en las islas que arrienden, mil árboles por año...

7º) El producto del arrendamiento de las islas será destinado para el sostenimiento del Hospital de esta ciudad...».¹⁹

El Poder Ejecutivo, previamente a expedirse sobre el proyecto presentado por el gobierno departamental de Soriano, solicitará se le suministre un informe de cuales eran las islas a que se refería el proyecto.

La tarea será confiada a Juan H. Soumastre, quien el 4 de noviembre de 1892 presenta el listado, indicando sobre la que tratamos en este artículo lo siguiente: **«16 – Isla “Pichón” – Poco monte, puede servir para alguna poca sementera²⁰».**

Para mediados del año 1893, la Junta realiza un nuevo llamado a licitación por el arrendamiento de las islas fiscales por 6 años, recibándose las ofertas realizadas por Dionisio Ríos, quien en fecha 6 de junio de 1893 ofrece la suma de cien pesos oro por todo el período, al igual que José Cardozo, quien ofrece ciento treinta pesos; Gerónima R. de Barbieri, ofreció diez y ocho pesos anuales por el arriendo de esta isla.²¹

Llamativamente en el acta labrada el 06/06/1893, se incluyeron todas las ofertas, menos la realizada por Gerónima R. de Barbieri, pero resolviendo **«Llamar nuevamente a licitación pública hasta el 14 del corriente, por no convenir a los intereses municipales los precios ofrecidos».²²**

¹⁸ Expediente 86/1892 – Junta Económico Administrativa de Soriano

¹⁹ Expediente 86/1892 – Junta Económico Administrativa de Soriano

²⁰ Sementera: Tierra sembrada

²¹ Expediente 82/1893 – Junta Económico Administrativa de Soriano

²² Expediente 82/1893 – Junta Económico Administrativa de Soriano



EL DEPARTAMENTO, 05/05/1893

Para este nuevo llamado, se vuelve a presentar José Cardozo y ofrece \$ 25 anuales por los 6 años de arrendamiento (misma oferta hizo por las islas del Austríaco y Sauzal). También se presenta el Sr. Pedro Saliatti y ofrece \$ 25 mensuales, recordando en su escrito, el magro concepto que sobre esta isla había dado el municipal Soumastre en su informe del mes de noviembre de 1892 que mencionamos anteriormente.

El 15 de junio de 1893, la Junta resolvió aceptar la oferta realizada por José Cardozo, desechándose la de Pedro Saliatti, que si bien había ofrecido lo mismo que Cardozo, se le aceptó a este último «**en mérito de haber hecho varias propuestas**».²³

El Sr. Saliatti presentó sus quejas ante la decisión tomada, aduciendo que su oferta era igual a la realizada por Cardozo, pero la Junta desestimó su reclamo justificando las razones esbozadas al tomar la resolución.

Finalmente, y luego de que el Sr. José Cardozo abonara por adelantado la primera anualidad, el 9 de agosto de 1893 se suscribió el respectivo contrato de arrendamiento de la «Isla Pichón».

El 22 de enero de 1894, con la intención de formar una chacra-quinta en la isla arrendada, Cardozo se presentó ante la Junta solicitando permiso para desmontar unas cuatro cuadras fuera del período autorizado para el corte (abril a julio) y así, ir preparando el terreno para los trabajos de agricultura que deseaba realizar.

El petitorio fue pasado a informe del municipal Pedro Soumastre, quien en fecha 26 de febrero de 1894 indicó que: «**No es posible acceder a lo solicitado por el Sr. Cardozo pues se iría contra lo expresamente dispuesto en el contrato de arrendamiento. Por otra parte, si se concediera ese permiso, los arrendatarios de las demás islas municipales, pretenderían igual concesión y la Corporación tendría que hacerlas vigilar para que sus cortes se limitaran a las necesidades de abrir canchas para sembrar, y en esa vigilancia gastaría más que el producto de las islas**».²⁴ Esta decisión se comunicó al Sr. Cardozo quedando denegado su petitorio.

El 26 de marzo de 1894, el Inspector de Islas Sr. Víctor Vallejo realiza una inspección de las mismas, informando respecto a la «Isla de Pichón» lo siguiente: «**arrendada al Sr. José Cardozo. En esta isla se han puesto como mil doscientas estacas, de las que hay prendidas unas doscientas cincuenta o trescientas, en su mayor parte mimbre y álamos. No he encontrado que se hagan actualmente cortes de madera**».

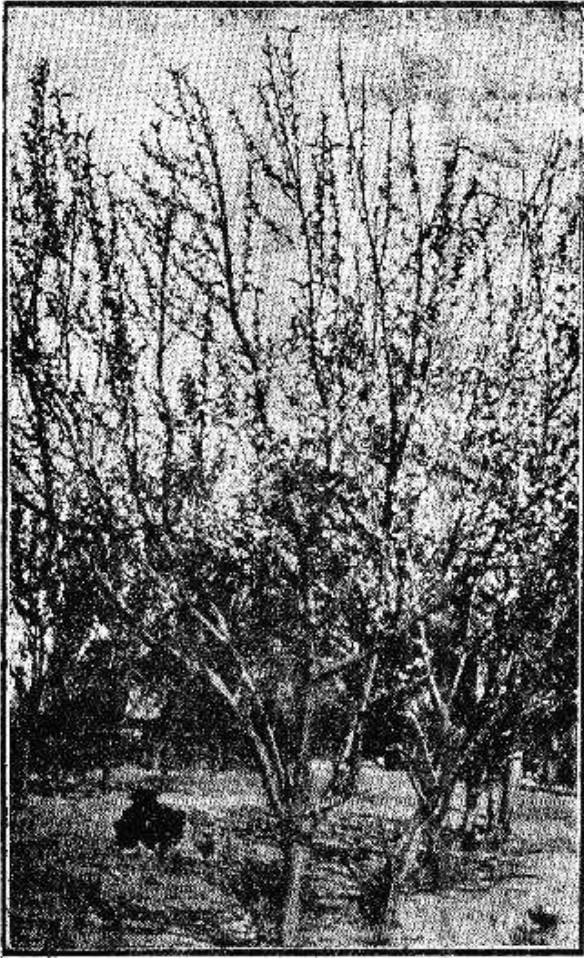
Vallejo, antes de finalizar el informe indicará que, si bien en los contratos se obligaba a los arrendatarios a realizar la plantación de mil árboles por año, y que debían ser sauces, álamos, pinos y variedad de acacias, no se indicaba la forma en que debían efectuarse, por lo que propuso lo siguiente:

«**Primero – uniformidad en la plantación y distancia que deben guardar los árboles entre sí, pues según los contratos actuales basta solo clavar mil estacas en un reducido espacio, aunque solo medie entre una y otra dos centímetros, para haber cumplido con él. Segundo – condiciones del terreno según la calidad del árbol, pues si se plantan sauces, árbol que solo prospera en las márgenes de arroyos o ríos, en los albardones o arena lejos**

²³ Expediente 82/1893 – Junta Económico Administrativa de Soriano

²⁴ Expediente 82/1893 – Junta Económico Administrativa de Soriano

de las costas como sucede actualmente, es seguro que de cada cien estacas se secarán noventa y nueve.



Monte de durazneros. Isla Pichón (Río Negro)

Tercero – grueso de las estacas que, según los tratados sobre la materia, se requieren sean hechas de gajos no menor a un y medio o dos años.

Cuarto – que se deberían poner las estacas en pequeños huecos hechos con una barreta o palo mayor que esta, y colocar la estaca en el centro de este machacando la tierra suelta alrededor para que puedan arraigar, salvo los casos en que por la naturaleza del árbol pueda plantarse en las márgenes o en bañados.

Creo también que, la plantación de montes frutales vendría a valorizar las islas y bien podría destinarse una parte de cada una de ellas a montes de esa naturaleza.

El duraznero y el membrillo crecen con rapidez asombrosa, habiendo tenido ocasión en mi visita a las islas de contar hasta seiscientos duraznos en arboles que solo tenían tres años».²⁵

Teniendo en cuenta la proximidad de esta isla con la ciudad de Mercedes, cuando se organizaban excursiones al Río Negro, esta supo ser uno de los destinos elegidos, tal como lo menciona el siguiente artículo periodístico del año 1895:

«Una veintena de alegres jóvenes festejando el gran aniversario de la Jura de la Constitución y con el objeto de pasar algunas horas alegres, fueron a dar un paseo el día 18 a la isla denominada del “Pichón”.

Como es natural, no faltó la mayor armonía ni menos el tradicional asado con cuero, que dicho sea de paso, estuvo sabroso y muy bueno.

Constituían el grupo de jóvenes una buena orquesta compuesta de guitarras, flautas, violines, bandurrias, etc., que contribuyó a dar más animación a la fiesta campestre.

Partieron de esta ciudad a la citada isla a las 6 a.m. y regresaron después de haber dejado las “penas” en la isla del “Pichón”. Bien por ellos».²⁶

Iniciando el año 1899, y concretamente fechada el 3 de enero de ese año, los señores Martín Wern e Isidoro Gomes, quienes declaran estar domiciliados en la Isla Pichón, denuncian a José Cardoso indicando que *«está actualmente cortando madera y leña y no solo viola la disposición que prohíbe el corte en esta época, sino que después de hacerlo procede a quemar las ramazones sobre los troncos de los árboles cortados, lo que da por resultado la destrucción completa de las plantas».²⁷*

La Junta intima a Cardoso para que suspenda los cortes y encarga al municipal Narciso Yates Ferreira, realizar una inspección de las islas del Río Negro para valorar el estado de conservación, teniendo en cuenta que los contratos firmados en el año 1893 iban venciendo.

²⁵ Expediente 82/1893 – Junta Económico Administrativa de Soriano

²⁶ “El Departamento”, Mercedes, 22 de julio de 1895

²⁷ Expediente 173/1899 – Junta Económico Administrativa de Soriano

Respecto a la «Isla de Pichón», Yates Ferreira informó el 2 de marzo de 1899 lo siguiente: **«Arrendada por el Sr. José Cardoso, ha hecho algunas plantaciones insignificantes y en cuanto a cortes, este señor, ha estado arrasando la isla de una manera escandalosa, pues en su devastación no ha respetado ni los renuevos, habiendo efectuado cortes, según el estado de la leña que todavía se encuentra en ella, hasta hará unos diez o quince días, y quemando las zarzas arriba de los troncos cortados, sin duda, con la idea de hacer desaparecer los vestigios de su devastación».**²⁸

La Isla de Pichón se encontraba arrasada pero no era la única, ya que del informe elaborado por Yates Ferreira se desprende que en la misma situación había otras islas, por lo que, la Junta Económico Administrativa de Soriano en fecha 1 de marzo de 1899 tomará la siguiente medida para atender esa situación: **«Proponer a los arrendatarios de islas y sus garantes que han faltado al cumplimiento de los contratos, por vía de transacción para evitarse la acción judicial:**

1° La rescisión inmediata de los contratos que hayan sido violados.

2° El pago de la multa de cien pesos a los que no hayan verificado la plantación establecida en la cláusula sexta.

3° El pago de una multa equivalente a un año o dos de arrendamiento por las demás transgresiones a los contratos, según la importancia de estas y de las violaciones que hayan tenido».

La Junta, el 17 de marzo de 1899 determinará la rescisión inmediata del contrato celebrado con el Sr. José Cardoso y además se le exigirá el pago de cien pesos por falta de cumplimiento de la cláusula relativa a plantaciones y pago además de la suma de cincuenta pesos equivalente al importe de dos anualidades por haber explotado la «Isla de Pichón» en la forma que se dejó mencionado en el informe de Yates Ferreira.

El 24 de marzo de 1899, Yates Ferreira, acompañado de un sargento y un soldado, vuelve a realizar una inspección de las islas a los efectos de verificar si se estaban haciendo cortes, informando lo siguiente: **«En la isla denominada “Pichón” se están efectuando cortes de leña, pues hay cuatro hombres hacheros que están trabajando en medio de la isla, habiendo unos setecientos atados de leña y unas cuatro o seis carradas de leña gruesa y una ramazón volteada para hacer leña.**

Toda esa leña es cortada en estos días pasados de marzo y después de haber efectuado yo la anterior inspección. Comunicué a los peones de que cesaran el trabajo de corte y que no tocaran la leña cortada, habiéndome contestado que ninguno de ellos era encargado y que don José Cardoso estaba en Mercedes, y por esta causa no he podido notificar al Sr. Cardoso, el cese de los cortes».

Realizada la notificación a José Cardoso, este presentó una extensa nota dirigida a la Junta y fechada el 2 de abril de 1899, en donde manifiesta que la denuncia recibida del municipal Yates Ferreira era errónea aduciendo, entre otros conceptos, los siguientes: **«Si mi corte es tan arrasador y he prendido fuego a la rama, es porque así conviene hacerlo en beneficio del mismo monte.**

El buen montaraz es el que se interesa por la prosperidad del monte en las islas, es el que lleva el corte parejo, no el que sarcia; el que prende fuego a la rama, no el que la deja sin quemar.

El hecho de proceder así está fundado en las razones siguientes hijas de la experiencia: los montes que ya están en estado de cortarse en las islas, son por lo general casi todos los árboles de un mismo alto y se encuentran casi unidos unos a los otros, creciendo a la par y apiñados, habrá unos menos gruesos que otros, pero esos no son renuevos, ni convendría dejarlos sin cortar porque solo servirían de apoyo a las enredaderas que son tan fecundas como perjudiciales a los árboles de las islas. Por esa causa es que se corta el monte parejo, para poder quemar la rama y destruirlas, no importa la estación para hacer

²⁸ Expediente 85/1899 – Junta Económico Administrativa de Soriano

este trabajo en las islas, sin embargo, es preferible el verano, el monte vuelve y retoña mejor».

Sobre la denuncia recibida de realizar cortes fuera de época, Cardoso expresó haber mantenido la siguiente conversación el año anterior con el presidente de la Junta en esos momentos, Francisco Milans Zavaleta:

- **«Señor Presidente, la plantación correspondiente a este año como ud. ve ya está hecha, pero vengo notando que las plantaciones hechas en los años anteriores vienen perdiéndose casi totalmente, sin poder averiguar cual sea la causa principal por que se pierdan; si esto sigue así de este modo, una vez terminado mi contrato, no habré podido cumplir esta cláusula. ¿Qué haré en este caso?**
- **Mire – me contestó – lo que debe hacer el año que viene es cortar y limpiar bien la costa y sembrar allí su plantación, seguro que tendrá éxito.**
- **Efectivamente – le contesté – me parece bien la indicación, pero ese trabajo tendré que hacerlo en el verano y me veré obligado a faltar a una de las cláusulas del contrato.**
- **De todos modos, perdiendo la plantación, siempre faltaría usted a una cláusula, y de todos modos es más conveniente para la isla que proceda como le dejo indicado, pues para sembrar esas plantas, que indudablemente son más útiles, preciso es que destruya las existentes en el paraje que se destine a ese solo efecto. La Junta, por esa razón, no le ha de hacer cargo alguno.**

Confiado en la indicación del Sr. Milans, es que he procedido así».²⁹

Los descargos presentados por el arrendatario no tendrán andamio y finalmente, en fecha 14 de abril de 1899 se le notificará la rescisión del contrato, siendo aceptada esta decisión por el Sr. José Cardoso quien debe abandonar la isla.

Recuperadas varias islas con las rescisiones de contrato efectuadas, la Junta encara un nuevo llamado a licitación para su arrendamiento, habiendo dividido las islas en categorías de acuerdo a la importancia de estas, estando la «Isla Pichón» ubicada dentro de las de primera categoría, ósea, dentro de las de mayor potencial.

Cabe indicar que, en el pliego de condiciones contenido en el expediente de la Junta, esta isla es nombrada como isla «Pichín», y el plazo estipulado para estos nuevos arrendamientos sería de 3 años, estando obligados a plantar 1000 árboles por año, debiendo hacerse entre el 15 de marzo y el 31 de agosto. Las especies que estaban permitidas eran álamos, sauces (excluidos los conocidos por llorones), pinos, eucaliptus o variedad de acacias y frutales. Los cortes de leña, madera u otro cualquier producto, no podían hacerse fuera del período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de agosto.³⁰

Para enero de 1900 se encarga una nueva inspección de las islas por parte de los municipales Alejandro Bellini y Narciso Yates Ferreira, informando sobre la «Isla Pichón» lo siguiente: **«Se encuentra desocupada y se practican cortes de poca importancia».**³¹

Finalmente, en marzo del año 1900 se realiza el llamado para el arrendamiento de las islas del Río Negro, estando la «Isla Pichón» (o también mencionada «Pichín») comprendida dentro de las de primera categoría.

Respondiendo a este llamado se presentan las siguientes ofertas por esta isla:

- Isaac Sandoval ofreció \$ 30,15
- Bartolomé Jaunedá ofreció el 6% más, de la oferta mayor.
- José Ávila ofreció \$ 30
- Julián Sunhary ofreció \$ 26
- Juan Castelli ofreció \$ 25

²⁹ Expediente 85/1899 – Junta Económico Administrativa de Soriano

³⁰ Expediente 127/1899 – Junta Económico Administrativa de Soriano

³¹ Expediente 118/1900 – Junta Económico Administrativa de Soriano

- Tiburcio Arias ofreció \$ 513 anuales por todas las islas que formaban parte de la primera categoría, dentro de la que se encontraba la «Isla Pichón»

El 4 de abril de 1900, no convenciendo ninguna de las ofertas recibidas, la Junta resuelve que se realice un nuevo llamado a licitación por el término de 15 días.

A este nuevo llamado se presentaron las siguientes ofertas:

- Bartolomé Jaunedá ofreció \$ 43
- Pedro Ponce ofreció \$ 41,05
- Juan Castelli ofreció \$ 35
- Isaac Sandoval ofreció \$ 35,15
- Teodoro Guzmán ofreció \$ 50

Tampoco en esta oportunidad, ninguna de las ofertas sería aceptada.³²

En el año 1901 la Junta vuelve a ordenar que se inspeccionen las islas, elevándose el 13 de marzo de ese año un informe de la situación de cada una de ellas, firmado por el municipal Víctor Varsi, acompañado por el Teniente Alcalde José Cardoso, el mismo a quien se le había rescindido el contrato de arrendamiento de la «Isla Pichón» por incumplimiento del mismo.

Llamativamente, si bien el informe detalla la situación de las islas río arriba y abajo de Mercedes, no incluye a la «Isla Pichón».³³

El 1° de marzo de 1901, Pedro Mussio se presenta ante la Junta con el interés de arrendar la «Isla del Pichón», ofreciendo abonar treinta pesos oro anuales y manifestando lo siguiente: **«Creo que la H. Corporación halle ventajosa la oferta que hago por la mencionada isla, en virtud de hallarse casi totalmente explotada, y máxime que muy escaso provecho se saca de sus montes, a causa de las continuas crecientes y el corto tiempo que se dispone para cortes de leña»**. La Junta, el 4 de marzo le respondió **«No a lugar, archívese»**.³⁴

La «Isla Pichón» se mantenía sin arrendar y surgirá en el año 1902, el interés del estado por mantenerla en esas condiciones a los efectos de poder disponer de ella en las obras de encauzamiento del Río Negro que años atrás se había iniciado.

Siendo Presidente de la República el mercedario Juan Idiarte Borda (1894 – 1897), había impulsado las obras de encauzamiento del Río Negro en tema que ya hemos abordado en los siguientes artículos:

<https://sorianofluvial.blogspot.com/p/escolleras-sumergibles-del-rio-negro.html>

Las obras consistieron en la construcción de escolleras sumergibles en los lugares en que el río se ensanchaba y la corriente perdía fuerza provocando la acumulación de sedimentos.

Esas estructuras centrarían la corriente en el canal de navegación, lo que provocaría que la misma corriente, al focalizarse, mantendría su velocidad y así expedito el canal al minimizar la acumulación de sedimentos.

Si bien las obras que se iniciaron en la «Isla Barrientos» se suspenderían producto de la revolución interna producida en nuestro país en 1897 que tendría como corolario el asesinato del Presidente Idiarte Borda, la idea era proseguirlas y para probar que las mismas funcionaban, se hacía inicialmente escolleras de ramas y palos sacados de las islas, para medir su incidencia y si los resultados eran satisfactorios, recién ahí, se construían de piedras.

En esa tesitura es que la Oficina de Hidrografía remitió el 26 de abril de 1902, la siguiente nota dirigida al Ministro de Fomento Doctor Don Luis Varela: **«La Junta Eco. Administrativa del Departamento de Soriano ha llamado a licitación para el arrendamiento de la isla fiscal denominada “Pichón”, situada en el río Negro a cuatro kilómetros debajo de Mercedes. La isla mencionada es hoy la única sin arrendar, entre todas las que podrían utilizarse para sacar materiales (rama especialmente) aplicables a las obras de conservación del Paso de Barrientos y generales de mejoramiento del Río Negro. Si bien es cierto que la ejecución de tales obras no está aún resuelta, es de esperar que por lo menos las primeras no tardarán mucho en realizarse. Cree esta Oficina que la disminución que de inmediato**

³² Expediente 210/1900 – Junta Económico Administrativa de Soriano

³³ Expediente 98/1901 – Junta Económico Administrativa de Soriano

³⁴ Expediente 138/1901 – Junta Económico Administrativa de Soriano

sufrirán las rentas municipales conservando sin arrendar la isla de Pichón, será compensada con exceso siempre considerando los intereses del municipio, si los materiales que pueda proveer esa isla, se destinan a obras de mejoras en el Río Negro. Esta Oficina no se cree con suficiente autoridad para solicitar de la H. Junta de Soriano por lo menos el aplazamiento de la licitación mencionada, por lo cual atendiendo las razones anteriores, se dirige a V.E. para que si lo considera conveniente se dirija a la H. Junta de Soriano en el sentido que expreso, en la seguridad de que la indicación de V.E. será muy tenida en cuenta por aquella progresista Corporación. Saludo a V.E. muy atentamente. Víctor Benavidez».

El Ministerio de Fomento se hizo eco del planteamiento recibido, ordenando el ministro Dr. Luis Varela a la Junta de Soriano, que paralizara el proceso de llamado a licitación para el arriendo de la «Isla Pichón», orden que es acatada por resolución del gobierno departamental de fecha 12 de mayo de 1902.³⁵

Para junio de 1903, la Junta solicita al Inspector de Islas don Florentino Gareta que inspeccione e informe sobre el estado en que se encontraba la «Isla Pichón», informando este que: **«las condiciones de la misma son inmejorables, tanto por su estado de conservación, como por sus maderas».**³⁶

En el año 1905, la Junta efectúa un nuevo llamado a licitación para el arrendamiento de las islas del Río Negro, el cual y al decir del presidente de la misma, Sr Bernardino Chans, se haría en las mismas condiciones que los llamados anteriores, **«pero con la salvedad que estará prohibido cortar el monte artificial»**³⁷, lo que marca el nulo interés en preservar el monte autóctono.

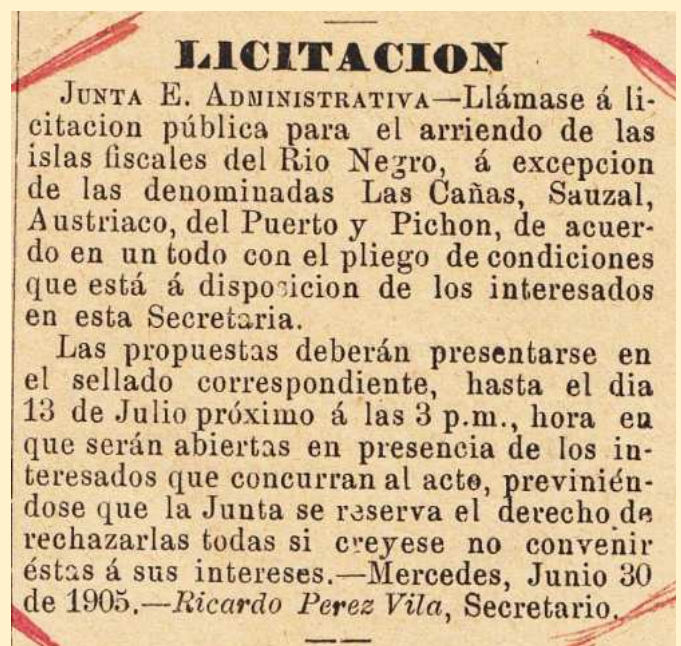
La «Isla Pichón» si bien se la calificaba como de primera categoría, se mantenía sin incluir dentro del llamado efectuado, tal como luce en el aviso publicado en «El Diario» en fecha 13 de julio de 1905 y que se incluye en la página anterior.

En el mes de setiembre de 1907, se denuncia a las autoridades la realización de cortes clandestinos en la «Isla Pichón», por lo que se le encarga al Inspector de Islas Florentino Gareta que le realice una inspección, surgiendo de la misma el siguiente informe:

«Una vez en la isla pude convencerme de que efectivamente se habían hecho seiscientos cortes en una extensión poco mas o menos de cincuenta metros, seleccionado para ello los árboles gruesos, es decir, los talas, viraros y sauces, tal vez con el fin de utilizarlos en la construcción de ranchos como lo he podido comprobar más tardes.

Aún cuando en el momento de la inspección no hallé persona alguna en la isla que me suministre información respecto del autor o autores de los cortes, el infrascrito, practicadas las averiguaciones del caso, obtuvo las siguientes informaciones:

1º Que los individuos Nicanor Romero, Manuel Sosa (a) “el Tigre”, Felipe Correa y un moreno Pascasio (Sosa), eran lo que se ocupaban, unos en cortar las maderas y otros en el acarreo, y que el primero de los nombrados había manifestado estar autorizado personalmente por el señor Comisario Municipal Don Víctor Vallejos para hacer cortes en la isla del “Pichón”, ignorando para que eran las maderas.



EL DIARIO, 13/07/1905

³⁵ Expediente 127/1902 – Junta Económico Administrativa de Soriano

³⁶ Expediente 125/1903 – Junta Económico Administrativa de Soriano

³⁷ Expediente 245/1905 – Junta Económico Administrativa de Soriano

2º Que el señor Receptor de Aduanas ha mandado también hacer cortes a la mencionada isla, desconociendo el que suscribe, el destino que también les ha dado a las maderas. En la calle Soriano (hoy Detomasi), entre las de Arrenal Grande (hoy Cerrito) y 33, al lado de la antigua casa de baños de Don Benito García, se está construyendo una población con maderas nuevas de sauce y tala al parecer recientemente cortados y aun cuando se ignora quien es el dueño, se sabe positivamente que quien suministró esos materiales fue el propio Nicanor Romero.

La isla del “Pichón” como sabe perfectamente la H. Junta fue destinada por el Superior Gobierno para servicio exclusivo del Hospital de Caridad, Asilo de Huérfanos y la Draga que trabaja en nuestro Río Negro, quienes únicamente tienen derecho, hoy aquellas dos únicas instituciones, a la extracción de maderas para uso de sus establecimientos».



EL DIARIO, 06/02/1908

Las personas denunciadas son citadas por la Junta para declarar el 26 de octubre de 1907, pero sus declaraciones no tuvieron consecuencias y el expediente se terminó archivando en el mes de junio de 1909.³⁸

Iniciado el año 1908, y ante la realización de un nuevo llamado a licitación para el arriendo de las islas, la Junta Económico Administrativa de Soriano, resuelve exceptuar a las islas «del Puerto», «Redonda», «del Saladero» y «**Pichón**».

Recordemos que la «Isla Pichón» había sido destinada a la draga y a suministrar leña fundamentalmente al Hospital de Mercedes, motivo por el cual no era ofrecida en arrendamiento, pero pese a lo dispuesto por la Junta, al publicarse en la prensa el aviso del llamado a licitación, vemos que no se la nombra dentro de las excluidas, generando la protesta de la prensa en los siguientes términos:

«Hace ocho años que la corporación municipal de entonces tomó una resolución por la que se disponía que las islas fiscales del Río Negro denominadas del Puerto, Redonda y Pichón no fueran arrendadas.

Dicha resolución fue mantenida en todas sus partes por las Juntas que se han venido sucediendo hasta ahora, consecuencia que parece no querer mantener sino en parte la actualmente en ejercicio como lo verán nuestros lectores en la sección correspondiente, por el llamado a licitación que se hace.

Ahora bien, nosotros no nos explicamos que motivos tendrá la actual corporación municipal para exceptuar de la licitación a las islas del Puerto, Redonda, y del Saladero e incluir en ella la isla Pichón, precisamente la que estaba destinada a extraer leña para el Hospital de caridad, pues la isla del Pichón, sino se anda con cautela, puede ser un espléndido negocio para el arrendatario, desde que es la isla que tiene más monte de todas las fiscales y justo es que el que la arriende pague en proporción a lo que va a explotar.

Sería conveniente que la Junta se asesorara respecto de la enorme cantidad de madera que posee esta isla, que hace más de ocho años que no se trabaja y por la que algún “inocente” querrá pagar una nimiedad, no en relación a lo que posee, sino al tamaño de la isla, que como se sabe es de segunda o tercera categoría por su área.

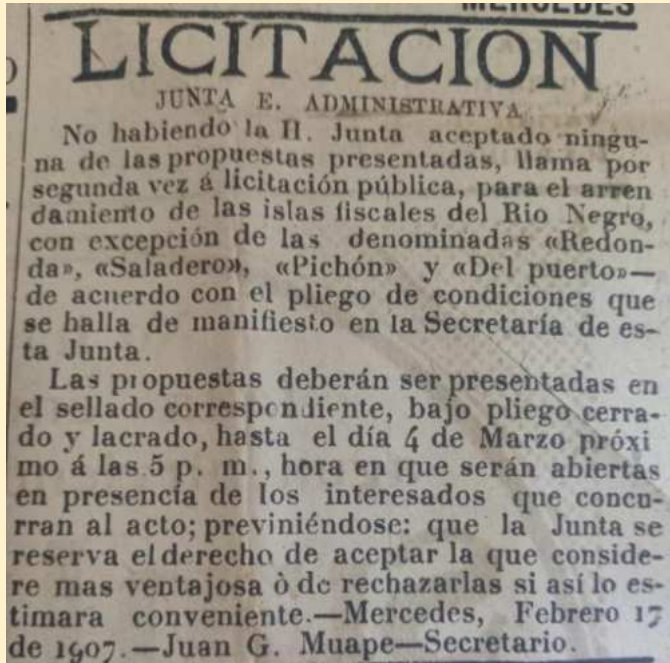
³⁸ Expediente 134/1907 – Junta Económico Administrativa de Soriano

Pero no es el caso de apreciarla por su tamaño. Hay que tener en cuenta sus espesos montes.

En nuestra humilde opinión, creemos que ya no se está de acuerdo con la resolución mantenida hasta ahora – se excluyera de la licitación a la del Pichón, arrendándose más bien la del Saladero. El encargado del ramo está en el deber de hacer valer su opinión en este sentido».³⁹

En definitiva, la «Isla Pichón» quedó incluida dentro de las que se ofrecían en licitación, y así es que se recibió la oferta de Bartolomé Jauneda que ofreció \$ 90 anuales.

El 15 de febrero de 1908, la Junta estimó no satisfactorias las ofertas que había recibido y resolvió realizar un segundo llamado a licitación, ya no incluyendo en esta ocasión a la «Isla Pichón».⁴⁰



EL DIA, 17/02/1908

Podemos estimar que, o bien hubo un error de imprenta y se omitió excluir del primer llamado a la «Isla Pichón» o, por el contrario, ante el reclamo de la prensa, se decidió mantenerla fuera de las islas que se arrendarían.

Los errores de imprenta siempre han existido, y prueba de ello es el error en la fecha del aviso publicado por «El Día», en donde como año estableció 1907, cuando correspondió al 1908.

Respecto al arrendamiento de las islas, es importante rescatar lo informado por la Dirección General de Avaluaciones y Administración de los Bienes del Estado en fecha 20 de mayo de 1910, cuando, en respuesta a la solicitud de arriendo de las islas que había hecho la Intendencia Municipal de Soriano al Ministro del Interior Dr. José Espalter, en fecha 1 de abril de ese año, con la intención de llevar a los fondos municipales lo recaudado por ese concepto, aquella Dirección informó lo siguiente:

«Las islas no son parte integrante del territorio de ningún Departamento y pertenecen al Estado.

Si V.E. (el Ministro del Interior) autorizase el llamado a licitación para el arriendo de las islas, dicha licitación debería hacerse por encargo y en representación de la Comisión de Administración de los Bienes del Estado, a quien la Intendencia tendría que remitir las propuestas recibidas con el acta de su apertura...

Una vez celebrado el contrato de arrendamiento será el momento de que V.E. si lo cree arreglado acceda al pedido de la Comisión del Hospital de Caridad de Mercedes que solicita se destine para ayudar a los gastos de ese establecimiento lo que produzca el arrendamiento de la isla del “Pichón” de la cual se le había destinado la leña que para aquel establecimiento fuera necesaria».⁴¹

En el mismo expediente y en otro informe de la Dirección de Avaluaciones, pero de fecha 23 de mayo de 1911, precisará las distintas leyes o reglamentaciones que fueron pautando el arrendamiento de las islas en aquellos años:

«El que suscribe no ha hallado ni Ley ni Decreto que asigne ese recurso (lo recaudado por el arriendo de las islas) a las Municipalidades con carácter general, sino disposiciones aisladas, particulares a algún Departamento, como el Decreto del 13 de abril de 1893 (Col.Leg. 16-109) que autorizó a la Junta de Soriano para arrendar las islas del Río Negro, destinando el producto al sostenimiento del Hospital.

³⁹ «El Diario», Mercedes, 22 de enero de 1908

⁴⁰ Expediente 171/1908 – Junta Económico Administrativa de Soriano

⁴¹ Expediente 99/1910 – Junta Económico Administrativa de Soriano

Las islas del mar territorial y los ríos o arroyos navegables o flotables, pertenecen al Estado, según lo establecido en el Código Civil y Rural, como también pertenecen al Fisco todos los productos espontáneos de ellas.

A las municipalidades solamente se les encarga (Código citado Art. 739) de la guarda, conservación y fomento de los montes fiscales.

Un decreto de 19 de setiembre de 1881, reglamentando el citado Art. 739, establece la forma en que harán las Juntas la guarda, conservación y fomento de los montes.

...

Por lo que respecta a las islas del Río Negro, el Decreto de 1893 ha sido derogado, por lo menos tres veces después de esa fecha.

En efecto. Un Decreto del 23 de abril de 1903 (Col. Leg. 26-104) resuelve que, encontrándose en situación anormal y de todo punto inconveniente la Administración de los Bienes del Estado destinados a uso público determinado y “conviniendo que esta Administración esté confiada a una dirección superior y directa”, se confía su administración a la Oficina de Crédito Público, ...

Otro Decreto de 11 de setiembre de 1908, creó la Comisión de Administración de Bienes del Estado, encargada especialmente de todo lo relativo a la Administración de los Bienes del Estado que no sean de uso público.

Y por último, un tercer Decreto, del 26 de enero de 1910, hizo cesar la Comisión creada en 1908, confiando sus cometidos a esta Oficina (la Dirección General de Avaluaciones y Administración de los Bienes del Estado que, entre otros bienes fiscales, tenía a su cargo las islas del Río Negro).⁴²

Justamente en 1910 y teniendo en cuenta que la «Isla Pichón» se encontraba sin arrendar, Felipe Santellán y hno., presenta nota al Intendente Municipal de Soriano Ing. Manuel Milans⁴³, quien había asumido el cargo en fecha 1 de febrero de 1909. En la nota presentada, solicitaban arrendar esta isla por el término de los 6 meses que restaban para concluir los contratos de las demás islas, ofreciendo el pago de cien pesos.

Los fundamentos para el petitorio realizado eran los siguientes:

«1° - Que la isla de la referencia está desocupada y sin ninguna vigilancia, lo que permite que clandestinamente se extraiga de ella leña y ramazón, con las serias desventajas: la destrucción que apareja una explotación sin control y el hecho de no reeditarle nada a la Junta.

2° Que estando afectado el producto de dicha isla al sostén del Hospital, esta institución obtendría un rédito no despreciable por los seis meses de arrendamiento.

3° En que el breve plazo por el cual se celebraría el contrato de arrendamiento, no ocasionaría ningún trastorno ni perjuicio a la municipalidad, reportándole en cambio dos positivos beneficios: la seguridad de que la isla será cuidada y vigilada, como consecuencia de la discreta explotación que en ella pensamos hacer y el ingreso de cien pesos en la caja del Hospital».⁴⁴

Dado que eran momentos en los cuales la Dirección General de Avaluaciones y Administración de los Bienes del Estado establecía que los gobiernos departamentales no tenían autoridad para resolver sobre el arriendo de las islas, la respuesta que se le dará al planteamiento recibido de Santellán y hno., fue la siguiente: **«No ha lugar a lo solicitado».**

Finalmente, en el año 1911, al realizarse un nuevo llamado a licitación por el arriendo de las islas, se incluye la «Pichón», recibándose la oferta formulada por Manuel Varzi, la que es aceptada.⁴⁵

El precio ofrecido por Varzi fue de \$ 164,29 anuales, por un contrato total de 5 años.⁴⁶

⁴² Expediente 99/1910 – Junta Económico Administrativa de Soriano

⁴³ El cargo de Intendente Municipal fue creado por Ley 3417 aprobada el 7 de diciembre de 1908

⁴⁴ Expediente 167/1910 – Junta Económico Administrativa de Soriano

⁴⁵ Expediente 63/1911 – Junta Económico Administrativa de Soriano

⁴⁶ “El Progreso”, Mercedes, 2 de diciembre de 1911

Pasan los años y la isla queda nuevamente desocupada, por lo que, en inspección realizada en marzo de 1919, las autoridades procedieron **«al desalojamiento de la “del Pichón”, que se hallaba ocupada y explotada por elementos extraños en perjuicio del Fisco. En la Isla había una explotación de leña y dentro de la arbolada se explotaba una chacra sembrada de variedad de hortalizas»**.⁴⁷

La explotación ilícita que se venía efectuado de la «Isla Pichón», provocará que el fiscal Dr. Pitamiglio inicie un expediente judicial, y así es que a mediados de mayo de 1919 el Juez Marcelino Leal junto al actuario Sr. Babio y el Jefe de Policía, realizan una inspección a la misma. Según trascendió en la prensa, se venían haciendo cortes de leña de «Amarillo» (*Terminalia australis*) que era vendida en Mercedes o enviada por ferrocarril a Montevideo y Santa Catalina.⁴⁸ Llegamos a la década de 1920 y las islas dejan de arrendarse, dado que, por decreto del Consejo Nacional de Administración del 1º de diciembre de 1921, el entonces Servicio Forestal de la Dirección de Agronomía, asumió la administración y explotación de las Islas Fiscales, estando comprendidas lógicamente las del Río Negro.

El Servicio Forestal funcionó inicialmente bajo la dirección del Ingeniero Gustavo Weigelt de nacionalidad alemana, quien en nota de fecha 8 de agosto de 1922, solicitará que el Consejo de Administración Departamental de Soriano, le remita todos los antecedentes que poseía sobre las islas del Río Negro, respondiendo dicho gobierno departamental que solo disponía de la documentación emergente de los distintos llamados a licitación que se habían efectuado.⁴⁹

En julio de 1924, la prensa anuncia que el Ing. Weigelt se había embarcado en el vapor «Río Negro» con destino a las islas «Redonda», **«Pichón»** y «Dos Hermanas» con el fin de evaluar el estado de las mismas, teniendo ya disponibles 9000 plantas del eucaliptos, pinos y robles, iniciándose la plantación de los mismos el 28 de julio de aquel año.⁵⁰

Iniciado el mes de agosto de 1924, se comienza en la «Isla del Pichón» con las plantaciones de árboles, siendo el mismo Ing. Weigelt quien dirigiría esa tarea con la idea de continuarla después en las otras islas.⁵¹

Años después, y ante el fallecimiento del Ing. Agrón. Weigelt, quien tomaría a cargo las obras de forestación de las islas del Río Negro fue el Ing. Agrón. Rómulo Rubbo, uno de los principales silvicultores del Uruguay:

«En 1928 (en realidad fue el 09/10/1927) un joven Rómulo Rubbo (1896-1970) recibido como Ingeniero Agrónomo en 1924, es designado como Jefe de Islas y Costas del Estado, dependiente de la Dirección de Agronomía del Ministerio de Industria.



Figura 12: Foto del Ing. Agr. Rómulo Rubbo en la Isla de Gorriti en 1941 (nótese Punta del Este en el horizonte).

⁴⁷ “El Nacional”, Mercedes, 21 de marzo de 1919

⁴⁸ “El Nacional”, Mercedes, 16 de mayo de 1919

⁴⁹ Expediente 152/1921 – Junta Económico Administrativa de Soriano

⁵⁰ “El Nacional”, Mercedes, 28 de julio de 1924

⁵¹ “La Época”, Mercedes, 2 de agosto de 1924

Desde este momento es el responsable de una obra titánica del Estado uruguayo: producir madera en suelos considerados improductivos».⁵²

La labor del Ing. Rubbo (foto⁵³) dejó importantes obras forestales en la costa atlántica de nuestro país, destacándose sus trabajos en la Isla Gorriti y Cabo Polonio.

La intención del estado uruguayo era cultivar especies de valor maderable en todos aquellos terrenos de su propiedad que estaban improductivos, lo que significó en muchos casos, la eliminación de la flora autóctona para sustituirla por especies exóticas de rápido crecimiento.

La labor iniciada por el Ing. Weigelt en 1924 ya iba dando sus frutos y así lo expresa el siguiente artículo que trata justamente sobre las obras forestales en la «Isla del Pichón»: **«Es importante la obra que se está haciendo en las islas fiscales del río Negro, en el sentido de limpiarlas de monte indígena y plantar en ellas árboles maderables y de otras especies.**

En la isla Pichón, tuvimos ocasión días pasados de apreciar la importancia de las plantaciones hechas.

Bajo la dirección del competente y activo capataz Estanislao Simone, se han plantado allí varios millares de álamos, ya en pleno crecimiento y fuera del peligro de las inundaciones y millares de eucaliptos, algunos fresnos, variedades de ciprés, mimbre colorado, frutales, etc. Los braceros ocupados en la isla por cuenta del Estado, cobran por medida de leña que sacan del monte natural, leña que se vende a buen precio, equilibrando los gastos de la repoblación forestal.

Hay ya muchas hectáreas de campo hecho, es decir, ganadas a la maraña y al ñapindá, que serán pobladas con eucaliptos y otras especies de árboles que han de constituir, dentro de pocos años una buena fuente de riquezas.

Esta forma de administración directa de las islas por parte del Estado, está dando un resultado excelente, muy superior al que daba antes el sistema de arrendamiento a particulares».⁵⁴

En el año 1929, el Ing. Agrón. Rómulo Rubbo ofrece unas interesantes declaraciones a la prensa local, dando cuenta del proceso de deterioro sufrido por las islas hasta el año 1924 en que ya no se arrendaron más y el estado uruguayo asumió la labor de forestarlas, de los trabajos que se venían realizando, de la gestión del Ing. Weigelt, de la técnica y especies utilizadas, finalizando con una muy acertada premonición sobre la demanda de madera que existiría en el futuro y de la cual, Uruguay ha sido no solo testigo, sino protagonista.

El artículo es el siguiente: **«Repoblación forestal de las islas del río Negro – Informe del Ing. Agrónomo Rómulo Rubbo – La mayor parte de las islas ubicadas en el tortuoso y huraño Hum, son de origen alóctono, por transporte fluvial (excepto las islas del Naranja y del Infante – particulares – que son de origen autóctono) era aluvial y pampeana respectivamente.**

Estas dos últimas islas, han sido formadas por un nuevo ramal del río, que se interna en la tierra firme de la costa. Esa característica formación geológica de las islas del río Negro, las hace de un marcado valor agrológico. Las tierras de las islas son arcillo-humíferas (generalmente en la parte central) y areno-arcillo-humíferas en la costa predominando las tierras arcillo-humíferas. El manto agrológico descansa sobre el fundamento cristalino de la Formación Gondwana; cuyos testigos afloran en algunas de estas islas; en la isla Redonda a 3 km. de Mercedes, aflora una roca eruptiva-silico-calcárea, que probablemente tenga conexión con un banco del mismo material, que se halla en campos de la Suc.



ESTANISLAO SIMONE

⁵² Pou Ferrari, Rosario; “Forestación en Uruguay – Una apuesta al porvenir”; 2016, Montevideo; Plus-Ultra ediciones; Pág. 53

⁵³ Pou Ferrari, Rosario; “Forestación en Uruguay – Una apuesta al porvenir”; 2016, Montevideo; Plus-Ultra ediciones; Pág. 53

⁵⁴ “El Día”, Mercedes, 21 de junio de 1927

Caviglia, frente a la isla Pichón. Las islas del río Negro, como todas las demás islas de nuestro país, se arrendaron hasta el año 1923 a particulares, mediante una irrisoria cuota anual. A raíz de muchos abusos y de las verdaderas “razzias” que hacían muchos isleños del monte indígena, el Estado con espíritu clarividente, promulgó en el año 1923 una ley, por la cual se prohibía el arrendamiento de las islas fiscales, para explotación forestal. Aun puede verse en casi todas nuestras islas, los estragos del hacha que se hiende con el único afán de lucro. Son contadas las islas uruguayas que aún tienen monte indígena virgen, si han escapado de la voracidad humana es por casualidad. Casi todas nuestras islas tienen el monte indígena en estado varal (aspecto de matorral) prueba evidente de las irracionales y torpes talas que del monte se hacía y que el lucro era el único norte de acción de los arrendatarios. Sólo quedaban en pie los ceibos y curupíes, porque no tienen ninguna aplicación.

Agotada una isla, se arrendaba otra y así sucesivamente. La repoblación forestal no entraba en sus contratos y menos en su patriotismo. “El que venga atrás que arree” decían ellos. No tenían visión del provenir, porque la sed de oro los cegaba.

Las islas del río Negro empezaron a repoblarse a principios del año 1924. Estos trabajos de repoblación forestal fueron iniciados por el Ing. Gustavo Weigelt (alemán). Las primeras se hicieron en las islas Pichón, Dos Hermanas y Barrientos. Las especies que plantaron fueron: Eucalipto (Rostrata, Andreana, Diversicolor y Amplipholia), Álamo Común y de hoja permanente (Populus Pyramidalis y Perenne), Ciprés (Cupressus Lambertiana y Pyramidalis). Estas dos últimas especies no prosperaron en las islas, por ser estas anegadizas y tener suelos muy arcillosos. El total de plantas plantadas por el Ing. Weigelt, durante los años 1924 y 1925 fueron 5.000; de éstas hay actualmente 2.500. En el año 1926. le fue concedida al Ing. Weigelt, por razones de enfermedad, una licencia de seis meses. En ese entonces la Dirección de Agronomía me honra con el interinato del cargo de Jefe del Servicio Repoblación Forestal de Islas y Costas del Estado. Habiendo quedado vacante dicho cargo, por fallecimiento del Ing. Weigelt, se me nombra con carácter definitivo el 09/10/1927.

El programa de repoblación forestal ejecutado desde 1926 al 1928 es el siguiente:

Isla Pichón

(Año 1926)

Se plantaron 15.000 Álamos de hoja perenne y común. 1.000 Eucaliptus y 4.000 Mimbres y Sauces.

(Año 1927)

Se plantaron 6.000 Álamos comunes.

(Año 1928)

Se plantaron 13.000 Eucaliptos Rostrata; 10.000 Álamos comunes y 3.000 Robles (Quercus Robur); 2.000 Sauces; 2.000 Mimbres (Salix Viminalis)

Isla Dos Hermanas

(Año 1928)

Se plantaron 1.000 Álamos comunes.

Total de especies plantadas hasta la fecha: 68.500. Calculando un porcentaje de un 10 % de pérdidas, quedan 61.650 plantas.

El monte indígena de las islas del río Negro está formado por la siguiente flora: Viraró, Blanquillo, Sarandi, Tala, Curupí, Ubajay, Laurel Miní, Mataojo, Coronilla, Palo Cruz, Higuerones, Lecherón, Arrayán, Ñangapiré, Amarillo, Tembetarí, Caabetí, Napindá, Guayabo blanco y colorado, Lapachillo, etc.

La mayor parte de estas especies son de poco valor maderable y poco precoces en su desarrollo, causa por las cuales se reemplazan por otras especies de mayor rendimiento de madera, mejor calidad y muchas de ellas más precoces que las anteriores.



Abriendo hoyos en el abra costanera
Isla Pichon, (Río Negro)

Como se realizan los trabajos de plantación.

Se comienza por abrir un abra (callejón) costanera de 20 m. de ancho que circunde toda la isla entre esta abra y la costa se deja una cortina de franja de monte indígena, de 12 a 15 m. de ancho, la cual sirve de abrigo al monte artificial.

Esta abra sigue todas las sinuosidades de la costa, a fin de aprovechar más el terreno y por estética. La apertura del abra se realiza así: una cuadrilla de 12 a 15 hombres va adelante talando el monte indígena, con hacha y machete de montar, separando la leña, el ramerío y la maleza.

Otra cuadrilla de 3 a 4 hombres, los sigue quemando la resaca del monte y acondicionado la leña en la costa.

Del corte se sacan dos tipos de leña, leña de "medida" (leña gruesa) y leña de atado (leña fina). La "medida" tiene 6 "cuartas" de ancho, 6 de alto y 12 de largo, que reducida al sistema decimal es igual a 3 metros cúbicos o tres estéreos. Esta "medida" de leña vale \$ 4,00 puesta en la costa y el atado, \$ 0,03 puesta en el mismo lugar. El monte indígena se corta a ras del suelo.



Apertura de abras y calles



Leña del monte indígena estibada en "medidas" (1939)

Imagen 1: "La Voz de Soriano", Mercedes, 29 de febrero de 1929

Imágenes 2 y 3: Porcile Maderni, Juan Francisco; "Crónica del Desarrollo Forestal del Uruguay"; Montevideo; Año 2007; Editorial Fin de Siglo, Pág. 82

Proceso de alineación y plantación

Abiertas las abras, se van alineando paralelamente a la cortina de monte indígena, seis filas de jalones a la distancia de 1,50 m. entre fila y fila. Estos jalones se colocan sobre las filas a la distancia de 25 a 30 m. de largo. Tendidos los alambres se marcan los hoyos a la distancia de 1,50 m. (para los Álamos) alternados. Los hoyos son de 0,40 m. de diámetros por 0,40 m. de profundidad. Se hacen con palas redondas, por lo rápido y práctico. En la ejecución de los hoyos se separa la tierra del suelo y del subsuelo, a fin de poner aquella en el fondo, y esta en la parte superior del hoyo cuando se realiza la plantación, de esta manera la planta tendrá a su alcance, mayor cantidad de materias nutritivas (siempre que el suelo sea más fértil que el subsuelo)

sorianofluvial.blogspot.com – Emilio Hourcade Leguísamo - sorianofluvial@gmail.com

Los hoyos se rellenan hasta la mitad con la tierra del suelo, sobre esta tierra se coloca la planta, a la cual previamente se le ha recortado un poco las raíces y todas las ramitas del tronco, luego se completa de rellenar el hoyo con la tierra de subsuelo, se apelmaza un poco la tierra con pies y luego se les echa otro poco de tierra sin apretarla y formando montículos entorno a la planta. En estas abras costaneras, se plantan “Álamos”, con preferencia el “Álamo Común” por ser mucho más rústico que otras especies y formar mucho mejores cortinas de abrigo. Hecha la plantación de “Álamos”, la cual debe hacerse desde mediados de junio a fines de agosto, se recortan las plantitas a la altura de 0,80 a 0,90 m. a fin de equilibrar la parte aérea con la subterránea.

De esta manera las plantas arraigan mejor y retoñan vigorosamente desde abajo, formando una tupida cortina, que protegerá en el futuro a los plantíos interiores de los vientos y las correntadas en caso de anegarse la isla. Hecha la cortina artificial, al año siguiente se inicia la plantación en el interior de la isla, con otras especies, Eucaliptos, Robles, Fresnos, Olmos y otras especies maderables.

Plantación en el interior de las islas

La plantación en el interior de la isla, se empieza en la parte superior de la misma, (parte que está río arriba). Las plantaciones se hacen en filas alternas simplemente, a la distancia de 2,50 m. Este sistema de plantación es para este caso el más práctico y económico. Más práctico porque solo se alinean las plantas en un sentido, porque no hay inconveniente ninguno en correr la planta algunos centímetros atrás o adelante (siempre sobre la fila) cuando se encuentra algún obstáculo como ser: cepas del monte indígena, etc. Más económico porque las plantas se alinean en un solo sentido y en esta forma un hombre puede plantar muchas más plantas que si empleáramos otros sistemas (marco real, etc.)



Punta superior de la isla, sitio en donde se comenzaron las plantaciones. La costa desprotegida va cediendo ante la erosión y los grandes eucaliptos van cayendo paulatinamente.

Las filas de plantas deben ser normal al sentido de la corriente del río, para oponerle así mayor resistencia al agua en caso que el río se desborde. Dada la impetuosidad del río Negro y la gran cantidad de resaca que arrastra, el fenómeno de erosión es muy intenso y de efectos perjudiciales, esta es la causa por la cual se deben hacer barreras arbóreas, En el extremo superior de la isla y detrás de la cortina de “álamos” se empieza los plantíos interiores con Eucaliptos, por ser esta planta de una rusticidad a toda prueba, soporta bien las inundaciones, por ser planta dominante (ahoga la maleza), por tener una madera que compite con las mejores del mundo (su secreto estriba en saber curar la madera). Una prueba evidente de su precocidad y adaptabilidad lo da un plantío de E. Rostrata y Diversicolor, de 2 años de edad ya tienen una altura de 6,50 m. por 0,16 m. de diámetro en la base.



Imagen de la punta superior de la «Isla Pichón», en donde podemos apreciar la erosión que sufre, quedando los eucaliptos con sus raíces al descubierto y sin apoyo, cayendo de esta manera al río. Otra clara muestra de los negativos efectos que provoca eliminar el monte costero natural.

Aquí han demostrado mayor precocidad estas dos especies de eucaliptos que los Álamos comunes y de hoja permanente. Los eucaliptos se plantan de abril a setiembre, prefiriendo plantaciones tardías, por las inundaciones de las islas. A fin de que las plantaciones salgan lo más económico posible, sólo se les ponen tutores a las plantas de crecimiento lento (Robles, Encinas, etc.) A continuación de los eucaliptos se plantan Fresnos, Olmos, Robles y todas aquellas plantas que se adapten a estos terrenos. El cultivo del Roble lo hacemos en pequeña escala, porque estas plantas soportan más las inundaciones y se defienden mal de la lujuriosa vegetación de malezas. A cada 150 o 200 m. se deja una cortina transversal de monte indígena para defensa del monte artificial. Una mitad de la isla se planta con plantas forestales y la otra con frutales, especialmente membrillo, por su rusticidad, adaptabilidad y su gran mercado. Es propósito de esta Sección, hacer grandes plantaciones de membrillos, a fin de suplantar al mercado argentino, nuestro gran abastecedor.

El Estado no debe permanecer impasible ante una gran obra tan grandiosa como es la repoblación forestal, dado el gran consumo y las múltiples aplicaciones que a diario tiene la madera y sus subproductos. Un hecho que corrobora lo que antecede es que siendo EEUU uno de los países más ricos en bosques (20 % del territorio) y teniendo U\$S 2.000.000 para repoblación forestal, teme para dentro de 40 años una crisis en madera. Nuestro país apenas si tiene el 1 % de su territorio cubierto de boques ...»⁵⁵

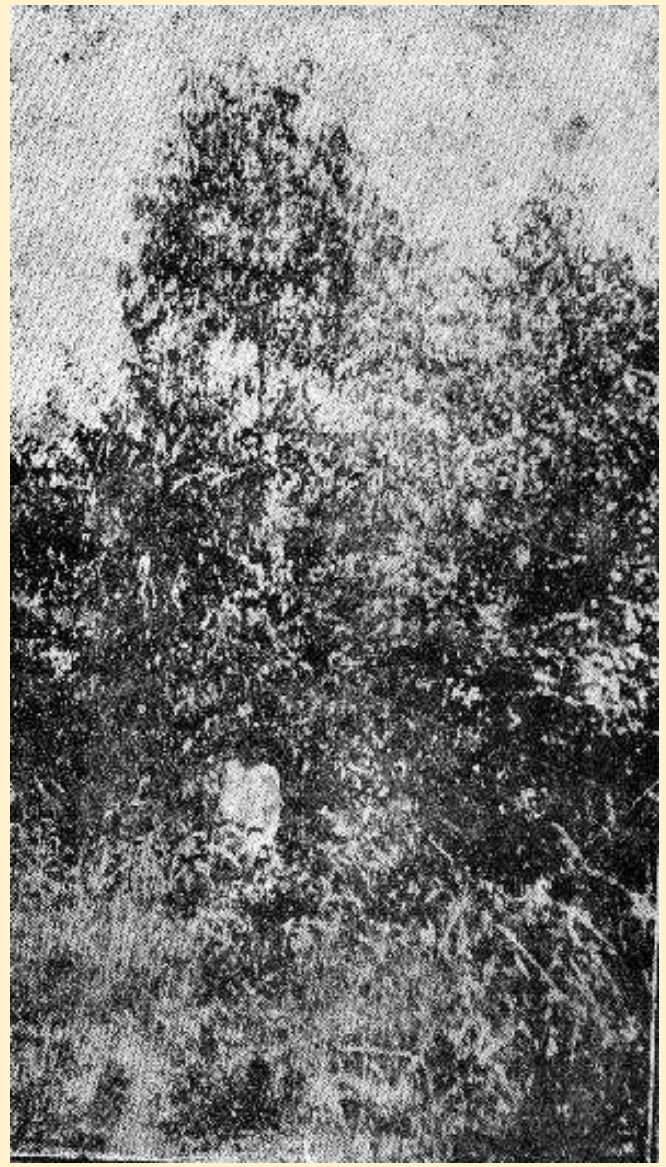
El porcentaje al año 2021 de bosque plantado en el Uruguay alcanza al 6,21 % de la superficie de nuestro territorio.⁵⁶

⁵⁵ «La Voz de Soriano», Mercedes, 29 de febrero de 1929

⁵⁶ <https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/comunicacion/publicaciones/anuario-opypa-2021/estudios/cartografia-forestal-bosques-plantados-2021>



Alameda costanera, de 2 años y 6.5 metros de alto, Isla Pichón



Eucaliptos diversicolor de 2 años de edad y 6.5 metros de altura - Isla Pichón

Para contribuir a solventar los gastos que demandaba la forestación de las islas, por decreto del Consejo Nacional de Administración de fecha 16 de febrero de 1927, el Estado comenzó con la explotación del «Palo Amarillo» (*Terminalia australis*), cuya flexible madera era muy utilizada por las cesterías de Montevideo.

Por carecer de embarcación la Sección Forestal, la venta se hacía en las mismas islas, siendo su comprador el Sr. Manuel Villar y Cía., quien se encargaba de su traslado y comercialización en la capital del país.

Tal como lo manifestó el Ing. Rubbo: **«Según dicho decreto, todo el producido de la venta de leña (“Amarillo”, astillas, atados, etc.) se debe invertir en mejoras en las islas. Una buena parte de las plantaciones que se hacen en la Isla Pichón, se están pagando con estas utilidades. Esto es muy sabido en Mercedes y la prueba está, en la obra realizada por la Sección Forestal, la cual ha recibido de la misma prensa mercedaria, estimulantes elogios».**⁵⁷

Las obras de forestación continúan, y en el año 1932, un periodista del diario «El Pueblo» visita esta isla y entrevista el Ing. Agrón. Rómulo Rubbo, lo que es detallado en el siguiente artículo:

⁵⁷ «El Pueblo», Mercedes, 26 de febrero de 1931

«Hicimos días pasados una visita a la isla del Pichón con la doble finalidad de gozar plenamente de las bellezas incomparables de nuestro río y de nuestras islas y con el deseo de abordar al Ingeniero Agrónomo Rómulo Rubbo a fin de informarnos de la obra que realiza el Servicio Forestal, bajo su sabia dirección. Ya es sobradamente conocido en nuestro ambiente el verdadero entusiasmo del Sr. Rubbo frente a su obra que lo ha consagrado un profesional dedicado a su causa más con amor que con obligación y es así como nosotros hasta nos hemos sentido contagiados de su agronomía verdadera.

Repoblación forestal de las islas “Pichón”, “Dos Hermanas” y “Naranja”.

- Deseábamos saber, señor Rubbo, cuando se iniciaron los trabajos de repoblación, a que especies se ha dado preferencia y cuáles son sus planes de futuro...
- **- En esta isla se iniciaron el año 1926, luego después en “Dos Hermanas” y este año el “Servicio Forestal”, piensa iniciar la plantación de fresnos, robles y olmos, en la isla “El Naranja”. Hasta la fecha se han plantado 72.000 plantas...**
- **- ¡...?**
- **Si, 72.000 plantas que comprenden álamos (común y permanente) sauce (Ilorón, criollo y sauce álamo), mimbre (salix alba) y eucaliptos (Rostrata, Andreana, Amplipholia y Botryoides). Se ha dado preferencia al sauce álamo por su rusticidad, precocidad y por ser una especie de gran porvenir en el material de embalaje y en la fabricación de pasta de papel... esta especie se cultiva mucho en el Delta del Paraná (Rep. Argentina). El Servicio Forestal tiene proyectado hacer grandes plantaciones de sauce álamo en las islas del río Negro y del río Uruguay, y a fin de proveer a los departamentos frutícolas de la materia prima para sus envases. Aquí en esta isla, como han podido ver, figuran entre los Rostrata, eucaliptos de cinco años y medio con una altura que oscila entre los 16 y los 18 metros y con un diámetro de 35 a 37 centímetros, a ras del suelo. Esto prueba no solo la precocidad de la especie sino también la gran fertilidad del suelo: terrenos formados en su mayoría por transporte fluvial...**
- **A propósito de todo esto, hace poco se preguntaba con autorización de quien se cortaba y expendía amarillo en estas islas.**
- **Ah sí... todo lo recabado en la explotación del monte indígena (leña gruesa, amarillo, etc.) se invierte en la repoblación de las mismas islas, siendo la Sección Forestal la única institución autorizada para explotar y vender dichos materiales. Me consta que esta Sección no tiene denuncia ninguna de parte de las autoridades fluviales, de que exista venta clandestina... La Aduana de Mercedes siempre ha sido un colaborador eficaz de la Sección Forestal.**

Aparte de todo esto, es bueno hacer constar que esta Sección cuenta con la suma de diez mil pesos anuales para estos trabajos que se efectúan en toda la República. Ahora, con la nueva Ley de Economías se ha retirado el 10 % de esa suma, de modo que han quedado solo nueve mil pesos para atender todos los trabajos de islas y costas fiscales: rubro excesivamente exíguo para tan magna obra y es lástima grande que no se pueda disponer de más dinero, para poder realizar una obra más amplia que reportaría para el país, en un futuro cercano, grandes y bien saneados beneficios».⁵⁸

La «Isla del Pichón», como ya vimos antes, por su proximidad a la ciudad de Mercedes era elegida en algunas ocasiones como sitio de paseo y recreación, llevándose a cabo reuniones sociales como la ofrecida al Tte. Cnel. Elbio Monegal, cuando cesa su actividad como Jefe del Batallón de Infantería N° 12 y se le ofrece un banquete en su honor, reconociéndosele la labor desarrollada en la lucha contra la langosta: **«Se efectuó la anunciada fiesta en la Isla del Pichón. Terminado el almuerzo y luego de varios brindis, se le entregó al Tte. Coronel Elbio Monegal un obsequio junto a un pergamino con la siguiente leyenda: “Retribuyendo atenciones, este grupo de amigos le dedica esta fiesta de camaradería y confraternidad al señor Teniente Coronel Elbio Monegal, esforzado luchador que, con su tesón, energía y extraordinario**

⁵⁸ “El Pueblo”, Mercedes, 22 de marzo de 1932

espíritu de organizador, salvó a Mercedes y su ejido de la plaga asoladora (langosta), demostrando así que aún a sus reconocidos dotes de soldado bizarro y pundoroso, el noble afán del progreso que caracteriza a los buenos ciudadanos que merecen bien de la Patria". Isla del Pichón, Abril 30 de 1933.

Luego fueron visitadas las grandes plantaciones realizadas en la isla, y por la tardecita se inició el regreso en varias lanchas.

Asistieron además del homenajeado, el Tte. Coronel Eduardo Zubía, Avelino González Viera, Dr. Álvaro Macedo, Dr. Alfonso Ferrería, Salvador Fuentes, Julio Alberto Lista, Pedro y Nicolás Telesca, Héctor Scavino, Ítalo Rosas, José Labella Santos, A. Ferreira Goró, Amancio Marzoa y otros».⁵⁹



PANORÁMICA DE LA «ISLA PICHÓN». SIEMPRE PINTORESCA, FUE ESCENARIO DE MUCHAS REUNIONES SOCIALES EN ÉPOCAS EN QUE LA POBLACIÓN DE MERCEDES MANTENÍA UNA RELACIÓN MÁS ESTRECHA CON EL RÍO Y SUS ISLAS. POR OTRO LADO, SU ORIGINAL FISONOMÍA SUFRIÓ UN GRAN CAMBIO PRODUCTO FUNDAMENTALMENTE DE LOS NUMEROSOS EUCALIPTOS QUE EN ELLA SE PLANTARON, PERO AUN ASÍ, NO DEJA DE REGALAR UN HERMOSO PAISAJE.

Volviendo a las tareas de forestación, las mismas continúan, pero también aparecen algunas críticas a la labor desarrollada, por lo que el Ing. Rubbo esporádicamente debe recurrir a la prensa a los efectos de informar sobre su gestión: **«Desde el año 1925, el Servicio Forestal de la Dirección de Agronomía, con exiguos recursos y en el anonimato, está realizando con el beneplácito de los entendidos, una verdadera obra forestal, que honra al país.**

El personal mensual del Servicios Forestal en las islas del río Negro es: Isla Pichón, Emiliano Rodríguez (capataz), Anacleto Cheloni (peón).

En cuanto a la explotación del "Amarillo" jamás se hizo en las islas del río Negro una explotación más racional que la que está haciendo actualmente el Servicio Forestal, pues, antes, las cortas de "Amarillo" para cestería se hacían en una forma antitécnica, se cortaba

⁵⁹ "El Día", Mercedes, 3 de mayo de 1933

de la cepa madre únicamente las varas derechas, las que servían para cestería, y el resto quedaba en la cepa. Con esto, lo que se obtenía, era envejecer prematuramente la cepa. Hoy, el corte de la cepa se hace parejo, a una altura media de 10 cm del suelo, a fin de que los retoños, desarrollen vigorosa y regularmente, para que luego se independicen de la cepa madre, formando así, cada retoño una nueva planta. Las ventas de ese “Amarillo” se hacen bajo el control de la Aduana de Mercedes, del Servicio Forestal, Sección Forestal, Dirección de Agronomía y Contaduría General de la Nación, como podrá comprobarlo toda persona que tenga interés en el asunto. El concesionario autorizado por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, para la compra del “Amarillo” en las islas del río Negro, es por el momento el Sr. Manuel Villar, a quien se le otorgó dicha concesión por ofrecerle aquí al Estado, mejor precio por tonelada.

*El dinero que el Estado invierte en la repoblación forestal de las islas fiscales, es sin lugar a duda, uno de los dineros más bien aprovechados, como podrá testimoniarlo toda persona bien intencionada que visite las islas que se están repoblando».*⁶⁰

Junto al personal a sueldo, también trabajaba personal «destajista» bajo el siguiente sistema: *«Los obreros destajistas, están autorizados para explotar el monte indígena de acuerdo con las normas técnicas que le impone el Servicio Forestal. El producido de esta explotación, es para beneficio directo del montaraz, quien a su vez, en compensación de ese usufructo, debe plantar por año 1.200 (mil doscientas) plantas, donadas gratuitamente por el Servicio Forestal, cuyas plantas se obtienen del Vivero que dicho Servicio ha formado en la Isla del Naranjo».*⁶¹

En el año 1935, una nueva norma legal impulsa el desarrollo forestal de las islas cuando, mediante el art. 10 de la ley N° 9.538 de 3 de diciembre de 1935, se dispuso que **«Los proventos que se obtengan por venta de leña y cantos rodados de las islas fiscales serán destinados a repoblación forestal de las mismas».**⁶²

A mediados de ese año, el Servicio Forestal daba cuenta de los trabajos de forestación efectuados en las islas «Collazo Chico», del Río Uruguay; «Pichón» y «del Naranjo», del Río Negro; e «Isla Gorriti», en el Río de la Plata.

Respecto a lo realizado en la «Isla Pichón», se indicaba lo siguiente: **«Se plantaron 2000 estacas de “sauce álamo”. Se cortaron y remitieron 300 varas de “sauce álamo” para la Sección Forestal de Toledo, Se le hizo preparar el terreno para las plantaciones del año a los destajistas de las islas Sauzal, Las Tropas, Pantanoso, Dos Hermanas, Barrientos. Dichas plantaciones deben realizarlas los montaraces destajistas en el mes de agosto».**⁶³



Plantación de estacas de sauce-álamo

⁶⁰ “El Día”. Mercedes, 10 de junio de 1935

⁶¹ “El Día”. Mercedes, 10 de junio de 1935

⁶² Delpiazzo, Dr. Carlo E., Régimen jurídico de las islas uruguayas, Revista Facultad de Derecho, N° 20 – Año 2010

⁶³ “Acción”, Mercedes, 2 de agosto de 1935

⁶⁴ Porcile Maderni, Juan Francisco; “Crónica del Desarrollo Forestal del Uruguay”; Montevideo; Año 2007; Editorial Fin de Siglo, Pág. 79

«Sauce-álamo, cuya madera es tan solicitada, principalmente para confección de envases, lo que hace que su consumo vaya en aumento continuamente, ahora que se ha intensificado la exportación de productos de granja y de fruticultura».⁶⁵

La especie sauce-álamo a la que se refiere es el Sauce Criollo (*Salix humboldtiana*), perteneciente a la familia de las salicáceas al igual que el Álamo.

Producto de aquellas obras de forestación, la vegetación de la «Isla del Pichón» cambió, desapareciendo gran parte de la flora autóctona, siendo sustituido mayormente por eucaliptus que le dan una vista particular a esta isla.

La labor de forestación liderada por el Ingeniero Agrónomo Rómulo Rubbo se prolongó durante varios años y como hemos visto, no solo en el Río Negro, sino también en el Río Uruguay y Río de la Plata.

En informe elaborado por este ingeniero en el año 1931, señalaba que había **«una superficie de 10.459 Hectáreas, 6948 metros (sic) y estimaba que para repoblar esa extensión se necesitaban, en estos tiempos, “UN MILLON SEIS CIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS”**, calculando 2500 plantas por hectárea, a razón de \$ 0,10 por planta, que es lo que cuesta actualmente al Estado este trabajo por administración.

Mano de obra para plantación de una planta, (C. del S.F.) \$ 0,06

Adquisición de la Planta (donada por el V. de Toledo) \$ 0,04

\$ 0,10

...

En el curso inferior del río Negro, entre la ciudad de Mercedes y su desembocadura en el río Uruguay, se encuentran 21 islas con una superficie de 1815 hectáreas. Desde la década de 1920 las islas de referencia constituyeron un centro de gestión forestal estratégico. El bosque natural en ellas desarrollado, suministraba la leña y carbón necesarios para abastecer las necesidades en materia de energía de un país carente de combustibles fósiles.

Los sistemas silvícolas se basaban en la tala rasa de “abras” y la plantación posterior en las mismas de especies exóticas, y otras alternativas como las cortas con resalvos, procurando desde el comienzo de las actividades preservar los valores naturales.



Método de cortas alternas con repoblación de fustales aplicado en las islas (Rubbo 1943)

Imagen: Porcile Maderni, Juan Francisco; “Crónica del Desarrollo Forestal del Uruguay”; Montevideo; Año 2007; Editorial Fin de Siglo, Pág. 78

⁶⁵ “El Día”, Mercedes, 19 de junio de 1936

Un informe de 1935 señalaba que “Con los escasos recursos de \$ 8.000,00 (Ocho mil pesos) anuales, el Servicio Forestal prosiguió su noble y patriótica obra, estando su labor de acuerdo con los recursos disponibles y plantó en las islas fiscales 50.000 plantas repartidas así: Islas del Santa Lucía: 10.000, Eucaliptos y Acacias; Islas del Río de la Plata: 15.000, Pino Marítimo, Acacia Trinervis y Transparentes; Islas del Río Negro: 25.000, Eucaliptus, Acacias, Álamos, Sauce Álamos, Mimbres”.

Otro informe del año 1936 consignó: “El 14 de agosto de 1935, nuestro gobierno compenetrado de la pobreza forestal de nuestro país, y de la necesidad urgente que hay en poblar nuestra estepa gramínea y repoblar nuestros arrasados bosques, votó, con una gran visión de porvenir, uno de los decretos más simpáticos y que honra a cualquier gobierno, \$ 200.000 (Doscientos mil pesos) para repoblación forestal, distribuidos en tres años”.

También informó que ese año “Debido al largo período de lluvia, iniciado a principios de abril y terminado a fines de julio, hubo que empezar los trabajos de repoblación forestal con mucho atrás (sic)”, no obstante lo cual “se instaló el Vivero Forestal de la Barra de Santa Lucía, se replanteó el Parque Artigas de Villa del Sauce, se realizaron plantaciones en las islas Pichón, Sauzal, Pantanoso, Dos Hermanas, Barrientos y del Naranja”.

...

Al estallar la Segunda Guerra Mundial, la madera proveniente del bosque nativo se constituyó en la principal fuente de combustible y paralelamente a su extracción se continuó el sistema de reforestación de las abras.

El informe del 30 de diciembre de 1940 señaló para ese año la plantación de más de 117.000 plantas en las islas Quegay, Naranja, Pichón, Barrientos, Dos Hermanas, Pantanoso, Álamo, Gorriti y Collazo Grande».⁶⁶

Llegamos al año 1946, y la «Sociedad Linneana de Amigos de la Naturaleza» fundada por Clemente Estable⁶⁷ en 1930 y orientada ésta, al estudio de la gea, flora y fauna de la región, lleva a cabo una excursión por el Río Negro de la cual obtenemos los siguientes conceptos en relación a esta isla: «**Superior a cuanto pudiéramos soñar, en un marco de río y cielo bien azul, con un hermoso parque de árboles y flores, la Isla del Pichón, perteneciente a la Sección Forestal de la Dirección de Agronomía, nos brinda un refugio encantador**».



*Paisaje del Río Negro, realizado por la típica silueta del "Sauce llorón".
(Gentileza del Sr. Ingeniero Rómulo Rubbo)*

⁶⁶ Porcile Maderni, Juan Francisco; “Crónica del Desarrollo Forestal del Uruguay”; Montevideo; Año 2007; Editorial Fin de Siglo

⁶⁷ Clemente Estable (1894 – 1976): “Uno de los más eminentes fundamentalistas de nuestra ciencia en general y de la biología en particular”, Fernando Mané Garzón, Sindicato Médico del Uruguay

La excursión sigue navegando por el Río Negro, hasta que: *«De regreso a la Isla del Pichón, una enorme luna color fuego aparece detrás de los sauces. El hechizo se ahonda con la canción del maestro que, impregnada de nostalgia, tiene todos los tonos y matices de una fina melancolía.*

La mañana siguiente es empleada en recorrer la Isla del Pichón. El biólogo caza pájaros, les extrae el cerebro y los coloca en alcohol. Otros andan a la búsqueda de ofidios, plantas, insectos o arácnidos. El niño, recoge flores. Todos recogemos algo, aun aquellos que permanecemos inactivos, con los ojos perdidos en la lejanía. En esos momentos añoramos más que nunca, la presencia de nuestro Socio “ad honorem” el siempre inspirado poeta Carlos Sabat Ercasty.

La sinfonía del Hum está ahí y nosotros no sabemos cantarla.

Tal vez hay reproches en la voz del río: tampoco podemos hacer nada para evitarlos. Nos habla el río, “el sueño del río” y permanecemos sordos y mudos. Todo es ver y admirar sin poder expresar, y una angustia infinita de algo que se pierde irremisiblemente.

...

Descansamos a la sombra, mientras nuestros compañeros salen a cazar.

Algunas horas después, cirugía en campo de macachines. Cerebros y más cerebros, se extraen de los cuerpos aún tibios.

Investigación pura, sin fines inmediatos, obra de poetas de la verdad científica.

A la mañana siguiente, un adiós al refugio encantador por cuatro días inolvidables de azul, oro, verde, púrpura y plata, vividos en esta embriaguez de luna entre naranjos que es la Isla del Pichón».⁶⁸



INTEGRANTES DE LA EXCURSIÓN “AMIGOS DE LA NATURALEZA” RUMBO A LA “ISLA PICHÓN”

La autoría del artículo antes mencionado corresponde a la Profesora Isabel Sesto de Sosa, de proficua labor literaria en nuestro país, siendo autora de varios libros como «Emilio Oribe el Poeta», «Escritores del Uruguay», «Gregorio Rivero Iturralde: una auténtica voz de poesía», «Memoria y sed de Dios en la poesía de Carlos Sabat Ercasty».

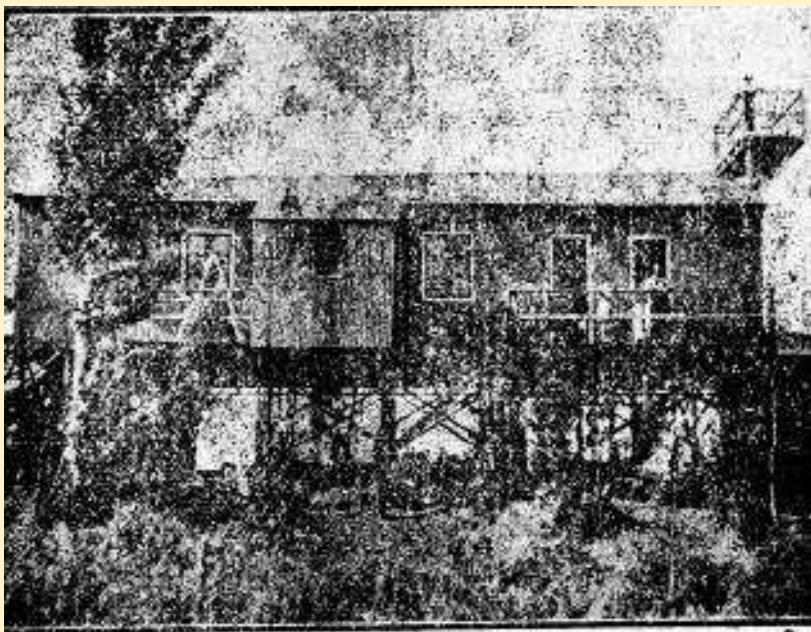
El Ministerio de Ganadería y Agricultura, a través de su Dirección Forestal se mantuvo en la tarea de forestación y conservación de las islas fiscales, y aquellas plantaciones volvieron a despertar

⁶⁸ Suplemento de “El Día”, Montevideo, Año XI – N° 497, 25 de mayo de 1946

el interés de los particulares, encontrando la noticia de que varios aserraderos se presentaron ante el Ministro Ing. Agrón. Gabriel Caldevi interesados en la explotación de los árboles de las islas, informando al jerarca que próximamente se llamaría a licitación pública, comenzando por las islas «Pichón» y «Redonda», en una selección demarcada por técnicos.⁶⁹

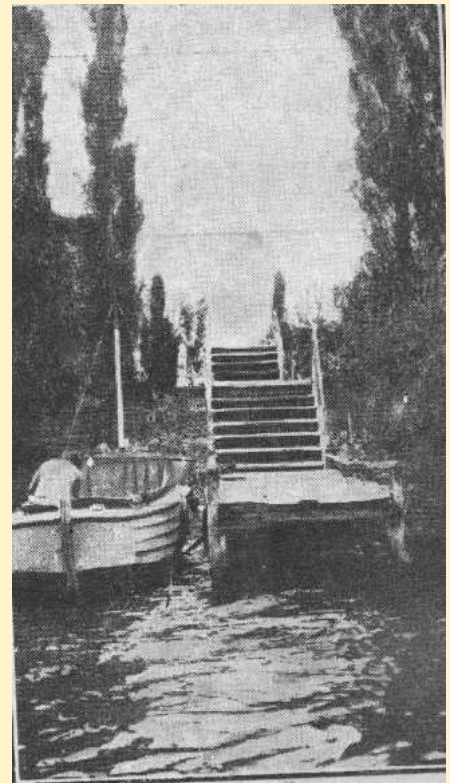
Apenas dos años después y **«por decreto N° 269/1969, del 26 de junio de ese año, se declaró Bosque Nacional del Río Negro al conjunto constituido por las islas: Redonda, Pichón, Pantanoso, Dos Hermanas, Barrientos, Asencio, Las Cañas, Chalupa grande, Bonete, Santiago Grande, Pepe Ladrón Grande, Pepe Ladrón chico, Del Naranjo, Pepe Ladrón, Pepe Fernández, Pimienta, Paraguay, Camariño, Medio, Redonda y Bergallín. De esta forma se destinarían las mismas a uso público, refugio de fauna y conservación de la flora indígena; sin dejarse de lado el “aporte en productos forestales para la industria citrícola (envases de exportación) y papelera que se desarrollen y progresen en la región”.**⁷⁰

La normativa comprendía a las islas desde Mercedes hasta la desembocadura del Río Negro en el Río Uruguay y durante varias décadas, el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca tuvo radicado en la «Isla Pichón» a un funcionario que habitaba una casa construida en aquel lugar a tales esos efectos.



Casilla del personal Isla Pichón

“La Voz de Soriano”, 29/02/1929



En la época en que se estaban realizando las tareas de forestación, la casilla era de madera, tal como se observa en la imagen. Posteriormente se construyó una casa de ladrillo ocupada por un funcionario del ministerio, la cual paulatinamente se va desmoronando producto fundamentalmente de la erosión de sus cimientos, vientos e inundaciones.

El último funcionario del ministerio que habitó la isla en cumplimiento de sus funciones fue el sr. Juan Aguiar, quien junto a su señora de nombre María Estrella, vivieron en forma permanente en la isla hasta el momento en que Aguiar se jubiló.

En la Revista Digital «Soriano Fluvial» N° 14 a la que se puede acceder haciendo clic [aquí](#) o visitando el blog <https://sorianofluvia.blogspot.com/> se puede encontrar el extenso testimonio dado gentilmente por la Sra. María Estrella sobre sus vivencias en la isla, el hogar que allí formaron junto a Juan Aguiar y lo difícil que resultó abandonar aquella vida, por lo que

⁶⁹ “Acción”, Mercedes, 18 de abril de 1967

⁷⁰ Porcile Maderni, Juan Francisco; “Crónica del Desarrollo Forestal del Uruguay”; Montevideo; Año 2007; Editorial Fin de Siglo

recomiendo acceder y leer esa revista para conocer a esas personas tan importante en la historia más reciente de la «Isla Pichón».



**Juan Aguiar y María Estrella en la casa que habitaban en la «Isla Pichón».
Foto correspondiente a la década de 1990**



La misma casa, ya abandonada. Foto del año 2019



En esta imagen, podemos apreciar la casa que supo ser el hogar de Juan Aguiar y María Estrella, afectada por las inundaciones de mayo 2024, habiendo ya caído una de las paredes



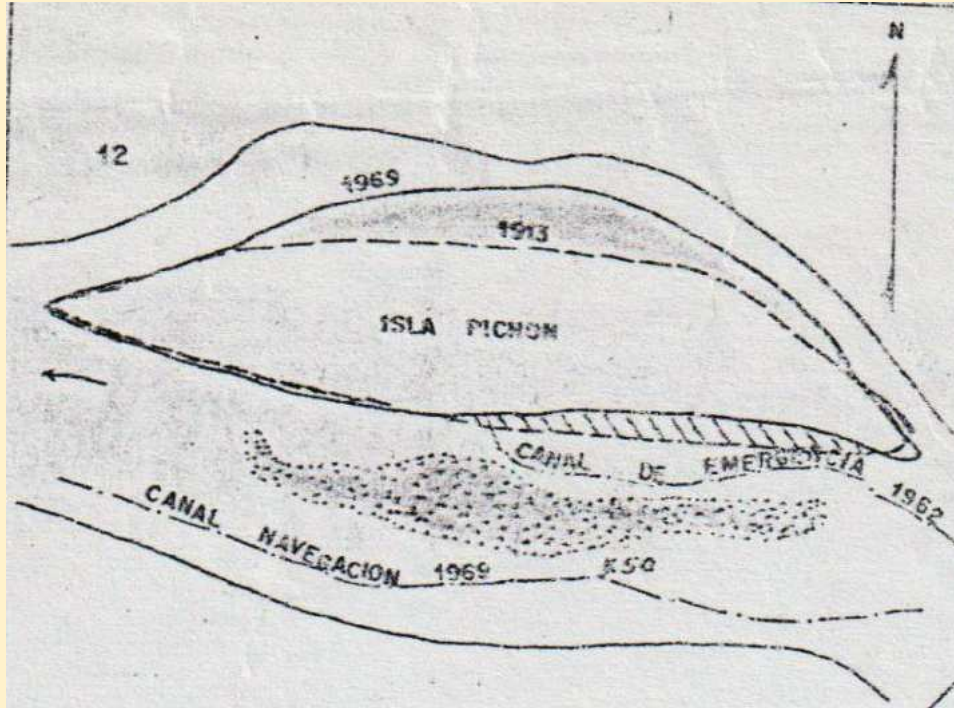
Además del derrumbe que va sufriendo la casa, es notorio como el agua ha ido erosionando el terreno, habiéndose llevado ya varios metros del mismo.

Foto agosto 2024

Por otro lado, y como lo mencionó el Ingeniero Rómulo Rubbo en el artículo publicado en el diario «La Voz de Soriano» de la ciudad de Mercedes, en su edición de fecha 29 de febrero de 1929 y que ya hemos citado anteriormente **«La mayor parte de las islas ubicadas en el tortuoso y**

sorianofluvial.blogspot.com – Emilio Hourcade Leguísamo - sorianofluvial@gmail.com

huraño Hum, son de origen alóctono», o sea que su terreno no es autóctono, sino formado por el arrastre y acumulación de sedimentos que ha hecho el río. Sobre este aspecto resulta muy gráfico el croquis publicado por Alberto Bergalli Solari en el suplemento dominical de El Día, N° 2089 de fecha 29 de setiembre de 1973, en donde se puede apreciar como el sedimento ensanchó la isla rumbo a la costa del Departamento de Río Negro entre los años 1913 y 1969, en un proceso que no se detiene y que es propio del último tramo de un río próximo a su desembocadura, dado que las corrientes van perdiendo fuerza y el río se ensancha provocando la acumulación de los sedimentos arrastrados por el agua.



La zona rayada marca el terreno que se ha erosionado, fenómeno que sin duda se ha visto favorecido por la eliminación del monte costero autóctono que ofrecía protección a la isla, siendo sustituido por la plantación de eucaliptos que, ahogando al resto de la flora, dejan el terreno expuesto a la acción del río.

Croquis de la «Isla Pichón» publicado por Alberto Bergalli Solari en el suplemento dominical de «El Día»

La parte superior de la costa sur de la «Isla Pichón» es la zona que el río va erosionando, tanto porque la costa está desprotegida, como por ser el terreno más expuesta a la corriente.



Son varios los metros de isla que el río se ha llevado, y solo quedan las raíces de los eucaliptus que allí existían y cayeron al río



La navegación con embarcaciones a motor en el entorno de la isla, debe hacerse con mucho cuidado, tanto por los grandes troncos que yacen bajo el agua en la zona de la costa que da al Departamento de Soriano, como por los bancos de arena que la circundan bajo el agua. El brazo entre la isla y el Departamento de Río Negro paulatinamente pierde su profundidad y tiende a que los bancos de arena sigan creciendo y la terminen uniendo a tierra firme.



IMAGEN CONTEMPORÁNEA DE LA «ISLA PICHÓN». SE OBSERVAN LOS EUCALIPTOS QUE CUBREN GRAN PARTE DE SU TERRENO, UN GRAN BANCO DE ARENA ENTRE LA ISLA Y EL DEPARTAMENTO DE SORIANO. ATRÁS DE LA ISLA SE ENCUENTRA EL BRAZO QUE LA SEPARA DEL DEPARTAMENTO DE RÍO NEGRO, PERO QUE TAMBIÉN SE VIENE OBSTRUYENDO CON TANTA ARENA QUE ARRASTRA Y ACUMULA EL RÍO, HASTA QUE UN DÍA LA TERMINARÁ UNIENDO A ESE DEPARTAMENTO.

El 29 de setiembre del año 2023, por Decreto 281/023, se incorpora el área del Parque Nacional, Islas húmedas del Hum, al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, alcanzando un total de 21 islas dentro de las que se encuentra la «Isla Pichón».

Dentro de la flora exótica, sobresale el eucalipto, pero también existen algunos ejemplares de pino, grevillea, álamos, moras y acacia negra. De los frutales que se supo cultivar en esta isla nada ha quedado, encontrando solo algún ejemplar de naranjo o membrillo en forma muy aislada. Dentro de la flora autóctona, encontramos entre otras especies: camboatá, amarillo, pitanga, viraró, sauce criollo, laurel miní, mataojo, curupí, guayabo blanco y colorado, palmeras butiá, murta, sarandí blanco y colorado. Elemento a destacar son las numerosas matas de caña tacuara ubicadas principalmente, en la zona central de la costa sur de la isla.

Son muchas las transformaciones que la forestación provocó en esta isla, y aquellos trabajos aún se pueden apreciar, siendo muy ilustrativas las siguientes imágenes con más de 60 años de diferencia entre una y otra.

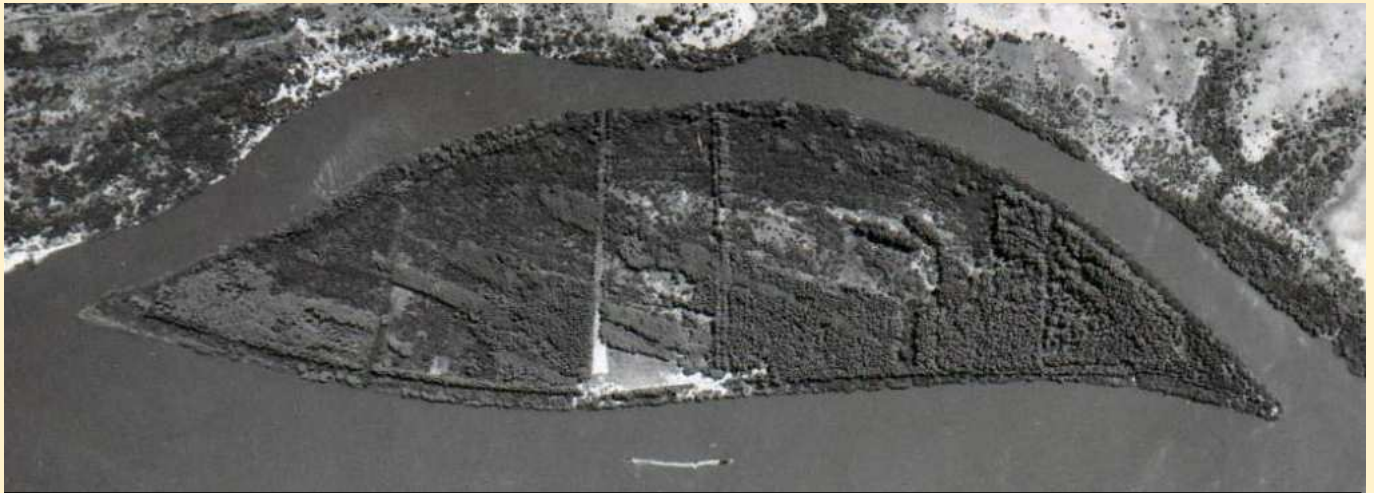


IMAGEN DE LA «ISLA PICHÓN» TOMADA EN EL AÑO 1959, EN DONDE SE APRECIAN LAS PLANTACIONES QUE EN ELLA SE HABÍAN REALIZANDO.



IMAGEN ACTUAL DE LA «ISLA PICHÓN» DESTACÁNDOSE QUE GRAN PARTE DE LAS ZONAS QUE FIGURABAN FORESTADAS AL AÑO 1959, AÚN LO SIGUEN ESTANDO, HABIENDO CAMBIADO SOLAMENTE EL TAMAÑO DE LOS EJEMPLARES Y EL VOLÚMEN DE SU FOLLAJE.

Como se aprecia en las imágenes, no toda la isla fue forestada con eucaliptos, encontrándose los mismos básicamente en el primer tercio de la isla río arriba (lado derecho de la imagen) y en

líneas que atraviesan por la mitad la isla, mientras que otra línea corre junto a la costa inferior, casi hasta la punta río abajo de la isla.



LA «ISLA PICHÓN» Y SU ENTORNO. LA IMAGEN DE LA IZQUIERDA CORRESPONDE AL AÑO 1959, MIENTRAS QUE LA INFERIOR, ES UNA IMAGEN ACTUAL. SE OBSERVA LA PROXIMIDAD CON LA CIUDAD DE MERCEDES. SI BIEN LA EROSIÓN LE HA QUITADO VARIOS METROS DE TERRENO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ISLA (PUNTA MÁS PRÓXIMA A MERCEDES), SU FISONOMÍA NO HA SUFRIDO GRANDES CAMBIOS



Culmina aquí este trabajo destinado a la historia de la «Isla Pichón», recordando que a esta isla también le hemos dedicado la Revista Digital «Soriano Fluvial» N° 14, en la cual básicamente, historiamos la vida de los últimos isleños que la habitaron a través del testimonio la señora María Estrella.

Seguidamente, una serie de fotos actuales, permitirán complementar esta nueva entrega con imágenes de los distintos paisajes que allí existen.

En cuanto a la historia de las islas, en el próximo número continuaremos con una nueva isla en este recorrido que iniciamos hace más de 10 años con la publicación de la revista «Soriano Fluvial» N° 1 y que deseamos continuar hasta cubrir todas las islas existentes hasta la desembocadura del Río Negro en el Río Uruguay.



La costa sur de la «Isla Pichón» muestra una pequeña barranca de un par de metros de altura a lo largo de gran parte de su extensión. A medida que nos aproximamos a la punta río abajo, su elevación tiende a disminuir, siendo un terreno bastante más llano.





En la parte media de la isla, sobresalen varias matas de caña tacuara que le dan un aspecto particular a esa zona, pero que producto de la erosión del terreno y la caída de algunos eucaliptus sobre ellas, paulatinamente va disminuyendo el número de estos ejemplares.





El terreno se erosiona y las cañas terminan volcándose sobre el río hasta desaparecer



En el interior de la isla, algún frutal aislado se puede encontrar, pero posiblemente responda a la presencia de los funcionarios del MGAP hace algunas décadas, y no a las iniciativas llevadas adelante a principios del siglo XX



Algunos pinos podemos encontrar aún en la isla, pero también varios ya caídos, producto de los vientos y de terrenos poco firmes, que en las inundaciones pierden aún más su dureza.



El interior de la isla nos muestra paisajes como los de estas imágenes, con abundantes árboles de eucaliptos, y terrenos arenosos que responden a los sedimentos que arrastra el río y que ha dejado en este sitio. Como se menciona en este trabajo, el territorio de esta isla no es autóctono, sino que se formó por los materiales que la corriente fue depositando.





Nuevas imágenes que nos ilustran lo que encontramos al internarnos en la isla. Paulatinamente el monte se va cerrando con numerosas enredaderas, volviéndola de difícil tránsito.





La acción del hombre también se aprecia en esta isla con algunos bancos colocados en torno a la casa que perteneció al funcionario del MGAP y que, desde la ida de Juan Aguiar y María Estrella, han quedado vacíos, añorando posiblemente aquellas épocas perdidas. También se aprecia el corte de leña, aprovechando los añejos ejemplares que caen al piso.





Otras “acciones” del hombre que podemos apreciar, son los numerosos residuos que en la costa y en el interior de la isla se observan. Bolsas, botellas, plásticos diversos, etc., arrastrados por el río desde la ciudad de Mercedes apenas unos kilómetros río arriba, se van depositando en esta isla, dándole un lamentable y triste aspecto. Hasta la carcasa de una heladera colgada en un árbol y con señas de haber sido utilizada para practicar tiro al blanco completa esta muestra de lo lejos que estamos de tomar conciencia sobre el cuidado del medio ambiente y fundamentalmente, de nuestros ríos.





Imagen superior: la punta río abajo de la «Isla Pichón», apreciándose un terreno bajo y la ausencia de eucaliptos, pero sí de algunos álamos. En la imagen inferior: el brazo del río que separa esta isla del Departamento de Río Negro



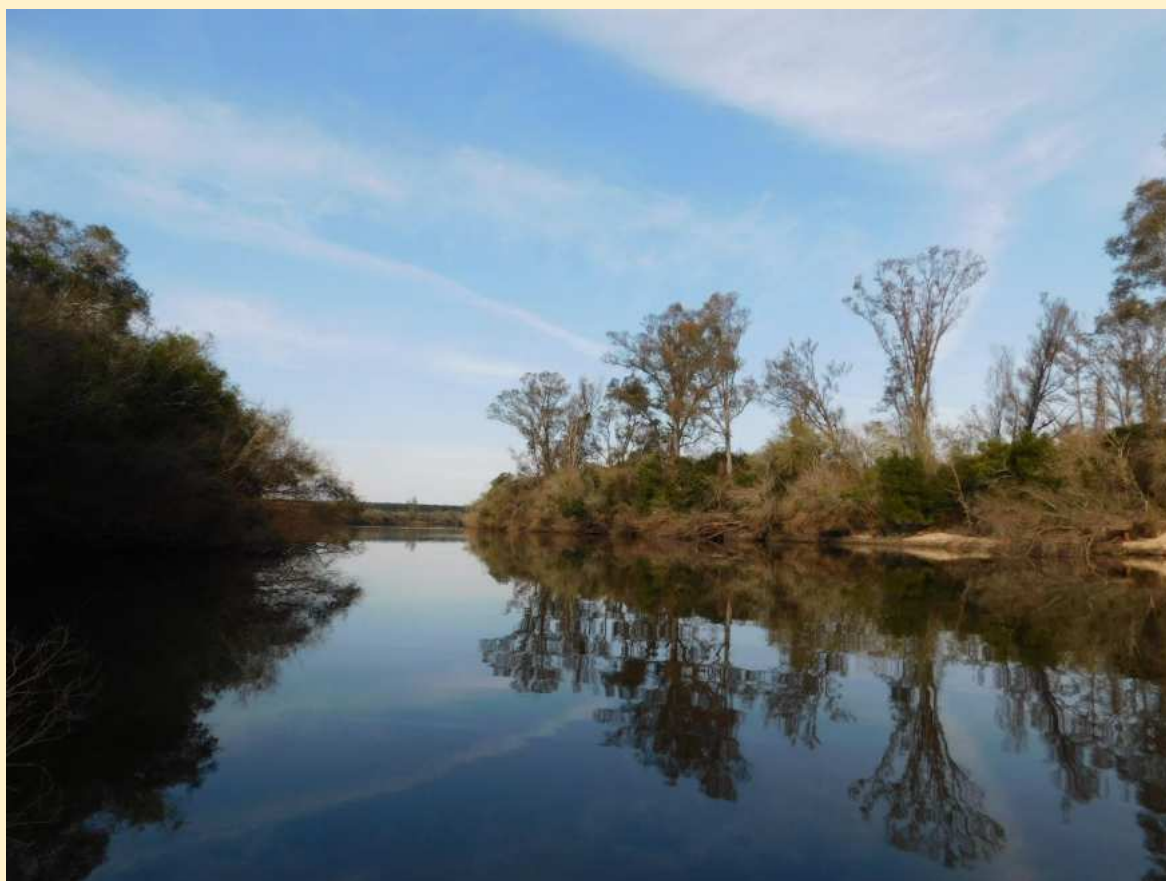


Vista de la isla en su costa norte, con frente al Departamento de Río Negro. Tanto su terreno como su vegetación, son notoriamente más bajas que la que encontramos en su costa sur. Sauces y monte autóctono, prevalecen en esta parte de la isla.





A medida que vamos remontando el río por el brazo que separa la isla de la costa del Departamento de Río Negro y nos aproximamos a la punta de arriba, comienzan a aparecer algunos ejemplares de eucaliptos plantados en épocas en que se pensaba utilizar las islas con valor forestal. Nos despedimos de la «Isla Pichón», partiendo rumbo a la próxima isla que aparece en nuestro recorrido.



¿Turistas nazi tenemos?

En el mes de abril del año 1941, la presencia en el Río Negro de una embarcación tripulada por un matrimonio alemán no pasó desapercibida, y por el contrario, alguno de los medios escritos de la región tituló «¿Turistas nazis tenemos?»

El bote “Heinmuck”, matriculado con el N° 5485 en la Dirección de la Marina Mercante de la Prefectura General del Puertos, había llegado el 16 de abril al Río Negro, anclando frente a la Isla Vizcaino propiedad del Sr. Miguel Barriola, estando a bordo del mismo Herbert Hans Hugo Heise, alemán de 36 años de edad, acompañado de su esposa Eharlotte Gebel, también alemana, con quien había contraído matrimonio en la ciudad de Montevideo el 7 de enero de 1936.



UBICACIÓN DE LA «ISLA VIZCAÍNO» EN LA DESEMBOCADURA DEL RÍO NEGRO EN EL RÍO URUGUAY, JUNTO A LA «ISLA DE LOBOS». PLANO DE MENSURA DEL AÑO 1944 EN DONDE SE INDICA COMO PROPIETARIO A MIGUEL BARRIOLA DE LA «ISLA VIZCAÍNO»

Respecto al nombre «Heinmuck» de la embarcación, en aquellos años era popular en Alemania el cantante y actor Hans Albers, quien si bien nunca apoyó explícitamente al nazismo, era integrante del Partido Nacionalsocialista de Alemania, siendo el intérprete más importante de ese país entre 1930 y 1945, y creador, entre otras, de la canción «Hein Mück» que contaba las peripecias de un marinero con ese nombre a lo largo y ancho de todo el mundo.

En cuanto al matrimonio alemán, en viaje de boda habían ido a Alemania volviendo poco tiempo después para radicarse en la capital uruguaya.

Al respecto, la prensa informó: **«Heis (Heise) tiene 14 años de residencia en nuestro país y tiene libreta de chauffers expedida en Montevideo. Hasta el comienzo de la guerra trabajó en una fábrica de celuloide de su propiedad.**

Por informes que hemos obtenido sabemos que Heis (Heise) recibe actualmente de Alemania por intermedio del Banco Alemán Transatlántico en Montevideo la suma de \$ 111 mensuales, dinero que cobra en dicho banco su apoderado Walter Wagner y lo remite a Mercedes. Según ha manifestado el propio Heis (Heise) ese dinero se lo envía su familia desde Alemania, proveniente de rentas que él posee en su país.

El yacht está anclado a unos 4 metros de la costa, teniendo un pequeño bote para llegar a tierra, en donde han instalado fábrica para depósito de combustible. En una carpa tienen la cocina en la que se observa toda clase de comodidades. La despensa está surtida como la de pocas casas de familias, hay de todo, nada falta. Tienen varias gallinas sueltas para el consumo.

Estos extraños turistas de invierno configuran sin duda un caso bastante raro y no estaría demás que las autoridades correspondientes se interesaran en conocer otros detalles de su vida, que podrían resultar de interés conocer antes que sea tarde...».⁷¹

La noticia fue recogida por la prensa tanto de Fray Bentos como de Mercedes, por lo que, pocos días después de aquella primera información, el diario «Acción» da cuenta de que, el matrimonio alemán había sido intimado por el dueño de la «Isla del Vizcaíno» don Miguel Barriola, a abandonar el sitio en donde se habían instalado.

El aspecto que más sospechas levantaba era el dinero que mensualmente recibían por transferencia a través de una institución bancaria alemana. También la tenencia de cartas náuticas de nuestros ríos causó sorpresa cuando las autoridades policiales visitaron la embarcación, respondiendo los indagados **«que les servían de guía para seguir en navegación».**⁷²

Notificados del desalojo, el matrimonio alemán solicitó un plazo de 4 días para evacuar el campo y así trasladarse a otro sitio que estaría en las costas del Río Uruguay.

Pocos días después, la embarcación sería llevada por las autoridades a Fray Bentos, trasladándose sus tripulantes por unos días a Montevideo, pero sin que trascienda ninguna novedad respecto a las investigaciones que sobre ellos se realizaban.

Si bien sería recién en enero de 1942 que el gobierno uruguayo rompería relaciones con el «Eje» (Alemania, Italia y Japón), mientras que habría que esperar hasta febrero de 1945 para que les declarara la guerra a Alemania y Japón, una porción de la población mostraba su franco rechazo al fascismo y nazismo, siendo muestra cabal de ello cuando **«estudiantes liceales, canillitas y obreros, realizaron una demostración de repudio al nazismo y al órgano que lo representa en nuestro país, quemando frente a la estatua de la Libertad los ejemplares del diario, que como sarcasmo, lleva su nombre y que acababa de llegar desde la capital.**

...

Se ha expresado así, con indignada violencia, una vez más, el repudio que nuestro pueblo siente hacia el totalitarismo y sus admiradores de estos lugares».⁷³

Cabe precisar que, en esa época la Estatua de la Libertad se encontraba en la actual Plaza Independencia, pero a mediados de la década de 1940 fue llevada a la actual Plaza Rivera, donde un rayo la destruyó el 26 de agosto de 2020.

Justamente «Libertad» era el nombre de aquella publicación tildada de nazi, habiendo llegado por error en esos días a la redacción de «El Radical» los ejemplares dirigidos a los suscriptores de Mercedes. El diario colorado publicó el nombre de a quienes venían remitidos los ejemplares, dejándolos expuestos ante la opinión pública y avisando que, si no los retiraban en 24 horas, serían destruidos.

⁷¹ «Imparcial», Fray Bentos, 30 de mayo de 1941

⁷² «Acción», Mercedes, 11 de junio de 1941

⁷³ «El Radical», Mercedes, 25 de junio de 1941

El ambiente en Uruguay se tensaba aún más cuando el 29 de junio de 1941 y en momentos en que por las calles de la ciudad de Durazno varios grupos de estudiantes desfilaban en protesta contra el nazi-fascismo, se encuentran y enfrentan con una caravana automovilística encabezada por el Diputado Alejandro Kayel, director del diario nazista «Libertad».

Desde el vehículo en que se desplazaba Kayel y varios allegados, se produjeron varios disparos que terminaron matando a un anciano llamado Gregorio Morales, e hiriendo a varias personas más.

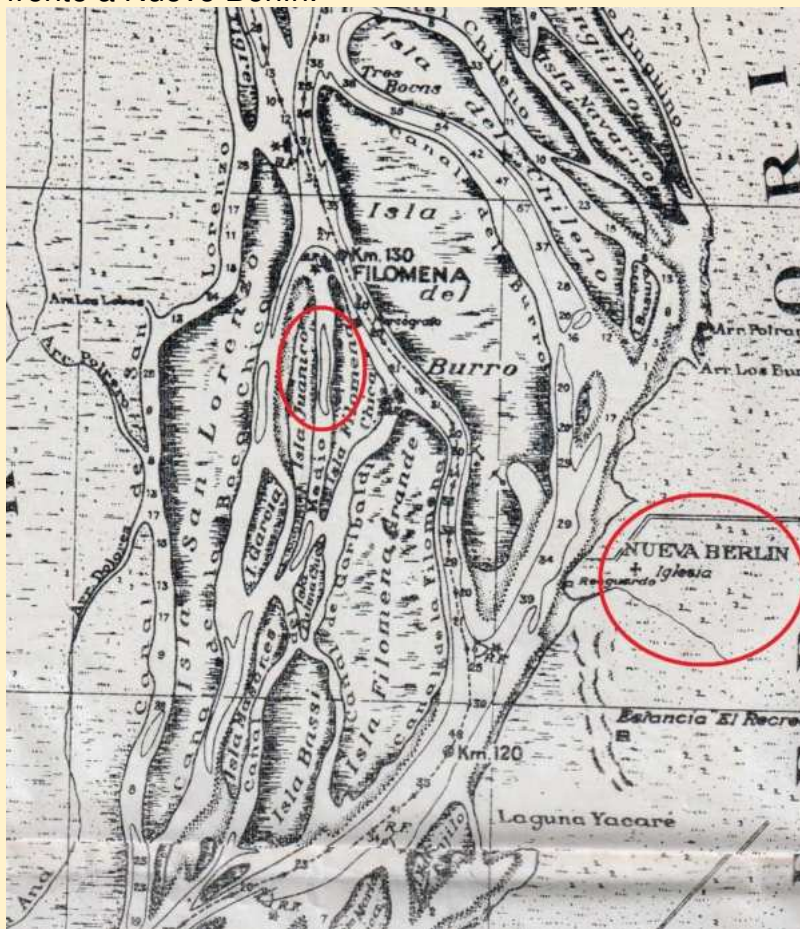
Mercedes volvería a reaccionar ante este atentado, desarrollándose al día siguiente, un acto en la Plaza Independiente organizado por «Instituciones Democráticas de Mercedes».⁷⁴

Como anécdota de aquel acto, culminado el mismo **«varios centenares de personas se dirigieron a varios comercios locales sindicados sus propietarios como simpatizantes con el nazismo, comercios estos que a la exhortación hecha al efecto se negaron a clausurar sus puertas a la hora del mitin, y fue en dichas casas donde esa gran masa del pueblo, exteriorizó su protesta, rompiendo vidrios y puertas. Con los mismos fines, fue visitado el consulado italiano, rompiendo los manifestantes, a pedradas, los vidrios de las ventanas».**

⁷⁵

Sobre estos sucesos, recuerdo lo que personalmente me contó el nieto de un comerciante italiano cuyas vidrieras fueron apedreadas en aquella oportunidad. Su abuelo estaba dentro del comercio y veía quienes eran los vecinos que tiraban piedras contra su comercio, siendo los mismos que días siguientes, volvían al mismo, pero a pedirle fiado distintas mercaderías que necesitaban.

Volviendo al matrimonio alemán embarcado en el yate “Heinmuck”, para agosto del año 1941 llegan noticias que ahora se encontraban ubicados en la «Isla del Durazno», en el Río Uruguay frente a Nuevo Berlín.



**UBICACIÓN DE LA «ISLA DURAZNO»
Y DE NUEVO BERLÍN.
SITIO EN EL CUAL SE ANCLÓ EL
YATE «HEINMUCK»**

(La Isla Durazno está situada al lado O. de la Isla Filomena Chica, formando con la Isla Joanicó una sola isla, separada de ella por un canal muy angosto de 10 metros de ancho, extendiéndose de S. a N. 5 kilómetros.

(Homero Martínez Montero, El Río Uruguay, Página 811)

⁷⁴ “Acción”, Mercedes, 30 de junio de 1941

⁷⁵ “Acción”, Mercedes, 1 de julio de 1942

La prensa no cesaba de referirse a ellos, resultándoles llamativa la quietud de las autoridades ante **«esa sospechosa presencia de alemanes junto a la costa de nuestro departamento»**.

76

Y esa sospecha se alimentaba por ser **«alemanes de origen, sin ocupación conocida, sin medio conocidos de fortuna que le permitan llevar la vida que llevan y viviendo de una cantidad crecida que regularmente les llega todos los meses de Alemania, por medio del Banco Alemán de Montevideo»**.

El diario «Imparcial» de Fray Bentos no trepidaba en insistir sobre este tema dejando deslizar alguna complicidad con las autoridades al mencionar que cuando el yacht estuvo detenido en el puerto de esa ciudad, **«sus tripulantes y la representación superior de la aduana local, viajaban por “casualidad” simultáneamente a Montevideo»**.

Al regresar el matrimonio alemán a Fray Bentos, se embarcaron nuevamente y partieron sin problema con rumbo desconocido, apareciendo días después frente a Nuevo Berlín, acompañados por un ruso llamado Demetrio Goroncheko, trascendiendo que este tendría antecedentes policiales y judiciales tanto en Río Negro como en Montevideo.

En cuanto a Herbert Heise, en su edición del 12 de agosto de 1941, el «Imparcial» agregaba que recientemente había ido a Berlín, **«al parecer con algún cometido importante e iba elegantemente vestido de azul, traje parecido al de la marina nazi, y sin ser muy observador pudo notarse que hacía ostentación de su holgura económica y de su bien pasar, que no ha de ser adquirido seguramente solo con el producto de la caza, de la pesca y de la vida tranquila...»**

«Estamos sin duda, axiomáticamente frente a un caso de apacible, pero segura y firme penetración nazi, caso más grave de lo que a primera vista parece y en el que insisten, con presencia bien teutona el famoso matrimonio, que ha encontrado ahí campo propicio».

Pasan los meses y las peripecias del «Heinmuck» no cesan, por lo que en octubre de 1941 se informa que dentro de las acciones judiciales que se venían llevando a cabo en el país por parte del Juez de Instrucción Julio César De Gregorio y el Fiscal Dr. Bauzas contra las actividades antinacionales desarrolladas por simpatizantes del nazismo y el fascismo, era inminente la ocupación de una pequeña embarcación anclada en el Río San Lucía. Dicha embarcación no era ni más ni menos que el yate «Heinmuck».⁷⁷

Según declararía el mismo Ministro del Interior Pedro Manini Ríos, **«el alemán Heise era vigilado desde hacía un tiempo por las autoridades, y no obstante figurar como un modesto carpintero, sería un avezado técnico, habiendo construido él mismo el yate con el que realizaba periódicas recorridas por diversas zonas del Río Negro haciendo observaciones y estudios que se consideran peligrosos para la integridad territorial»**.⁷⁸

En la publicación «Deutfches Unfchriftenbuch für Uruguay - Guía de la Colectividad Alemana 1936 – 1937», no solo se incluyen avisos comerciales básicamente de empresas o empresarios alemanes en nuestro país, sino que también se agrega una guía alfabética de los miembros de esa colectividad. También en su interior, se puede encontrar propaganda del régimen que ostentaba a la esvástica como su símbolo, tal como del «Die Deutsche Arbeitsfront DAF» (**Frente de Trabajo Alemán**) que, fundada por Adolf Hitler en el año 1933, se terminó convirtiendo en la mayor organización de masas nazi.

Dentro de las páginas de esta guía, justamente aparece el nombre de Herbert Heise.

⁷⁶ «Imparcial», Fray Bentos, 12 de agosto de 1941

⁷⁷ «Acción», Mercedes, 1 de octubre de 1941

⁷⁸ «Acción», Mercedes, 3 de octubre de 1941





Anschrift: „DEUTSCHE WACHT“, Piedras 406, I Casilla de Correo 434 (ohne Zusatz) Teléf. UTE 8-2262

Hartinkhausen, Ewert — Baltimore 15, P.	Heigl, Juan — Tupambas, Dep. Cerro Largo
Harmssen, Heinrich — Cabaña La Sandu- cera, Paysandú	Heilmeier, Heinrich — Canelones, Dep. C.
Haro, Frí. — Buenos Aires 394	Hein, Paul — Mollinos 1649
Hartert, de — Calle del Puerto 5, Flor de Maroñas	Heinemann — Rambla Wilson 2471
Hartig, Ernst — Colonia 1909	Heine, Arno — Capurro 1
Hartlich, Ernst — Tacuarí 1384	Heinmann, Alfred — Agustín Muñoz 1
Hartlich, E. — Larrañaga 1307	Heinze-Beisel, Gottfried — Col. 19 de Abril, Umenau, Dep. Paysandú
Hartmann, Anna — Ramón Masini 3311	Heinze & Bonilla — Sarandí 491
Hartmann, Clement — Calle Ham 15, Cer- rito de la Victoria	Heinze-Schanzenbach, Gottfried — Kl. 171, Umenau
Hartmann, Walter — Río Branco 1288	Heise, Herbert — Castilla Cero 602
Hartschub, A. — Culo del Norte 3582	Hennrich, August — Montevideo, Uruguay
Hartung, Emilio — Manuel Acuña 3379	Helle, Walter — Instrucciones 7
Hartung, Walter — Manuel Acuña 3379.	Hellenberg, Gustav — Colonia La Palma
Hartwich, Anton — Pueblo San Javier, Dep. Río Negro	Hellinger, Walter — Zapicán 2443
Hartwich, Heinrich — Calle Hamu 64	Hellinger & Krug — Río Branco 1525
Hartwig, Heinrich — Pueblo San Javier, Dep. Río Negro	Helke, Gustav — a. I. Camponar y Soñal, Juan J. Lacaze, Dep. Colonia
Hartwig, Julius — Pueblo San Javier, Dep. Río Negro	Helwig, Walter — Leguano 2542
Haschke, Hans — Asamblea 4334	Hendrick, Heinrich — 25 de Mayo 707
Hasselbeck, Guillermo — Colonia suiza	Hensel, Walter — Cerro Largo 2907
Hass, Anna — 26 de Marzo 990	Henneges — Gral. Urquiza 2794
Hatje, Karl — Pasaje Denis 3483, cast. esq. Capurro	Henia, Karl — Ehrlich 19
Hauer, Erich — Calle Patria 765	Hennig, David — Ecta. Sauce de Burica- yupí, Dep. Paysandú
Hauer, Irene — Magallanes 1871	Hennig, Horst — Guayaquí 3275
Hauf, Ehrhard — Lazo 33 — Piedras III.	Hennig, Maria — Mercedes 366
Hauf, Friedr. Wilhelm — Lazo 33	Hennig, Martha — Valladolid 3192, Larra- ñaga esq. Lamas
Haupt — Calle 11 No. 175, Casabó	Henning, Artur — Ejido 922
Haupt, Konrad — Galicia 927	Hennig, Karl — Cam. Nacional San José
Häuser, Helene — Cobadonga 29	Hense, Friedr. — Instrucciones 1559
Häuser, Friedrich — Cobadonga 29	Henze, Ingeborg — Av. Peñarol 39
Heberling, Elisabeth — 21 de Setiembre 1422	Herbert, Alfons — J. Carlos Gómez 1334
Heberling, Jakob — Prudencia Vázquez y Vogel 121	Herbert, Luis — J. Carlos Gómez 1334
Heberling, Jakob — 21 de Setiembre 1422	Herbert, Thomas — Industria 312 *
Hebestreit, Lisa — Rincón 458	Herborn, Máximo — Buxareo 1385
Heck, A. — Logroño 18, Peñarol	Herdar, Alfons F. — Avda. Garibaldi 1756
Hagedues, Kätebau, Dr. — Yaguaron 1184	Herdieka, Willibald — Ituzingui 1528
Hehn, de — Yí 1619	Herd, David — Umenau, Dep. Paysandú
Heider, Eduard — Roque Graceras 779	Herd, Friedrich — Col. 19 de Abril, U- menau, Dep. Paysandú
Heider & Fornio — 18 de Julio 1922	Herd, Jacob — C. 19 de Abril, Ume- nan, Dep. Paysandú
Heider, Hans — Roque Graceras 779	Herd, Reinhardt — C. 19 de Abril, Ume- nan, Dep. Paysandú
Heider, Heinz — Roque Graceras 779	Herrera, Dr. Juan M. — Soriano 1259
Heider, Johannes — 18 de Julio 1922	Herga, Franz — Chareim 1579
Heider, Marg. — Roque Graceras 779	Hering, Hans — Iticay 1135
Heider, Thomas — Oficial segunda, Saya- go, frente fabr. d. com. arm.	Herlinghausen — Gral. Flores 2539
	Hermanas Alemanas — Martín García 1225
	Hermann, Carl Kurt — Cerrito 263
	Hermann, Franz — Castilla 239

Días después, el yate «Heinmuck» vuelve a anclarse frente a la isla «Durazno» en el Río Uruguay, pero desde allí es conducido por parte de las autoridades argentinas a Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos), quedando a disposición del juez federal.⁷⁹

Las noticias de esta embarcación y del matrimonio alemán que la tripulaba ya no se sucederán, pero no fue un caso aislado en la historia fluvial de nuestra región.

En esa época se desarrollaba la construcción de la Represa Rincón del Bonete sobre el Río Negro, y Leonardo Borges, en su libro «Nazis en Uruguay» expresa lo siguiente: **«construida gracias a la cooperación entre la Alemania nazi y Uruguay, se convertirá en un punto de apoyo nazi en el interior del país.»**

La población allí radicada estará en el ojo de la tormenta de la Comisión Investigadora de Actividades Antinacionales del Parlamento...

Dicha comisión concluyó sobre Rincón del Bonete:

- 1) **Están probadas las actividades políticas nazis en la localidad del Rincón del Bonete.**
- 2) **Está probada la presión moral ejercida en obreros y empleados en la contribución llamada “Ayuda de Invierno”.**
- 3) **Está probada la germanización de niños nacidos en el Uruguay».**

Al respecto, más adelante agrega: **«La escuela 56 de Rincón del Bonete fue fundada el 18 de julio de 1937 y será una de las escuelas puestas en jaque por las investigaciones. Allí nos encontraremos con una típica escuela uruguaya, pero con el Pabellón Nacional flameando junto con la esvástica a su lado. Al ingresar podemos encontrar, en un salón de clase típico de aquellos años, una imagen de José Pedro Varela y del otro lado del pizarrón la**

⁷⁹ “Acción”, Mercedes, 8 de octubre de 1941

de Adolf Hitler. En el fondo del aula se puede leer la frase “Sabemos que vamos a ayudar a la verdadera victoria”». ⁸⁰



81

Borges agrega: **«Los ingenieros estaban todos afiliados a la sección uruguaya del Partido Nacionalsocialista.**

La represa funcionaba bajo la égida del nazismo, sus ideas antisemitas y su concepción de raza superior». ⁸²

En épocas en donde alguna navegación aún se hacía por el Río Negro río arriba de la ciudad de Mercedes, en abril de 1942 llama la atención la llegada a esta ciudad de un navegante italiano llamado Carlos Spori con una embarcación parecida a un hidroavión ⁸³, quien había fondeado **«su raro barco procedente del Rincón del Bonete.**

La sola circunstancia de proceder de donde procede el navegante de referencia, lo hizo de inmediato objeto de preocupación para la gente». ⁸⁴

Queda claro en ese artículo el clima antinazi reinante en el Uruguay y la alerta con que se vivía todo lo relacionado a la población de la represa que se venía construyendo.

Según la prensa, tanto la Jefatura de Policía como la Receptoría de Aduana tomaron intervención en el tema, agregando que **«se dará intervención a la Justicia Letrada, por lo que se relaciona con la presencia de dos menores en la curiosa embarcación, cuya inseguridad parece evidente.**

...

Bajo la más sencilla e inofensiva apariencia, procuran ocultar sus designios los elementos de la quinta columna que debemos perseguir a sol y sombra en estos momentos».

La preocupación surgía fundamentalmente de los vecinos de la zona portuaria y más se acrecentó aún, cuando al otro día de llegar el extraño navegante desde Rincón del Bonete, llega un yate con Giuseppe Valentini a bordo, cónsul italiano en Buenos Aires sindicado como fascista por la prensa mercedaria, indicando además que **«este señor ha fondeado su embarcación junto al raro y curioso barquichuelo procedente de Rincón del Bonete. Ahora son dos, con este señor representante fascista, los que están en nuestro puerto.**

¿Coincidencia?». ⁸⁵

El término «quinta columna» tiene su arraigo en la Guerra Civil Española y señala a quienes camuflados dentro de la población, apoyaban a los enemigos o bando contrario, exigiendo parte

⁸⁰ Borges, Leonardo, “Nazis en Uruguay 1922-1942”, Penguin Random House Grupo Editorial, Montevideo, año 2024, Pág. 99-100

⁸¹ Imagen Escuela 56 Rincón del Bonete, <https://www.carmeloportal.com/58772-la-escuela-con-svastica>

⁸² Borges, Leonardo, “Nazis en Uruguay 1922-1942”, Penguin Random House Grupo Editorial, Montevideo, año 2024, Pág. 103-104

⁸³ “El Radical”, Mercedes, 7 de abril de 1942

⁸⁴ “El Radical”, Mercedes, 8 de abril de 1942

⁸⁵ “El Radical”, Mercedes, 10 de abril de 1942

de la prensa estar atentos y se drásticos con ellos: **«los de aquí de nuestro mismo Pueblo de Mercedes, que mañana si la magna desgracia llegara a suceder, serían nuestros verdugos, merecen ser marcados a fuego, señalados con la marca infamante de los réprobos, con el desprecio soberano digo de sus asqueantes pensamientos».**⁸⁶

Antes de finalizar el año 1942, se anuncia que en Paysandú se había allanado la granja de un alemán apellido Hartwich y se habían encontrado diarios y revistas nazis, mapas del Uruguay y fotos de puerto de esa ciudad. En el pueblo Porvenir, también en el departamento de Paysandú, se anuncia que se había detenido a un japonés llamado Taro Ogawa, hallándosele un cuadernillo con emplazamiento de puentes y recorrido de trenes.⁸⁷

Días después, en la costa argentina sobre el Río Uruguay, un menor había encontrado varias cajas sumergidas, las cuales, al sacarlas y abrirlas, resultó que contenían 20.000 balas de máuser de fabricación alemana. Las cajas estaban en perfecto estado por haber sido envueltas en lonas impermeables.

Al respecto la prensa manifestaba que existían fundadas sospechas de que se estaba ante un complot nazi.⁸⁸

La Segunda Guerra Mundial iniciada en 1939, más la influencia del nazismo y el fascismo, afectaron al mundo entero de distinta manera, y el Uruguay no fue la excepción.

El 20 de julio de 1940 se promulga la Ley 9943 de Instrucción Militar Obligatoria en la cual, en su artículo 1 dejaba muy claro su cometido: **«Todo uruguayo tiene la obligación de defender militarmente a la República y de cumplir con el régimen legal de instrucción militar que lo habilita para ese fin».**⁸⁹

En ese estado de alerta y ante la necesidad de defensa ante un eventual ataque militar, la Dirección Departamental de Defensa Pasiva realizaría «ejercicios de oscurecimiento» de la ciudad, en un simulacro de ataque aéreo.

El ejercicio comprendía también la instalación de puestos de socorro atendidos por enfermeras voluntarias, servicios contra incendios, también de descombro, dándose la señal de ataque aéreo que provocaría el paro total de actividades, de los transeúntes y de los vehículos.

El ejercicio estaba proyectado realizarse cualquier día después del 10 de diciembre de 1943, para lo cual se instruyó a la población de cómo se les daría aviso del mismo: **«Se producirán dos guiñadas en el alumbrado y 5 minutos después, se apagarán todas las luces de la calle».**⁹⁰

Durante el ejercicio, los peatones tenían prohibido encender fósforos o encendedores, y los que fumaban, debían ocultar su cigarrillo.

Los vehículos, solo podían circular si habían oscurecido sus faros con papel, pintura, etc., no pudiéndose ver su luz a más de 300 metros.

Todas las casas y edificios, debían apagar sus luces, y el sonar de las campanas de la Catedral y Capilla, más el de las sirenas de «El Radical» y «Pamer» en forma intermitente, indicarían que los aviones enemigos habían llegado. La ciudad se dividió en zonas, correspondiendo a cada una de ellas un Jefe de Manzana, siendo los mismos Arturo Nonnenmacher, Luis Maglia, Martín Abreo, Doroteo Maneiro, Artemio Calo, Miguel Frabasile y Luis Martorano.⁹¹

Completaba el ejercicio la radio local CX 52 Radio Litoral Soriano, quien transmitiría directamente desde el avión de observación todas las incidencias del ejercicio.

El 27 de diciembre de 1943 el ejercicio se llevó a cabo a partir de las 21,04 horas, resultando un éxito, siendo la única ciudad del litoral en la cual el simulacro se hizo en forma sorpresiva.

Sin duda que existieron espías y simpatizantes nazis en el Uruguay y el conocimiento geográfico de la región era un aspecto de suma importancia para la inteligencia militar, pero como lo menciona Leonardo Borges en su libro **«no todos los alemanes en Uruguay eran nazis, de**

⁸⁶ “El Radical”, Mercedes, 10 de abril de 1942

⁸⁷ “El Radical”, Mercedes, 3 de setiembre de 1942

⁸⁸ “El Radical”, Mercedes, 31 de diciembre de 1942

⁸⁹ <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/9943-1940>

⁹⁰ “El Radical”, Mercedes, 8 de diciembre de 1943

⁹¹ “El Radical”, Mercedes, 17 de diciembre de 1943

hecho, muchos de ellos se colocaron en la vereda de enfrente y fundaron organizaciones antifascistas».⁹²

El peligro de que el rechazo al nazismo desembocara en una «cacería de brujas» existió, y en oportunidades, se veían nazis en donde no había, pero las historias que hemos mencionado en este trabajo, bien nos pueden hacer considerar que la presencia de simpatizantes o espías nazis observando y tomando nota de nuestros ríos, geografía y medios de transporte y comunicación, no son ideas descabelladas y por el contrario, es otra faceta más que tiene para contarnos nuestra historia fluvial.



Figura 4. El Día, miércoles 12 de mayo de 1943.

TAMBIÉN EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO SE DESARROLLARON EJERCICIOS DE OSCURECIMIENTO DE LA CIUDAD, LAS IMÁGENES CORRESPONDEN A DISTINTOS ASPECTOS DEL SIMULACRO LLEVADO A CABO LA CAPITAL DEL PAÍS.

Fuente: Porcincula, Eduardo, “La Defensa Pasiva y su división médica de emergencia”, Revista Salud Militar, Vol. 42, N° 2 (2023)

⁹² Borges, Leonardo, “Nazis en Uruguay 1922-1942”, Penguin Random House Grupo Editorial, Montevideo, año 2024, Pág. 133

CÁNDIDO OLIVERA

«Morir ignorado, pero no pervertido»

El enigmático personaje de Villa Soriano y su casona junto al Río Negro Historia del llamado ex Hotel Olivera

Ya anteriormente he tratado en diversos artículos el tema del llamado ex hotel Olivera de Villa Soriano y de quien fuera su propietario, don Cándido Olivera, sumido siempre en un misterio que paulatinamente hemos ido develando.

En esta oportunidad, la idea es hacer una puesta a punto de toda la información hasta ahora obtenida y unificarla en un solo artículo que quede incluido en esta colección de revistas digitales. Iniciando este artículo, precisemos que el personaje que nos ocupa es quien fue propietario y habitante de la casona ubicada en el actual padrón 16, manzana 4 de Santo Domingo Soriano, conocida popularmente como el «ex Hotel Olivera», construida a fines de la década del 1860 y principios del 1870, figurando entre los bienes protegidos de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación (Resolución 988/976).

Esta finca posteriormente fue edificio de la Sub Receptoría de Aduana, y hoy es sede de la estación fluvial de aquella localidad.

Pto	X	Y
1	499.97	587.29
2	547.46	585.44
3	544.33	499.04
4	458.45	500.84
5	480.76	544.38
6	467.19	548.67
7	470.55	552.92
8	474.41	558.05
9	482.86	567.00
10	495.21	583.29

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
DIVISION ESTUDIOS TOPOGRAFICOS

PLANO DE MENSURA

UBICACION:	PROPIETARIO:	Montevideo, Julio de 2011.-
DEPARTAMENTO: SORIANO	DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS	
PADRON: 16	AREA TOTAL:	
LOC. CATASTRAL: Villa Soriano	6614m²66dm²	
MANZANA: 4	EXPEDIENTE: 2011/6/3/041	 PATRICIA MENDEZ Ingeniero Agrimensor MAT. 1071
SOLAR: 001	2011/6/3/015	
CARP.CATASTRAL: 2	ESCALA: 1/1000	Aytc: MARCOS PEIRANO

NOTAS:

- Antecedente Gráfico: No se encontro.-
- Antecedente Dominial: Venta en Montevideo el 15 de Setiembre de 1909 El Poder Ejecutivo del General Don Pablo Galarza. Inscrito en el Registro de Transacciones de Dominio, con el N°1192 al 1513 del libro 52, ante el escribano Filbo Estrada con fecha 30 de Abril de 1910.-
- Sobre el Rio Negro se midió hasta lo barrera.-

Propietario Director Nacional de Topografía

ARCHIVO GRAFICO

Director Nacional de Aduanas **C. ENRIQUE CANON** Ing. Agrim. **JORGE PRANCO** Director

REGISTRO:

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
OFICINA DPTAL DE SORIANO

Cotejado sin observaciones y cumplidos los disposiciones vigentes se inscribe con el N° **5832**.

Se fijan libras de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios por \$ **562**.

SORIANO, de de de .

ALVARO FERRANTE Jefe de Registro

INGENIERO AGRIENSOR
DIRECTOR

sorianofluvial.blogspot.com – Emilio Hourcade Leguísamo - sorianofluvial@gmail.com

55

Cándido Olivera nació entre 1824 y 1828⁹³, era hijo legítimo de Ildelfonso Joaquín Barbosa de Oliveira de nacionalidad portuguesa y de Josefa Zas, de nacionalidad oriental, quienes contrajeron matrimonio en la ciudad de Montevideo en el año 1822, según certificado de la Secretaría del Arzobispado de Montevideo, en el Libro de Matrimonios N° 1, Folio 4v, de la Vice-Parroquia San José, en donde se encuentra registrada la siguiente partida: **«Dn. Ildelfonso Joaquín Barbosa y Da Josefa Sas - En ocho de Junio de mil ochocientos beinte y dos: Yo Fr. Eugenio Aguirre Tente. del Cura Vico Dn. Damaso A. Larrañaga, precedidas las tres Conciliares proclamas, y demas diligencia de estilo. Casé, y Velé según Rito de Ntra. Madre Iglesia, à Dn. Ildelfonso Joaquín Barbosa de Olivera, nl de la Bahía, hijo lexo de Dn. Antonio, y de Da Ignacia Joaquina, con Da Josefa Sas, nl de Montevideo, hija lexo de Dn. Bentura y Da Benita Pérez. Fueron Testigos, Dn. José Encarnación de Sas, y Da Victoria Vasques y pr. Verdad lo firmé. Fr. Eugenio Aguirre».**

Las primeras novedades que obtenemos de Cándido Olivera son de fines de la década de 1860, cuando éste contaba con algo más de 40 años de edad y adquiere mediante diversas transacciones las distintas parcelas que forman parte de la manzana en la que se ubicaría su casona, tal como surge de los siguientes antecedentes: **«un cuarto de manzana por compra que hizo de sus derechos a los herederos de doña Andrea Rosales en documento privado, con fecha 12/10/1868, y además por concesión que le hizo la Comisión Auxiliar de la Junta E. Administrativa en fecha 13/11/1869, y los otros tres cuartos de la manzana, por cesión de derechos de fecha 13/12/1881 realizada ante el Esc. Julián Muñoz, por los Sres. Nicolás, José Isidoro e Hipólito Marfetán».**⁹⁴

Conviene retener el nombre del Esc. Julián Muñoz, dado que volveremos sobre él más adelante. En los cuatro solares concedidos por la Junta E. Administrativa en fecha 13/11/1869 a los hermanos Marfetán y a Don Cándido Olivera, éste último realizó la construcción de la finca que hoy da origen a este trabajo.

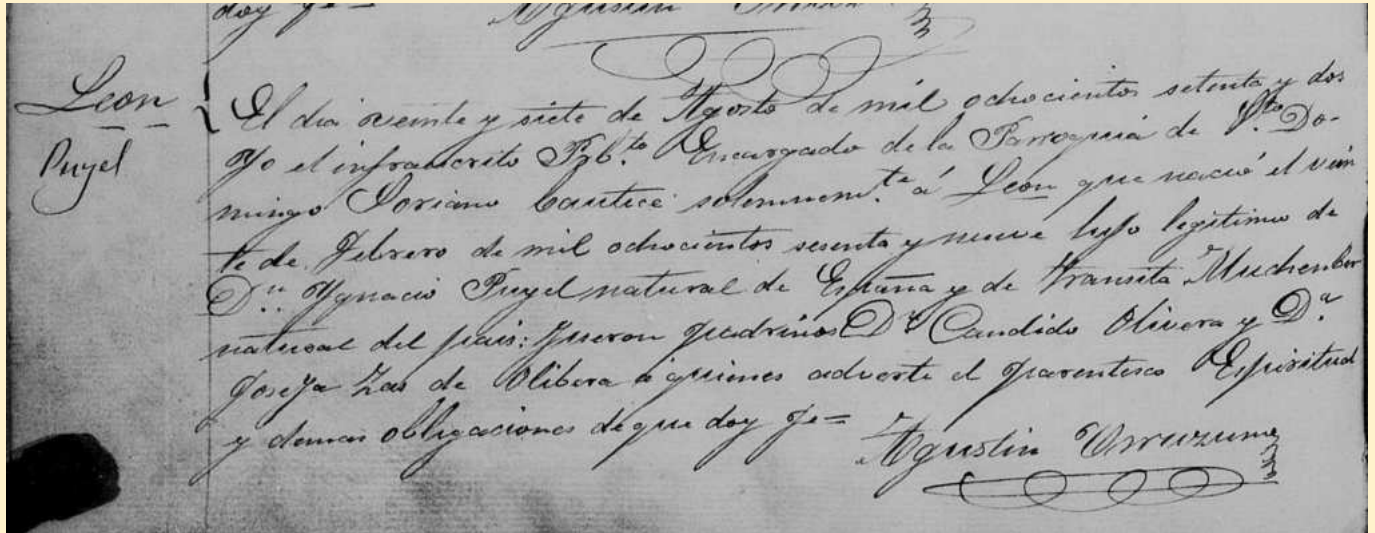


⁹³ En su partida de defunción del año 1888 se expresa que tenía 60 años de edad, pero en nota enviada por Cándido Olivera a Julián Muñoz en el año 1887, manifiesta tener 63 años.

⁹⁴ Escritura de Venta e Hipoteca de Don Cándido Olivera a Doña Cipriana Cruz de Fernández de fecha 13/12/1881

En cuanto a noticias de su vida social, tenemos que, en el año 1872 firma conjuntamente con otros caracterizados vecinos de Villa Soriano, una nota en apoyo al Comisario Capitán Isidoro Gué por la detención que había realizado de Ramón Oteguay y Antonio García ⁹⁵.

En ese mismo año y en fecha 27 de agosto, se encuentra anotado en la Parroquia de Santo Domingo Soriano, el bautismo de León Puyel, hijo del español Ygnacio Puyel y de Transita Muchenber, uruguaya, siendo sus padrinos Cándido Olivera y su madre Josefa Zas (o Sas) de Olibera⁹⁶ (Olivera), lo que revela que estando instalado en Villa Soriano, o bien convivió en los primeros años con ella o recibía la visita de su madre con mediana asiduidad para ser considerada madrina en un bautismo en esa localidad. Presumiblemente Josefa Zas tendría en ese entonces más de 70 años de edad.



Inscripción de bautismo de León Puyel en la Parroquia de Santo Domingo Soriano el 27/08/1872, siendo padrinos Cándido Olivera y su madre Josefa Zas

La presencia de su madre en Villa Soriano junto a él, es un dato interesante al intentar reconstruir la llegada de Cándido Olivera a residir en esa localidad.

Cándido Olivera figura también como padrino de Alfredo Lucio Cámpora, que fue bautizado en fecha 1 de febrero de 1878 ⁹⁷.

Otra novedad sobre su vida en la comunidad, surge en el año 1876, cuando al crearse el Juzgado Ordinario de Santo Domingo Soriano, se lo designa como Defensor de Menores ⁹⁸.

El 20 de marzo de 1878 y en nota remitida por José M. Acuña a la Comisión Económico Administrativa de Soriano, además de expresar que el día 18 se había integrado la Comisión Auxiliar de Soriano, comunica que uno de sus 4 miembros era Cándido Olivera.

A raíz de esa designación, encontraremos información que proviene directamente del personaje que nos atañe en este artículo, dado que en nota fechada el 25 de marzo de 1878, escrita y firmada de su puño y letra, renuncia a su cargo en los siguientes términos:

«Debo declarar que aunque hoy mi alimento son las lágrimas y dolores, no sería sordo a las suplicas del patriotismo, ni esquivaría mi mínimo contingente en este solitario asilo de mi penosa vida si causas que no me es dado confiarlas en estos momentos a la pluma, no pusiesen una barrera inexpugnable a los dictados de mi conciencia, pero reposo tranquilo en el fallo de los buenos, no obstante ser muchas veces el puñal de la calumnia el arma homicida con que los verdugos de la virtud asesinan moralmente las más preclaras inteligencias y encumbradas virtudes por sustentar inmerecidas posiciones y acariciar un patrimonio de los tesoros de esta infortunada patria.

⁹⁵ La Regeneración, 10/09/1872

⁹⁶ Libro Tercero de Bautismo de la Parroquia de Santo Domingo Soriano – Folio 106

⁹⁷ Libro Tercero de Bautismo de la Parroquia de Santo Domingo Soriano – Folio 143

⁹⁸ Nota dirigida a la Comisión Extraordinaria E. Administrativa en fecha 12/09/1876, suscrita por Hipólito Marfetán. (Exp. 54/1876)

Ya complacido mi anhelo en contestar a dicha nota solo me resta suplicar a la rectitud y clemencia de los dignos ciudadanos que componen tan importante corporación, acepten el invariable propósito de mi renuncia y ante todo el sagrado ídolo de mi vida, la conciencia!»

Cándido Olivera contaba al momento de escribir esa nota con aproximadamente 50 años de edad, y en sus líneas deja entrever claramente la angustia y dolor en que estaba envuelta su vida al decir «... **hoy mis alimentos son las lágrimas y dolores...**» o más adelante «... **en este solitario asilo de mi penosa vida...**».

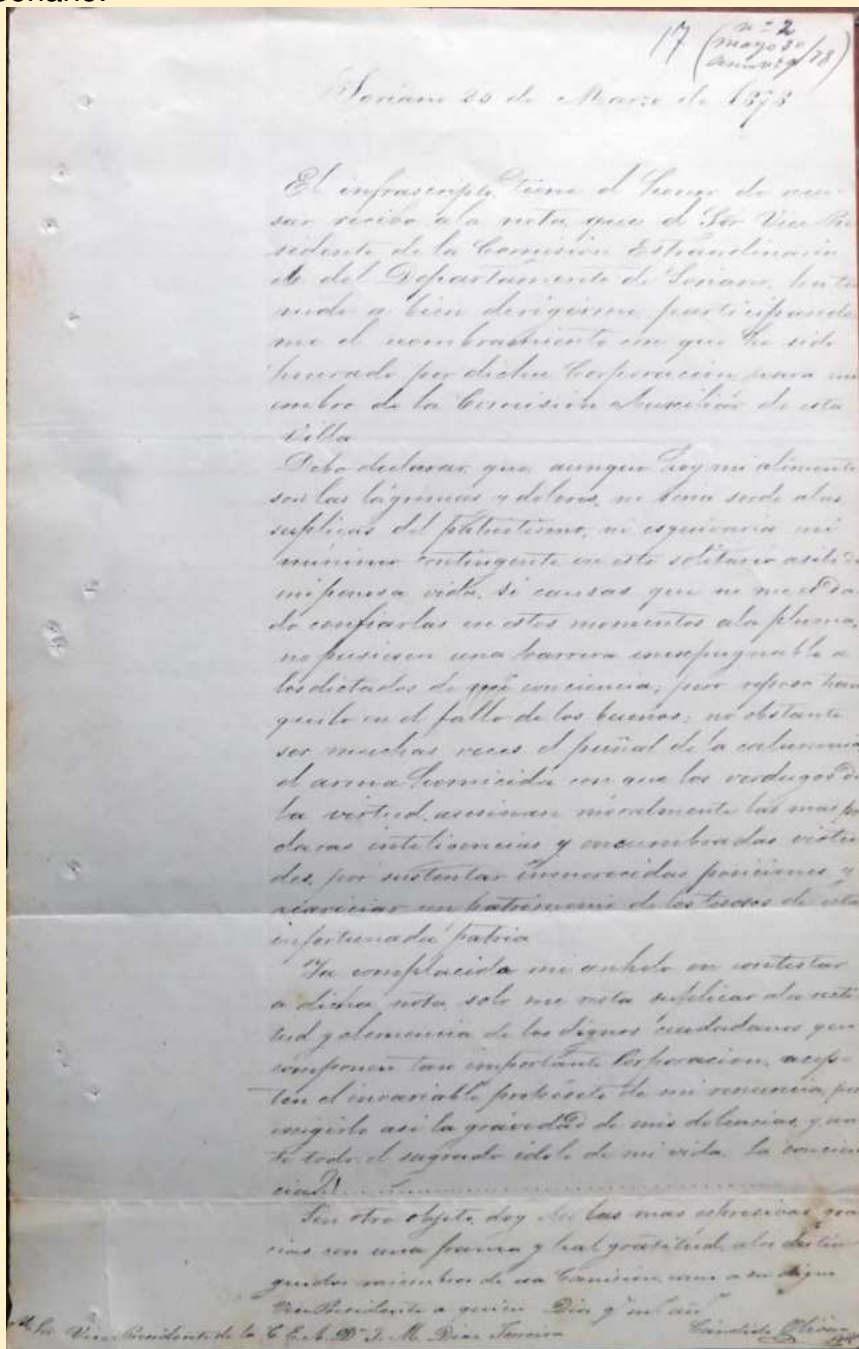
¿Qué males le aquejaban?

¿Eran físicos, psicológicos o ambos?

¿Estaba cursando una grave enfermedad?

¿A quién se refería al decir «**el puñal de la calumnia el arma homicida con que los verdugos de la virtud asesinan moralmente las preclaras inteligencias?**»

Buscaremos encontrar respuesta a esas interrogantes, pero por ahora solo nos permitiremos trazar una hipótesis sobre los motivos que habrían llevado a Cándido Olivera a instalarse en Santo Domingo Soriano.



Renuncia de Cándido Olivera a su cargo a la Comisión Auxiliar de Soriano en fecha 25/03/1878

Pensemos que, en aquellas décadas del siglo XIX existía aún una fuerte creencia de que el Río Negro tenían poderes curativos y muestra de ello fue la permanente presencia de individuos venidos desde Argentina y fundamentalmente desde Buenos Aires, buscando darse un baño en sus reparadoras aguas. ¿Será que los graves problemas de salud que aquejaban a Cándido Olivera lo motivaron a ubicarse en Villa Soriano, en la costa misma del Río Negro, confiado de que sus aguas le devolverían la salud?

Además, como dijimos al principio, este edificio es popularmente conocido como el ex Hotel Olivera, y sin embargo no existe ningún elemento objetivo que nos permita asegurar que allí funcionó un hotel, pudiendo simplemente imaginar que, en esa casona, Cándido Olivera pudo dar hospedaje a distintos visitantes que llegaban a Villa Soriano y capaz que con la misma motivación que lo había impulsado a él; recuperar la salud con las aguas del Río Negro.

Antes de continuar y a quienes le interese interiorizarse de la historia de las aguas del Río Negro, los invito a acceder a la Revista Digital "Soriano Fluvial" N° 13 en el siguiente link: <https://sorianofluvial.blogspot.com/p/revistas-publicadas.html>.

El 13 de diciembre de 1881, Cándido Olivera vende su propiedad a Doña Cipriana Cruz de Fernández, abandonado Villa Soriano y pasando a residir nuevamente en Montevideo. Del documento de compraventa e hipoteca suscrito ante el Esc. Julián Muñoz, podemos rescatar lo siguiente: «... **Cándido Olivera vende a Cipriana Cruz de Fernández, ..., una finca de su propiedad situada en esta Villa con el terreno en que está construida y otro edificio y demás dependencias, árboles y plantas, compuesto el terreno de una manzana, o sea ochenta y cinco metros noventa centímetros de frente al Norte sobre calle pública, dando frente al Río Negro, por igual extensión de fondo, lindando por el Sud, calle por medio con doña Gregoria Gómez, por el Este, calle real por medio con don Mariano Claveli y con los edificios del Estado, y por el Oeste con calle pública; cuya propiedad hubo de este modo: los edificios con todas sus dependencias y arboleda por haberlos hecho edificar y terminar con su propio dinero y el terreno...**(por el proceso dominial que ya detallamos anteriormente en este artículo)».⁹⁹

El precio de la compraventa fue de 3200 pesos oro, de los cuales se abonaron en ese acto mil pesos, quedando un saldo de precio a integrar, y por el cual se suscribió una hipoteca en favor de Cándido Olivera que gravaba el inmueble enajenado.

Cipriana Cruz debía hacer frente a una serie de pagos para abonar el saldo de precio y para ello, se establece en el documento que los mismos los llevaría a cabo en el punto donde fije residencia el vendedor, «**siendo en la ciudad de Montevideo**».

Estamos entonces en el año 1881 y Cándido Olivera se va de Villa Soriano pasando a ser dueña de la casona Doña Cipriana Cruz de Fernández. Esta señora, representada por su hijo Deolindo Fernández, se presentará ante la Junta E. Administrativa en fecha 14/02/1882¹⁰⁰ y solicitará se le escriture la propiedad de estos 4 solares, que como vimos antes, habían sido concedidos el 13/11/1869 a los hermanos Marfetán y Cándido Olivera y que ella había adquirido a este último. Cumpliendo el trámite de rigor para estos casos, se envía el expediente para que informe el Teniente Alcalde, quien dirá: «**...de los cuatro solares que se determinan en los títulos que preceden, solo dos han sido poblados y habitados en forma legal y de conformidad con lo que prescribe el artículo 803 del Código Rural reformado y vigente; los dos solares no poblados y que son los que se encuentran situados en el extremo Oeste de esta Villa, con un frente a la ribera, en cincuenta varas por cien al Oeste, solo se encuentran hasta hoy cercados solamente**».

En base al informe confeccionado por el Teniente Alcalde de Villa Soriano Alejandro Buló, la Junta Económico Administrativa de Soriano resolverá en fecha 03/03/1882 que: «**...dado que los cuatro solares a que se refieren los títulos concesionario de Doña Cipriana Cruz de Fernández han sido poblados y cercados,....., se declara a la citada Señora de Fernández propietaria de los cuatro solares mencionados, compuesto cada uno de cuarenta y dos**

⁹⁹ Escritura de Venta e Hipoteca de Don Cándido Olivera a Doña Cipriana Cruz de Fernández de fecha 13/12/1881

¹⁰⁰ Expediente 21/1882 – Junta Económico Administrativa de Soriano

metros de frente por igual fondo, lindando por el Norte con calle pública dando frente al Río Negro, por el Sud calle por medio con Doña Gregoria Gómez, por el Este calle real por medio con Don Mariano Clavella y con los edificios del Estado, y por el Oeste con calles públicas».

Sobre esta nueva titular de la propiedad, debemos decir que era oriunda de Carmelo, y que por alguna razón había llegado a Santo Domingo Soriano adquiriendo este inmueble. También su hijo, Deolindo Fernández, que muchas veces actuaba en representación de su madre, gestionaba la adquisición de otros padrones en la zona, y así encontramos como en fecha 16/09/1881, presenta una nota a la Junta E. Administrativa de Soriano, solicitando la adjudicación de terrenos de chacras en el ejido de Villa Soriano. Finalmente, no continuará el trámite y por lo tanto no se le hará la concesión solicitada¹⁰¹. Posiblemente las cosas no le fueron bien, tanto a Cipriana Cruz como a su hijo Deolindo Fernández, por lo que, apenas 3 años después y ante el incumplimiento en el pago de las cuotas por parte de la Sra. Cruz, Cándido Olivera ejecuta la hipoteca y vuelve a tomar posesión del inmueble en el año 1884, regresando a Villa Soriano.

Se suscribe la escritura de "Adjudicación en Pago" de Cipriana Cruz de Fernández a Cándido Olivera en fecha 23/02/1884 ante el Esc. Sebastián Sagarra, volviendo a ser propietario de la finca que trata este artículo Don Cándido Olivera (vecino de Montevideo según la escritura). Simultáneamente con este documento se suscribe la cancelación de la hipoteca que se había constituido.

Cabe dejar constancia que el deslinde del bien que se indica en esta escritura coincide con el incluido en las anteriores y que hemos dejado ya constancia en este artículo, y en cuanto a la descripción del bien, también es consecuente con las anteriores escrituras: **«...una finca situada en la Villa Santo Domingo de Soriano, con el terreno en que está construida, y otro edificio y demás dependencias, árboles y plantas, compuesto el terreno de una manzana (sigue deslinde) ...»**

Son pocas las noticias que surgen de su nueva estadía en la casona junto al Río Negro, encontrando una nueva nota escrita y firmada por Cándido Olivera en Villa Soriano de fecha 4 de enero de 1888 en la que, a modo de testamento, expresa su última voluntad desde su lecho de muerte, dado que fallecería apenas 10 días después, el 14 de enero de 1888.

La nota está dirigida a Nicolás Pozzolo, quien residía en Montevideo, era Procurador y funcionario del Juzgado de Paz de la 1ª Sección¹⁰² y que como veremos seguidamente, fue una de las pocas personas allegada a Olivera.

Dividida en seis artículos, comienza indicando **«dos amigos encontré honradísimos para mí en este farsante mundo, uno fue Francisco Vinar (ya no existe) y el otro Nicolás Pozzolo».**

Evidentemente que Francisco Vinar había fallecido y por lo tanto, solo contaba con Nicolás Pozzolo, empezando a partir de ese momento a enunciar su voluntad de la siguiente manera:

«1° - Es mi última voluntad dejar a puerta cerrada, como dicen, cuanto me deben y tengo.

2° - Se tomará del dinero que se encuentre, mil pesos oro para mi panteón, hay en un baúl 650.

3° - Usted tomará a su amparo mi ahijada Ramona y le dará algunas sonseras (sic) de casa, ella tiene sus... (texto destruido).

4° No debo a nadie nada y muchos me deben a mí.

5° Aconsejo a usted venda esta finca por lo que le den, porque esto es una canalla sin igual y nadie quiere vivir aquí y si la destrucción.

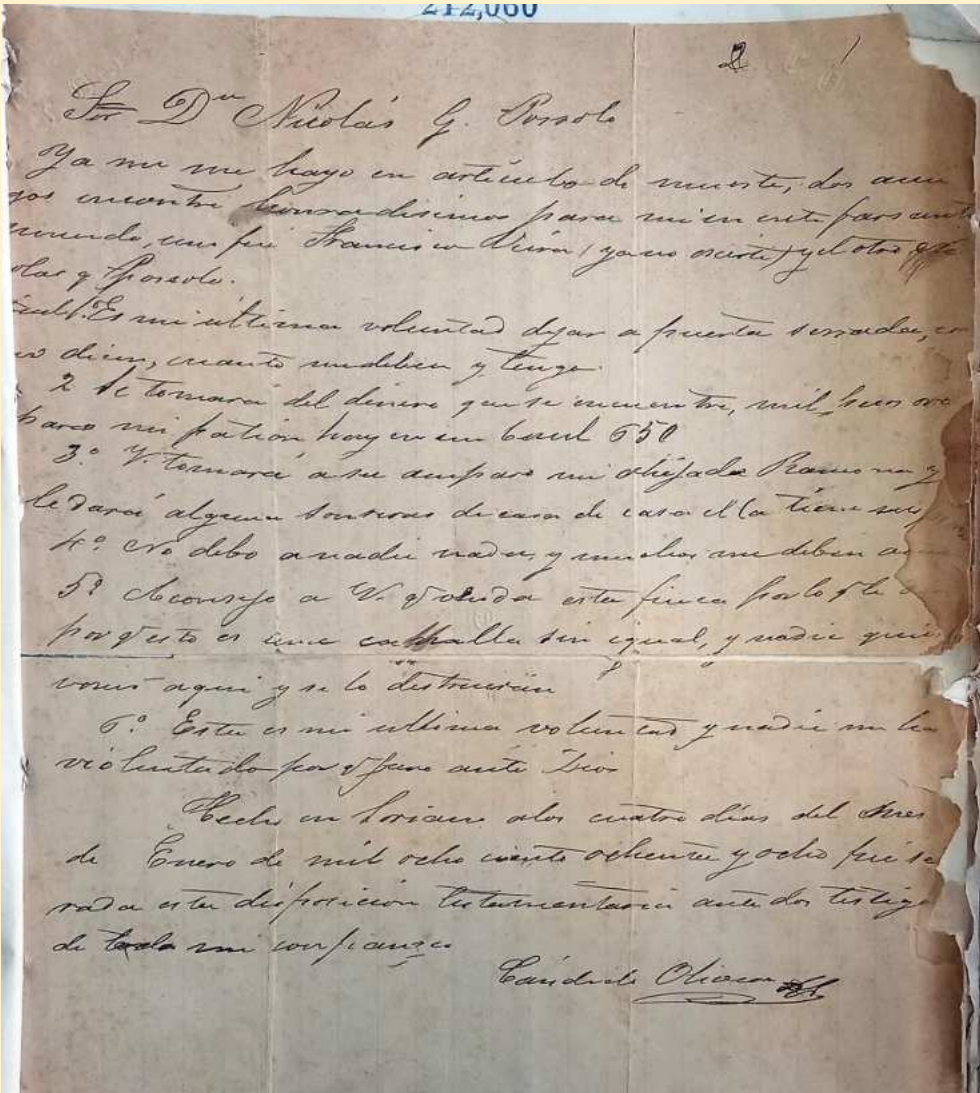
6° Esta es mi última voluntad y nadie me ha violentado por eso juro ante Dios.

Hecho en Soriano a los cuatro días del mes de enero de mil ochocientos ochenta y ocho, fue senada (sic) esta disposición testamentaria ante dos testigos de mi confianza. Cándido Olivera»

¹⁰¹ Expediente 76/1881 – Junta Económico Administrativa de Soriano

¹⁰² "El Siglo", Montevideo, 21 de marzo de 1865

De esta nota contenida en el expediente de sucesión¹⁰³ de Cándido Olivera surgen algunos puntos que merceden destacarse.



Nota firmada por Cándido Olivera el 04/01/1888 expresando su última voluntad

- 1) Queda claro que era un hombre sin relaciones familiares, y que sus únicas personas de confianza eran dos que vivían en Montevideo y de las cuales una de ellas ya no estaba, lo que marca la soledad que caracterizó su vida.
- 2) Aparece la figura de Ramona (Sánchez), su ahijada, persona que como veremos más adelante, lo acompañó en aquellos últimos tiempos en que su salud se deterioraba irreversiblemente.
- 3) Demuestra ser una persona con cierto capital que le permitió no contraer deudas y sí actuar de prestamista, teniendo varias personas que le debían, tema que veremos más adelante.
- 4) Aconseja que se venda la casa por el precio que ofrezcan **«porque esto es una canalla sin igual y nadie quiere vivir aquí y si la destrucción.»** En este caso el término «canalla» podría significar «perrería». Hoy esa denominación está en desuso, pero antiguamente así denominaban a la «muchedumbre de perros» siendo de destacar que dentro de las características que se recuerdan de Cándido Olivera estaba el vivir acompañado de muchos perros. Fernando Della Santa en su publicación «Influencia de las Aguas Milagrosas del Río Negro», al hablar de este personaje establecía: **«Este extraño personaje pasaba su retiro entregado al piano, a la pesca y a sus perros»**. También y como veremos que usa ese mismo término en otra nota que citaremos más adelante, la acepción que le quiso dar Olivera podría

¹⁰³ Expediente Judicial de Sucesión de Cándido Olivera N° 321/1888

haber sido otra muy distinta y con la palabra «canalla» pudo querer referirse a «conjunto de personas malvadas», reflejando así el desagrado que estaría sintiendo con el entorno que lo rodeaba.

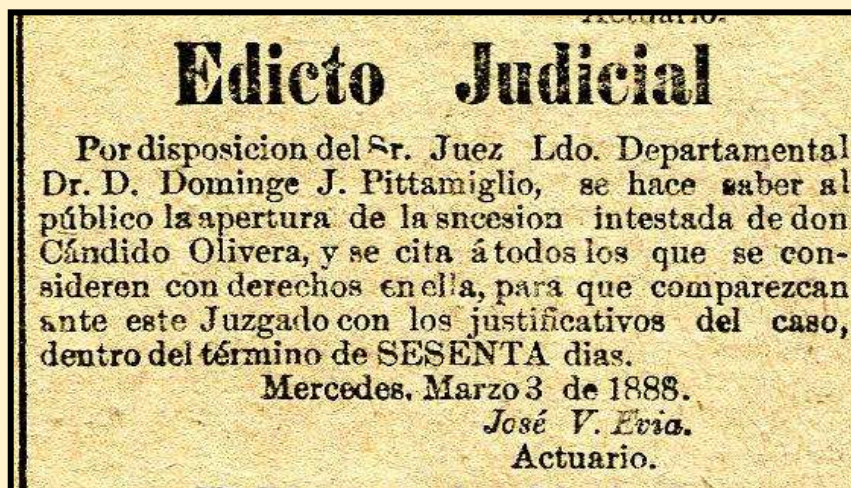
5) En la nota solo consta la firma de Cándido Olivera y ninguna seña más, por lo que a pesar de que Nicolás Pozzolo la utilizó para iniciar el trámite de sucesión fue rápidamente desechada por **«carecer de todo valor legal»**.

En la partida de defunción, donde figuran como testigos los vecinos de Soriano Don Luis Vierci y Don Emilio Pérez, estos declaran: **«...que a las tres de la tarde del día catorce y en su domicilio ha fallecido Don Cándido Olivera, de nacionalidad Oriental, de sesenta años de edad, de estado soltero y de profesión Propietario a consecuencia de una disentería¹⁰⁴ aguda según consta del certificado del Doctor José Bolognino (Bolognini) que queda archivado. Que el finado era hijo legítimo de Don Ildefonso Joaquín Barbosa de Oliveira, Portugués y Josefa Sas (Zas) Oriental, muertos»**.

Por otra parte, también se agrega en la partida de defunción lo siguiente: **«El fallecido no hizo en Soriano disposición testamentaria, ni dejó sucesión»** debiendo recordarse que se había declarado sin valor legal la nota hecha pocos días antes de su muerte por Cándido Olivera expresando sus últimos deseos.

Buscando en la prensa de esa fecha, no surgen mayores repercusiones de este deceso, encontrando simplemente la siguiente mención: **«El domingo falleció en la villa de Soriano el antiguo vecino don Cándido Olivera»**.¹⁰⁵

Como vimos anteriormente, a su fallecimiento no dejó sucesión, por lo que en el diario «La Cruzada» de fecha 12/05/1888 se publica el siguiente Edicto Judicial:



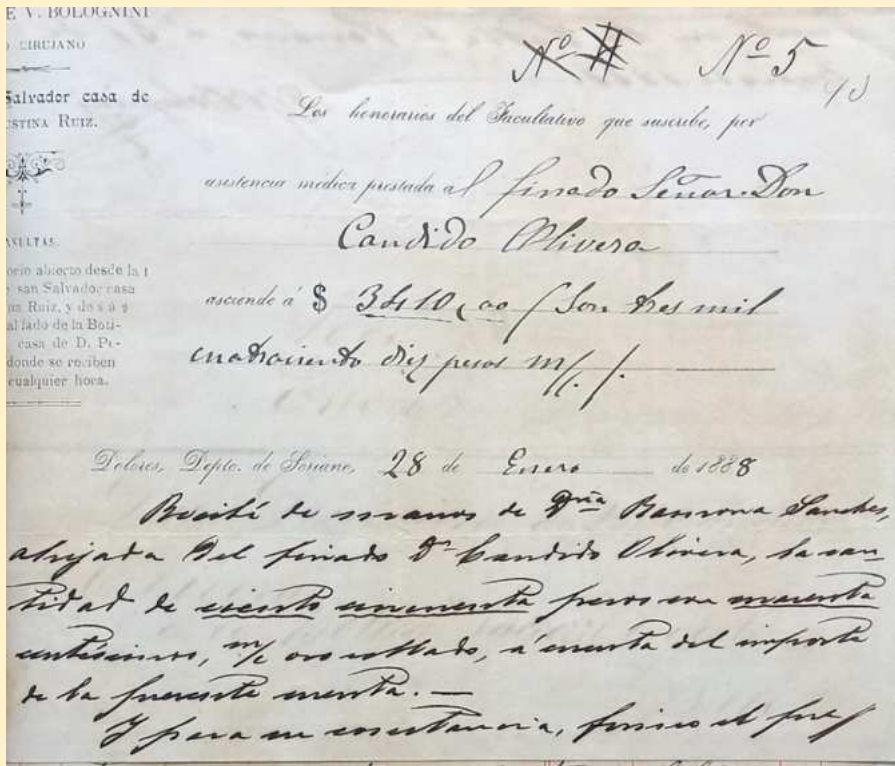
En Montevideo, Nicolás Pozzolo inició el trámite sucesorio, pero sería declarado nulo por haberse iniciado también en Soriano y de acuerdo al art. 36 del Código Civil. **«El domicilio del difunto, siendo en territorio nacional, determina el lugar en que debe radicarse la testamentaria»**. Igualmente, el expediente sucesorio iniciado en Montevideo, pese a que no tendría andamiento, arroja algunos datos interesantes sobre la vida de Cándido Olivera.

Dentro de los distintos comprobantes que se adjuntan relacionados a los gastos de la sepultura de Cándido Olivera, surge también un recibo emitido por el médico de la ciudad de Dolores Dr. José Bolognini en el cual expresa que había recibido de manos de **«Ramona Sánchez, ahijada del finado Cándido Olivera»** la cantidad de \$ 150,40, pero que la deuda por la asistencia médica brindada ascendía a un total de \$ 3410. Para tener una idea de lo que significaba ese monto, recordemos que Cándido Olivera había indicado que se tomarían \$ 1000 para construir su panteón, y a juicio de Nicolás Pozzolo, la deuda indicada por el Dr. Bolognini era **«enorme y escandalosa»**.

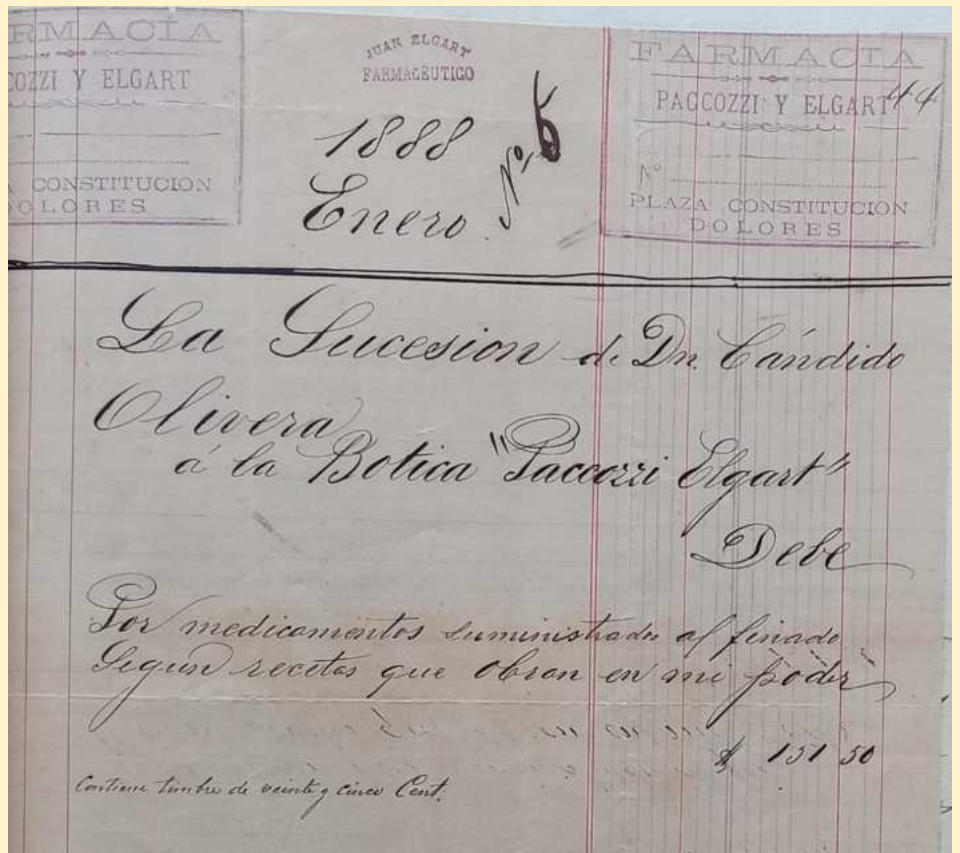
¹⁰⁴ Disentería: es un trastorno inflamatorio del intestino, especialmente del colon, que produce diarrea grave

¹⁰⁵ “La Reforma”, Mercedes, 19 de enero de 1988

Corresponde también indicar que se adjuntaron varios comprobantes por gastos de medicamentos, lo que marca el precario estado de salud que padecía Olivera y los constantes desembolsos de dinero que debía hacer por ese motivo.



Recibo del Dr. José Bolognini, donde consta el total de la deuda y la entrega a cuenta efectuada por Ramona Sánchez, ahijada de



Recibo por gastos de medicamentos abonados a Farmacia Paccuzzi y Elgart de Dolores

Expresa Nicolás Pozzolo en el expediente sucesorio, que los únicos bienes inmuebles que poseía el finado Cándido Olivera eran: «Una finca con frente al Oeste (en realidad con frente al Norte) y próxima al Puerto situado en Villa de Soriano, y otra a los fondos de esta, ambas

edificaciones sobre parte de una manzana de terreno, que en la totalidad pertenecen a la herencia de la cual acompañó la respectiva escritura, cuyo título es común a los dos edificios con el área de terreno respectiva». Fuera de ello, solo surgían préstamos de dinero que él había otorgado a distintas personas y dinero en efectivo que había quedado en manos de su ahijada Ramona Sánchez **«que lo acompañó y cuidó en todas sus enfermedades hasta el momento de fallecer»**, expresa Pozzolo.

Por otro lado, y en cuanto a los muebles, Pozzolo manifestaba que: **«Los muebles y otros papeles existentes en la casa que el finado habitaba y que es de las expresadas antes, excepto los que son de la exclusiva propiedad de su referida ahijada, incluyendo en aquellos un piano».** Confirmamos así la existencia del piano que la memoria colectiva menciona como uno de los pasatiempos favoritos de Cándido Olivera y la correspondencia de varios muebles a Ramona Sánchez.

Finalmente, Pozzolo solicitará al Juzgado de Montevideo que ordene la realización de un inventario al Juzgado de Paz de Villa Soriano, el cual, si bien no se realizará, vuelve a mostrar a la ahijada de Cándido Olivera ocupando la casa de éste posteriormente a su muerte: **«... pido a Ud. que practicada esta operación (inventario), se dejen los muebles a cargo de la persona que habita la casa para el cuidado de ellos, que es la ya nombrada Ramona Sánchez ahijada del finado».**

Como hemos dicho antes, el trámite sucesorio iniciado en el Juzgado de Montevideo se suspendió y pasaron los antecedentes al que se llevaba a cabo en el Juzgado de Soriano

Cumplido el mismo sin que ningún interesado se presentase pretendiendo derechos a la herencia, esta es declarada yacente y en el diario «La Cruzada» de fecha 15/12/1888 se publica:

Almoneda

Por disposición del Dr. D. Domingo J. Pittaniglio, Juez Letrado de este Departamento de Soriano, se hace saber al público que el día doce de Enero del próximo año de mil ochocientos ochenta y nueve á las 3 p. m. y en las puertas de la Oficina del Juzgado, calle Montevideo esquina á la de Asamblea, el Alguacil, asistido del Escribano Actuario del propio Juzgado, procederá á la venta en pública almoneda de las siguientes propiedades ubicadas en la Villa de Soriano y pertenecientes á la sucesion intestada de don Cándido Olivera:—1.º Un terreno compuesto de cien varas de frente por cincuenta de fondo, con el edificio que contiene, el que consta de seis piezas de azotea, cocina, corredores, etc. etc. lindando por el Norte con la Rivera del Río Negro; por el Sud con terreno de la misma sucesion, por el Este calle Real y por el Oeste calle pública, tazado el todo en la suma de *dos mil ochocientos cincuenta pesos.*—y 2.º otro terreno compuesto también de cien varas de frente por cincuenta de fondo, con dos piezas de material, techo de teja, cercos, etc.—el cual tiene por límites al Norte el terreno anteriormente descrito, al Sur calle pública; al Este calle Real y por el Oeste con calle pública también, tazada esta propiedad en la cantidad de *quinientos pesos.*—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, y que el mejor postor consignará en el acto de aceptársele la oferta el diez por ciento del precio que ofrezca.—Los antecedentes del caso se encuentran en la Escribanía del que suscribe á disposicion de los interesados.

Mercedes, Diciembre 19 de 1888.
José V. Erva.
Actuario.

«El Señor Juez Letrado a solicitud del curador de la herencia (Dr. Benito Cuñarro) del intestado Cándido Olivera, ha dispuesto que se vendan en subasta pública los bienes que han quedado a su fallecimiento, consistentes en propiedades urbanas situadas en la villa de Soriano».

Pocos días después se publica la Almoneda en donde se establecía que en fecha 12/01/1889 se realizaría en puertas del Juzgado, «la venta en pública almoneda» de los bienes pertenecientes a la sucesión de Cándido Olivera, siendo los mismos: **«1º Un terreno compuesto de cien varas de frente por cincuenta de fondo con el edificio que contiene, el que consta de seis piezas de azotea, cocina, corredores, etc., etc. lindando por el Norte con la ribera del Río Negro, por el Sud con terreno de la misma sucesión, por el Este calle Real y por el Oeste calle pública, tazado el todo en la suma de dos mil ochocientos cincuenta pesos, y 2º otro terreno compuesto también de cien varas de frente por cincuenta de fondo, con dos piezas de material, techo de teja, cercos, etc., el cual tiene por límites al Norte el terreno anteriormente descrito, al Sur calle pública; al Este calle Real y por el Oeste con calle pública también, tazada esta propiedad en la cantidad de quinientos pesos.»**

Por falta de interesados, el 12/01/1889 no se efectúa la venta, por lo que se tramita una nueva tasación y se fija como nueva fecha para la venta pública el 30/03/1889, siendo comprador en

sorianofluvial.blogspot.com – Emilio Hourcade Leguísamo - sorianofluvial@gmail.com

esa oportunidad Don José Malvar por la suma total de mil seiscientos ochenta pesos moneda nacional oro, importe que es depositado a la orden del Juzgado. (La cifra en que fue rematada la finca, también nos permite dimensionar lo enorme que era el monto que el Dr. Bolognini había sindicado como deuda de la sucesión por la atención médica que le había prestado a Cándido Olivera).

Finalmente se procede a escriturar el bien a favor de José Malvar, en Mercedes, en fecha 06/04/1889, ante el Escribano José Víctor Evia, siendo la descripción de los bienes y el deslinde, coincidente con el publicado en la Almoneda.

José Malvar era de Montevideo, y quien lo representó en todas estas diligencias y escrituras fue Don José León Pintos, vecino de Mercedes.

Desconocemos si alguna vez el Sr. Malvar visitó Villa Soriano, y creemos que posiblemente se trató de un inversionista que simplemente aprovechó la oportunidad para adquirir un bien inmueble del que rápidamente se desprendió ya que en fecha 27/01/1890, en la ciudad de Montevideo y ante el Escribano Eduardo Ijes, se lo vende a Don Pablo Galarza en la misma suma en que lo había adquirido.

Esta compraventa hace referencia a: «... **una manzana de terreno con los edificios y mejoras en ella construidas, situada en la Villa de Santo Domingo de Soriano la cual mide ochenta y cinco metros noventa centímetros de frente por cada uno de sus costados y contiene un área superficial siete mil trescientos setenta y ocho metros ochenta y un centímetros cuadrados, la cual linda cuyo bien, tal como hoy existe lo hubo por compra que de él hizo en almoneda judicial**».

El General Pablo Galarza fue un relevante militar del Departamento de Soriano, teniendo destacada participación en el enfrentamiento a las fuerzas revolucionarias comandadas por Aparicio Saravia.

En cuanto a la propiedad adquirida, la misma será alquilada poco tiempo después de su compra, a la Sub Receptoría de Aduana de Soriano, encontrando que en el año 1900, cuando Galarza aumentó el precio del alquiler, el Sub Receptor de Soriano manifestó que igualmente debía aceptarse, ya que: «**En esta villa no hay otra casa donde cambiar la oficina y mucho menos que esté en las condiciones de ésta, por estar situada en el puerto**».¹⁰⁶



Finalmente se registra una nueva compraventa en Montevideo y ante el Esc. Elbio Estrada, en fecha 15/09/1909, en donde Pablo Galarza, representado en esa oportunidad por el Dr. Juan

¹⁰⁶ Nota remitida al Receptor de Aduana de Soriano Don Arturo Sierra en fecha 17/08/1900 por el Capitán de Puerto Manuel Aguiar.

José Amézaga¹⁰⁷, vende al Estado, representado por el Presidente de la República Dr. Claudio Williman y el Ministro de Hacienda Dr. Blas Vidal, esta propiedad ocupada por la Sub Receptoría de Soriano, siendo pactado un precio de seis mil pesos oro.

Tanto el deslinde como la descripción del terreno, coinciden con lo mencionado en anteriores escrituras.

Ya siendo propiedad del Estado, la Sub Receptoría, en cumplimiento de una circular, en fecha 26/08/1918, hará un inventario general de dicha edificación:

«Un terreno con casa edificada y que consta de nueve piezas, cocina, escusado, corredor, guarda patio de pared y enverjado y un galpón de tejas y zinc, cuyo terreno tiene por límites al Norte la ribera del Río Negro, y mide 91,80 metros, comprendiendo 61,30 metros de alambrado y 30,50 metros de edificación, pared y galería (total 91,80 metros). Por el Sud calle pública y mide 87,50 metros en ángulo Sudeste, tiene dos piezas en mal estado, que miden 8,20 metros. Por el Este, 87,90 metros, comprendiendo 31,80 metros de edificación, y 56,10 metros de pared revocada en cal y por el Oeste 87,90 metros de cerco alambrado con cinco hilos.

La fecha de construcción del edificio se ignora. Mejoras realizadas en el año 1910 más o menos y consisten en refacciones del edificio y construcción de un galpón de zinc (depósito) cuyo costo se ignora; el valor del terreno y edificio es de 7000 siete mil pesos».¹⁰⁸

El 03/02/1919, el Sub Receptor Don Rafael Lema realizó el siguiente presupuesto para las refacciones que ameritaba el local que ocupaba la Sub Receptoría de Soriano: **«Dos manos de pintura a treinta aberturas, colocar catorce vidrios en las mismas, reboques (sic) y blanqueo interior y exterior de todo el edificio, componer la cocina, galpones y veredas y patio interior, componer la azotea por lloverse en todas las habitaciones, una mano de pintura a setenta metros de verjas y dos portones, hacer un excusado y reparar otros que están completamente inservibles, hacer un pozo de valdes (sic), poner pasadores, aldabas y cerraduras a varias puertas. Todas estas reparaciones de urgente necesidad, considera el que suscribe su costo aproximado doscientos cincuenta pesos».**¹⁰⁹

En octubre de 1919 se produce un temporal con fuertes vientos, los cuales causan serios perjuicios a esta construcción, informando el Sub Receptor Rafael Lema que: **«el viento huracanado de anoche, hizo desperfectos en el galpón ocupado para depósito de esta Oficina, arrancándole de su frente varias chapas de zinc, peligrando derrumbarse el techo al primer fuerte viento».**¹¹⁰

El 17 de diciembre de ese mismo año, Lema envía una nueva nota reclamando arreglos para el edificio, expresando: **«se encuentra en pésimo estado, al extremo que se hace casi imposible habitarlo sin exponerse al deterioro de los archivos y demás enceres de esta repartición, pues el agua de las lluvias penetra no solo en las piezas que se encuentran sin techos, sino también en las demás que lo conservan, lo que hace que las reparaciones del caso sea de urgente necesidad».**

Luego agrega **«además del deterioro, debemos sumarle los perjuicios ocasionados por el ciclón último que arrancó los techos de las piezas que ocupa el personal del Resguardo, causando mayores males las lluvias que penetran en las piezas y tiranterías y en los pisos de maderas, por cuyo motivo solicitamos su urgente reparación»**, no agregando ningún presupuesto **«por carecer en la villa de persona idónea para realizar los arreglos».**¹¹¹

Las reclamadas reparaciones no se hacían y así llegamos a marzo de 1921, cuando Rafael Lema reitera el pedido: **«No teniendo conocimiento que la superioridad haya tomado resolución**

¹⁰⁷ El Dr. Juan José de Amézaga fue Presidente de la República en el período 1943-1947

¹⁰⁸ Nota de fecha 26/08/1918 N° 946927 dirigida al Receptor de Aduanas del Departamento Don Manuel Laens por Rafael Lema - Libro Copiador de Notas sub Receptoría de Soriano, desde 24/01/1918 al 18/08/1920

¹⁰⁹ Presupuesto de fecha 03/02/1919 - Libro Copiador de Notas sub Receptoría de Soriano, desde 24/01/1918 al 18/08/1920

¹¹⁰ Copiador de Notas de la Sub Receptoría de Aduana de Soriano, nota de fecha 27/10/1919 remitida al Receptor de Aduana de Soriano Manuel Laens por Rafael Lema

¹¹¹ Partes Diarios Sub Receptoría de Soriano 1918-1923

*alguna en el sentido de practicar las indispensables reparaciones del edificio que ocupa esta oficina, solicitadas reiteradamente en virtud de los perjuicios que diariamente experimentan las dos piezas y zaguán que se encuentran sin techo, al extremo que los pisos se están empezando a levantar, y las paredes y tiranterías están sufriendo las consecuencias naturales de la intemperie, vuelvo a insistir en tal demanda».*¹¹²

En noviembre de 1924, un nuevo viento produce nuevas averías en este edificio de acuerdo al siguiente parte firmado ahora por el Sub Receptor Cayetano Gutiérrez: «... **el desperfecto que ha causado en esta oficina el fuerte vendaval, fue la voladura del techo al baño**».

Pese a todo, los arreglos seguían sin hacerse, dado a que la División Contaduría informaba que no había rubro disponible para atender estas erogaciones, pero igualmente se le pide a la Sub Receptoría que obtenga un presupuesto de las obras, manifestando que no había gente idónea en Villa Soriano para ese trabajo y por tal motivo se lo piden a constructores de Dolores.

Finalmente encontramos que el 08/07/1926 se informa que habían comenzado los trabajos de refacción del local, llevados a cabo por Santiago y Alfredo Marotta, solicitándose en agosto de ese año por parte de Cayetano Gutiérrez, encargado de la sub Receptoría de Soriano, que se incluyan en los trabajos: «...**el blanqueo general interior y exterior, pintura de puertas y ventanas, colocación de vidrios en las mismas, como también un corredor para resguardar las aberturas que quedan al Oeste, las cuales están completamente deterioradas por los grandes soles que reciben por falta de dicho corredor**».¹¹³

Será en junio de 1927 y bajo la acción de un nuevo constructor, Edmundo Souterás de Mercedes (arquitecto del edificio del Centro Histórico y Geográfico de Soriano) que se llevarán a cabo las siguientes obras, culminadas concretamente el 15/06/1927: «... **construcción de un corredor, blanqueo, pintura y colocación de vidrios**».¹¹⁴



El edificio ha permanecido bajo la propiedad del estado y a lo largo de los años, fue necesario realizarle distintas obras de mantenimiento, hasta que, con la creación de la Estación Fluvial de Villa Santo Domingo Soriano, el edificio fue sometido a una importante intervención conjuntamente con el muelle, siendo inaugurada esa estación el 5 de julio del año 2013.

Volviendo a don Cándido Olivera, el curador de la sucesión Dr. Benito Cuñarro, inició sendos expedientes contra deudores a los que, el fallecido había prestado dinero.

¹¹² Partes Diarios Sub Receptoría de Soriano 1918-1923

¹¹³ Nota N° 32 de fecha 22-08-1926 dirigida al Receptor de Aduana Ciriaco Santin por Cayetano Gutiérrez. Copiador de notas de la Sub Receptoría de Aduana de Soriano

¹¹⁴ Nota N° 228 de fecha 22-08-1926 dirigida al Receptor de Aduana Ciriaco Santin por Cayetano Gutiérrez. Copiador de notas de la Sub Receptoría de Aduana de Soriano

Los deudores eran: Vicente Fornari (Mercedes) según vale firmado por \$ 100 en Soriano en fecha 02/03/1885 ¹¹⁵; Pedro Álvarez (Villa Soriano) por vale firmado por \$ 27 en Soriano en fecha 27/10/1880 ¹¹⁶; Domingo Ferrero (Paso del Molino - Montevideo) por vale por \$ 60 firmado en Paso del Molino en fecha 10/09/1884 ¹¹⁷; Francisco Escola (Villa Soriano) por vale por \$ 250 firmado en Soriano en fecha 18/11/1884 ¹¹⁸ y Julián Muñoz (Montevideo) por vale firmado por \$ 300 en Mercedes en fecha 31/12/1881 ¹¹⁹.

En el caso de Julián Muñoz, quien era Escribano Auxiliar del Gobierno y que ya anteriormente lo mencionamos actuando en escritura del 13/12/1881 relacionada a la adquisición de terrenos por parte de Cándido Olivera en Villa Soriano, aparecen en el vale anotadas algunas entregas realizadas por dicho escribano, figurando un giro enviado a la ahijada y en nota presentada por dicho Sr. Muñoz, explicita que había remitido \$ 20 a cuenta de la deuda **«a la señorita criada en la casa del mismo señor Olivera»**, que si bien no la nombra, se trata de Ramona Sánchez. Para pagar el saldo que debía, Julián Muñoz incluso ofreció que se le retenga la tercera parte de su sueldo como Escribano Auxiliar de Gobierno.

Un detalle a tener en cuenta es que según surge de los recibos que le emitió Cándido Olivera a Julián Muñoz por los pagos a cuenta realizados, los \$ 300 no fueron por préstamo en efectivo sino por la venta de un piano y dentro de ese mismo expediente, se encuentra una reveladora nota enviada por Cándido Olivera a Julián Muñoz en la que nos aclara varios de los misterios que envolvieron su vida y su llegada a Villa Soriano.

La nota es la siguiente:

«Don Julián Muñoz

Mi distinguido señor y amigo. Es conductora de esta misiva mi ahijada Ramona, que por no imponer a nadie de nuestros asuntos doy a ella esta atribución, pero créalo que si los reveses de la fortuna no me fuesen tan adversos, no confiaría a mi pluma estas importunidades y silenciaría para siempre la súplica que hoy tengo pesar en poner en sus manos.

Preciso indispensablemente para llenar las urgencias domésticas por que los ladrones y la perversidad humana con sus injusticias no solo han asesinado mi existencia, sino que me han arrebatado el pan de la vida por tener un corazón magnánimo y confiarme de los bribones encubiertos.

¡Nada importa mi buen amigo; la conciencia de mis deberes cumplidos, me hará soportar con la resignación del justo las hieles de la injusticia con que la gran canalla ya de levita o de alpargatas persiguen en este hoy corrompido país al ciudadano honrado que no transige en las farsas sociales con nadie ni por nada.

Soy un oficial de la Guerra Grande y allí pospuse mi vida, reposo y fortuna por salvar sus santas leyes y la libertad. He sufrido en el calvario de la vida como el Cristo en la Cruz, mucho, muchísimo, más seré invencible en la senda que me he trazado: morir ignorado, pero no pervertido.

Más de una vez me abrió sus puertas lo selecto de mi país, cuando en la aurora de la vida me sonreía un brillante porvenir más quise multiplicar mi honrado patrimonio cuando una penosa y mortal enfermedad mató mis nobles y no depravadas ambiciones.

Desde entonces aposté a estas agrestes soledades por consejos de la ciencia clínica, donde he tenido que luchar con este pillaje entonado que ayer veía en contacto social con el indiage y la chusma y hoy los veo con fortuna, asaltando por la adulación y la intriga puestos honorables cuando debían de estar bajo los cerrojos de un presidio.

Hoy he tenido que traer a mi ahijada Ramona para mi asistencia, rompiendo los escrúpulos sociales que me imputarán tantas sospechas en mi vida privada, pero yo despreciaré

¹¹⁵ Expediente Judicial Sucesión de Cándido Olivera c/Vicente Fornari N° 322/1888

¹¹⁶ Expediente Judicial Sucesión de Cándido Olivera c/Pedro Álvarez N° 323/1888

¹¹⁷ Expediente Judicial Sucesión de Cándido Olivera c/Domingo Ferrero N° 324/1888

¹¹⁸ Expediente Judicial Sucesión de Cándido Olivera c/Domingo Ferrero N° 327/1888

¹¹⁹ Expediente Judicial Sucesión de Cándido Olivera c/Domingo Ferrero N° 326/1888

altamente esos seres depravados, pues si buscase otra familia me calumniarían lo mismo. Luego a los 63 años que camino puedo tomar ¿casarme? Un sujeto a las puertas de la muerte como yo sería un delirio y maldad.

En fin señor y amigo, si usted puede entregar a mi ahijada Ramona la cantidad que le sea posible para cuyo efecto lleva un recibo mío sin especificación de cantidad y dejando un claro para poner el número de pesos que a usted le convenga darme.

Le repito que perdone mi molestia y el ser tan difuso en esta y por asuntos que no son del caso expresar.

Contando usted con el amigo de siempre hago votos a Dios por la ventura de usted y familia.

Cándido Olivera – Soriano, 17 de abril de 1887».

31

Dr. Julián Muñoz

Mi distinguido señor y amigo. Es conductora de esta misiva mi ahijada Ramona, que por no imponer a nadie de nuestros asuntos doy a ella esta atribución; pero, crealo que si los reverses de la fortuna no me fueran tan adversos, no confiaría a mi pluma esta infortunada y silenciosa para siempre ella me implica que hoy tengo que poner en sus manos

Preciso indispensablemente para llenar las urgencias domésticas, por que los caprices y la perversidad humana con sus injusticias, no solo han asido^{ra} mi

Nota enviada por Cándido Olivera al Dr. Julián Muñoz en fecha
17/04/1887

existencia, sino que me hean a
 rebatido el pan de la vida por
 tener un corazón magnanimé y
 confiarme de los bñeros cuen-
 tos.
 ¡Cada importa, me buen amigo,
 la conciencia de mis deberes im-
 pidos, me hara soportar con la
 resignacion del justo las yidas
 de la injusticia con que la gran
 canalla ya de levista o de alpar-
 ga persiguen en este hoy corrompi-
 do país al ciudadano honrado, que
 no transije en las faenas sociales en
 medio ni por nada.
 Soy un oficial de la guerra
 de y allí propuse mi vida, mi
 fortuna por salvar sus santas leyes
 y la libertad. He sufrido en el cal-
 vario de la vida como el Cristo mis-
 ero, muerta, muchísimo; mis-
 re increíble en la senda que me
 he trazado: morir ignorado, pero
 no pervertido.
 Mas de una vez me abrí sus
 puertas lo secreto de mi país, quan-
 do en la aurora de la vida me son-
 reia un brillante porvenir, mas que
 se multiplican mis honras patrio-
 ticas, cuando una finis y mortal en-
 fermedad, más mis nobles y su-
 bravas ambiciones.
 Duda entonces aporte a estas agudas
 solidades por capis de la vejez de
 vida, donde he tenido que luchar con
 este pillage en donde que ayer era
 en contacto social con el indio y la
 chusma, y hoy lo veo con fortuna, ad-
 lante por la adulacion y la intrig-
 a puestos troncables cuando debian de
 bajar los serros de un presidente.
 He tenido que tener un abiga-
 da Parmena para mi asistencia, ven-
 tiendo los escampulos sociales que me

disputar tanta sospecha en
 mi vida privada, pero yo despreciare
 altamente esas cosas deprecadas, pues
 si viciase otra familia me calunian-
 rian lo mismo. Luego a los 93 años, que
 casi me puede tomar, casarme en se-
 gundo a las puertas de la muerte, como ya
 era un delirio y unatón.
 Con fin, señor y amigo, si V. puede,
 entregada como abogada Parmena la
 caridad que le sea posible para cuyo
 efecto lleva un recibo mio sin espe-
 cificacion de cantidad y de donde sea
 el caso para poner el número de pesos
 q a V. le convenga dar me.
 Se repite que favorece mi modesta
 y el ser tan defuso en esta y por asiente
 que son del caso expresar.
 Contando con el amigo de su
 pro haga votos a Dios por la ventura
 de V. familia. Cándido Obispo
 Soriano, 17 de Agosto 1899

Producto de aquel pedido, Julián Muñoz le hizo el giro de \$ 20 que mencionamos anteriormente a la ahijada de Olivera en fecha 13 de junio de 1887.

Este documento corrobora de su puño y letra la existencia de su ahijada Ramona Sánchez que aparentemente lo acompañó desde Montevideo a su regreso a Villa Soriano en el año 1884.

Por otro lado, deja en claro los apremios económicos que lo aquejaban por los gastos en que debía incurrir por su estado de salud.

Muestra lo afectado que quedó durante su intervención en la Guerra Grande y explícitamente expresa que su llegada a Villa Soriano fue buscando la mejoría de su salud y allí debemos recordar lo antes mencionado sobre el prestigio con que contaban las aguas del Río Negro por aquellos años.

Bajando a tierra lo que pudo y aún puede significar el término “curativa” que ostentaban las aguas del Río Negro, cabe aquí mencionar lo expresado en un artículo del diario «El Teléfono» en su edición del 9 de enero de 1900, en donde si bien le saca toda propiedad milagrosa al Río Negro, reconoce que si una persona llegaba al mismo y encontraba en su entorno, frescas aguas y costas un lugar de sosiego y bienestar, simplemente eso ya era curativo, y capaz que a eso apuntaron los médicos de Cándido Olivera cuando le recomendaron venir a Villa Soriano.

El mencionado artículo expresaba lo siguiente: **«En Buenos Aires muchos médicos aconsejan los baños y las aguas de Mercedes para la curación de determinadas afecciones, en tanto que médicos de Mercedes no trepidan en negar a esas aguas toda propiedad medicinal. Yo creo que conspiran contra sus propios intereses y contra los de la población en general.»**

Puede ser una ficción lo de las aguas medicinales del río Negro para los que no creen en ellas, pero lo cierto es que los que venimos aquí, las bebemos y nos bañamos, y nos sentimos bien; el cambio de aire, de alimentación y de panorama, influye indudablemente en el ánimo y en la naturaleza del individuo, pero si esto puede llamarse sugestión y con ella la gente se siente bien, si no la daña, ¿por qué contrariarla?»

Por otro lado, Cándido Olivera vuelve a cargar con un entorno poco favorable que habría hallado en Villa Soriano al decir **«Desde entonces aposté a estas agrestes soledades por consejos de la ciencia clínica, donde he tenido que luchar con este pillaje entonado que ayer veía en contacto social con el indíage y la chusma...»** y capaz fue eso lo que le quiso decir a Nicolás Pozzolo cuando le aconsejó vender la casa por el precio que le ofrecieran. Podríamos llegar a conjeturar que tuviese algún inconveniente con el Jefe Político más importante que en esos años habitaba Villa Soriano, don Gervasio Galarza y su entorno, pero es solo eso, una conjetura.

Por último, agreguemos que el Dr. Cuñarro también realizó trámites judiciales por cobro de alquileres contra Crisóstomo Ortiz¹²⁰, debiendo recordarse que en la manzana de propiedad de Cándido Olivera en Villa Soriano existían dos casas, una habitada por él y la otra era ocupada por Crisóstomo Ortiz, reclamándosele a éste que abonara los alquileres que debía desde incluso antes de la muerte de Cándido Olivera.

Finaliza aquí esta nueva aproximación a la vida de Don Cándido Olivera, el misterio de su llegada a Villa Soriano, la decisión de construir su casa junto al río y la vida que desarrolló allí, en donde hemos podido confirmar la hipótesis que inicialmente habíamos trazado, con un individuo atormentado que buscaba disminuir los males que padecía, pero que tristemente no lo logró y lo acompañaron hasta el fin de sus días, muriendo ignorado, pero no pervertido.



La casona junto al Río Negro, construida por Cándido Olivera hace más de 150 años

¹²⁰ Expediente Judicial Sucesión de Cándido Olivera c/Pedro Álvarez N° 325/1888



EN ESTE NÚMERO:

- **La Isla Pichón**
- **¿Turistas nazi tenemos?**
- **Cándido Olivera**

“Vivir ignorado, pero no pervertido”

El enigmático personaje de Villa Soriano y su Casona (ex Hotel Olivera) junto al Río Negro